BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de junio de 1978

NUMERO 23.936

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ESPIRITU SANTO S.A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 1º de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...; por escritura del 13 de mayo de 1975, ..."

Debe decir: "...; por escritura del 14 de mayo de 1975, ...".

e. 16|6 Nº 78.767 v. 16|6|78

Palo a Pique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Alberto Fernando María Uranga, ingeniero agrónomo, nacido el 21 de setiembre de 1916, L.E. Nº 2.196.216, domicilíado en Suipacha 1354, Capital Federal; Marcos Alberto Uranga, contador público nacional, nacido el 13 de diciembre de 1936, L.E. Nº 4.190.252, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal; Ignacio Francisco Uranga, ingeniero agrónomo, nacido el 5 de octubre de 1940, L.E. Nº 4.356.364, domiciliado en Montevideo 1053, Capital Federal, todos casados, argentinos; por escritura del 18 de mayo de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "PALO A PIQUE S.A. — Domicilio legal: Córdoba 1417, piso 4º B, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de tambos, granjas o cabañas, de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, engorde, pastoreo, cruza, mestización, compra y venta de todo tipo de ganado y hacienda, la realización de todo tipo de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización, producción, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos primarios derivados de esta actividad. B) Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Capital social: Es de $ 83.000.000, representado por 830.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no y ordinarias. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Julio Alberto Fernando María Uranga; Vicepresidente: Marcos Alberto Uranga; Director Titular: Ignacio Francisco Uranga; Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Francisco Antonio Castellucci. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Resolución I.G.P.J Nº 3591, del 5 de junio de 1978. — E|l: y vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e.16|6 Nº 81.863 v.16|6|78

Sulu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Luis Verdile, soltero, argentino, arquitecto, C.I. P.F. Nº 7.038.349, de 24 años de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 6148, piso 1º, dpto. "C", y Carlos Enrique Antonini, argentino, soltero, óptico, C.I. P.F. número 6.196.056, de 28 años de edad, domiciliado en Pringles 62, piso 4º A, ambos de Capital Federal. 2) Fecha estatuto: 3|4|78, escritura pasada ante el Registro 464 de Capital Federal. 3) Denominación: SULU, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Maipú 62, piso 2º, Capital. 5) Objeto: La realización de tareas de estibajes y cargas de cualquier especie o naturaleza, en todos los puertos de la República, como así también dedicarse a operaciones comerciales de importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. El ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, mandatos y consignaciones marítimas, efectuando negocios de armador, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveedor, contratista estibador, fletante, barraquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas, encomienda y correspondencia por cualquier medio. Inmobiliaria: mediante la compraventa y permuta, construcción y explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. Financieras: mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ellas, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 1.000.000 representados por acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1 valor nominal cada una. 8) Composición de la Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, mandato por un año. Presidente: Eduardo Luis Verdile, Vicepresidente: Carlos Enrique Antonini. Síndico titular: Jorge José Conde y Síndico suplente: Kelvin Ariel Bertorello, mandato tres años. 9) Organización de la Represenación Legal: corresponde al presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e.16|6 Nº 80.907 v.16|6|78

Grupo Hexa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Benito Dantiacq, argentino, nacido el 2 de marzo de 1930, casado con Nélida Aurelia Malaurie, publicitario, libreta de enrolamiento número 4.060.643, domicilio: Sarmiento 1334, Martínez, Pcia. de Buenos Aires — Rubén Norberto Raguet, argentino, nacido el 13 de agtsto de 1944, casado con Marta Susana Miyarm, publicitario, libreta de enrolamiento 7.754.416, domicilio: Venezuela 3700, piso cuarto "A", Capital — Alberto Rosendo Barcia, argentino, nacido el 24 de agosto de 1937, casado con Julia Vainstein, publicitario, cédula de identidad Policía Federal 3.508.234, domiciliado en Avenida San Martín 1366, Bella Vista, Buenos Aires y Nélida Aurelia Malaurie de Dantiacq, argentina, nacida el 11 de enero de 1932, publicitaria, casada con Mario Benito Dantiacq, libreta cívica Nº 510.429, domicilio Sarmiento 1334, Martínez, Bs. Aires; 2) Fecha de instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1977; 3) Denominación: GRUPO HEXA S. A. — 4) Domicilio legal: Bustamante 1695, piso primero "C", Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Publi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|6|78 (12 págs.)

citaria: Todo tipo de prestaciones ya sea con fines informativos o de promoción comercial, que tiendan directa o indirectamente a divulgar o propagar noticias de las cosas, de los servicios o de los hechos, pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, cine, carteles, letreros, posters, affiches, parlantes móviles o fijos impresos, envoltorios, envases y todo otro medio actual o futuro. Creación, organización y asesoramiento de campañas publicitarias y equipos de publicidad, publicidad aérea, terrestre, marítima o fluvial. Producción, realización, comercialización distribución, compra-venta exportación, importación, alquiler o intercambio de programas, espacios publicitarios o comerciales y propagandas, para todo tipo de medios de difusión. La ejecución de mandatos, representaciones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. Gráfica: Mediante la impresión en talleres propios o de terceros, de toda publicación escrita, ya sean libros, folletos, revistas, periódicos. Su distribución y comercialización. Establecimientos de imprentas o taller para realizar para sí o para terceros, con fines publicitarios o de divulgación de todo tipo de actividad o producto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: tres años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Un millón, representado por mil acciones de valor nominal mil pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un directorio de uno a cinco miembros, mandato por un año. La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año, igual número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Mario Benito Dantiacq; vicepresidente, Alberto Rosendo Barcia; director, Rubén Norberto Raguet; directora suplente, Nélida Aurelia Malaurie de Dantiacq; síndico titular, Carlos Ricardo Arnoz; síndico suplente, Carlos Oscar Scolni. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en forma conjunta el vicepresidente y uno de los directores en caso de ausencia, renuncia o incapacidad física o legal del presidente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.700.— e.16|6 Nº 80.928 v.16|6|78

Almavade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VAIZER, Armando Natalio, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés González, nacido el 9 de junio de 1942, con L.E. Nº 4.390.925, comerciante, domiciliado en Mariscal J. de Sucre 3955, piso 11, departamento "C", Capital Federal; Matalon, José, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Goldlustas, con C.I. Pol. Fed. Nº 2.412.531, comerciante, domiciliado en Forest 499, nacido el 23 de noviembre de 1924; de Dios, Jesús Ramón, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Alfonso, nacido el 2 de agosto de 1924, industrial, con L.E. Nº 4.009.588, domiciliado en Donado 1766, piso 1º, departamento "B", Capital Federal; de Dios, Roberto Julio, argentino, divorciado de Elida Margot Acosta, nacido el 4 de enero de 1929, titular de la L.E. Nº 4.048.092, industrial, domiciliado en Donado 1764, Capital Federal; Alterleib, Yehuda, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dora Luisa Handsztock, industrial, nacido el 13 de enero de 1924, con Documento Nac. de I. número 12.868.426, domiciliado en Maure 2126, piso 7º, departamento "D", Capital Federal; Beibe, Benjamín, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Martha Voghin, nacido el 21 de octubre de 1921, con L.E. Nº 7.803.452, industrial, domiciliado en Corrientes 2989, piso 4º, departamento "D", Capital Federal. — 2) 5 de octubre de 1977, según escritura pasada al folio 1330, bajo el Nº 590, ante el Escribano Jorge Daniel Bianchi, adscripto al Registro 211 de la Capital Federal y Escritura complementaria del 16 de marzo de 1978, pasada al folio 301, bajo el Nº 140, ante el mismo Escribano. — 3) "ALMAVADE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Forest 499, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo y en cualquiera de sus manifestaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos), representado en 520.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 (diez) valor nominal y 5 votos cada una. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a José Matalón; Vicepresidente: Yehuda Alterleib; Directores: Armando Natalio Vaizer Jesús Ramón de Dios, Roberto Julio de Dios y a Samuel Beibe. Organo Fiscalizador: Síndico titular a Juan Carlos Arencibia, argentino, casado, nacido el 11 de diciembre de 1927, Contador Público, con L.E. Nº 5.553.944, domiciliado en Alvear 1406, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Palermo argentino, casado, nacido el 25 del 11 de 1933, Contador Público, con L.E. Nº 4.120.075, domiciliado en Cangallo 3463, piso 1º, Capital Federal. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320.— e.16|6 Nº 80.959 v.16|6|78

Centigrad

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 474 del 11|8|1976, pasada al folio 1.957 del Registro 282 de Capital, y su complementaria Nº 85 del 7|4|1978, pasada al folio 253 del Registro 111 de Capital se formalizó la reforma de estatuto de "CENTIGRAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL" que sancionaron las Asambleas Extraordinarias del 15|..|1976 y 30|3|1978. — Dicha reforma que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.775 del 27|4|1978 consisten en: Domicilio: Calle Junta 3549, Capital. — Capital Social: $ 800.000.—, representado por 800.000 acciones de pesos 1.— cada una. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.16|6 Nº 81.437 v.16|6|78

Shunko

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. Fecha Resolución: Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1977. — 2. Denominación: "SHUNKO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3. Se reforman artículos cuartos, séptimo y décimo de los Estatutos sociales. — Capital: Diez millones quinientos cuarenta mil ochocientos pesos, representado por nueve millones quinientas noventa mil ochocientas acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso, y novecientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y de un peso. — Dirección: A cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años. — Protocolizado el 5 de enero de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e.16|6 Nº 81.413 v.16|6|78

Establecimiento Químico Santo Domingo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 19 de setiembre de 1977. — Asamblea de fecha 30 de junio de 1977. — Denominación de la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO QUIMICO SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Acto que se protocoliza: Aumento de capital por $ 27.500.000.—. — Emisión de acciones al portador de un voto. — Dividido en 5 series. — Reforma de Estatuto, Artículo 4º: Capital $ 30.000.000. — Acciones de $ 10.— cada una; puede ser elevado al quíntuplo. — Artículo 12º: Trata del modo en que se citarán las Asambleas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.16|6 Nº 81.383 v.16|6|78

Editorial Sigmar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 29 de agosto de 1977, ante el Escribano Leónidas Ferrando y resuelto por la Asamblea celebrada el 9 de agosto de 1977 "EDITORIAL SIGMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 12º y 15º. — Capital Social: Es de $ 70.000.000, representado por 700.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de valor nominal 100 pesos cada una. — Las acciones que se emitan con motivo de aumentos de capital serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. —La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por cuatro, seis u ocho miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Resolución I. G. P. J. N 3.184, del 16 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e.16|6 Nº 81.295 v.16|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hotel Aguilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires a 18 de mayo de 1976, entre los señores Francisco Martínez, español, casado, de 46 años de edad, con Cédula de Indentidad Nº 4.286.091 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Bustamante 344, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Roberto Vázquez, español, viudo, de 58 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.058.845, comerciante, domiciliado en Simbron 4123, Capital Federal; José Manuel Rodríguez, español, casado, de 44 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.692.559, comerciante, domiciliado en Cochabamba 756, piso 6º, departamento 25, Capital Federal; José María Ferreiro, español, casado, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.994.857, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 754, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Manuel Fontan, español, casado, de 44 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.550.430, comerciante, domiciliado en Gobernador Acosta 128, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La sociead girará en plaza bajo la denominación de HOTEL AGUILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Aguilar 2475, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a otro local que se fijare en el futuro. Segunda: El objeto social es la explotación del negocio de hotel sito en la calle Aguilar 2475, Capital Federal, pudiendo adquirir y explotar otros negocios del mismo ramo. Tercera: El término de duración de la sociedad, será de 25 años a partir del 30 de junio de 1976, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, teniendo validez legal desde su inscripción ente el Juzgado Nacional de Comercio de Registro de esta ciudad. Quinta: El capital social es de un millón trescientos mil pesos, dividido en trece mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales o sea dos mil seiscientas cuotas cada uno, todo ello en muebles y útiles, conforme al inventario que firman en este acto por separado y forma parte del presente contrato. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes que por este acto se designan, señores Francisco Martínez, Roberto Vazquez, José Manuel Rodríguez, José María Ferreiro y Manuel Fontán, quienes obligarán a la sociedad, mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, podrán representar y obligar a la sociedad uno cualesquiera de los socios gerentes con su sola firma, en todo trámite o gestión que deba realizarse ante las autoridades o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, y en cualquer cuestión que se suscite a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive ante el Tribunal municipal de Faltas. Octava: al 31 de diciembre de cada año, se practicará inventario y balance general, determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio; las ganancias ralizadas y líquidas que resultaren, previa deducción de la reserva legal y del cinco por ciento como mínimo hasta llegar al veinte por ciento del capital social, y las técnicas que el órgano de administración estime convenientes, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.900 e. 16|6 Nº 80.908 v. 16|6|78

Somainal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autoriazinte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Edgardo López, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.589.426, de 43 añoñs, comerciante, con domicilio en Moreno 157, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; María Yolanda Docetti de López, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 4.023.875; de 39 años, comerciante, domiciliada en Moreno 157 de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jorge Aurelio Lheritier, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.611.086, de 37 años, comerciante, domiciliado en Berutti 3850, Capital Federal; y Rosa María Mondino de Lheritier, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.626.149, comerciante, de 34 años, domiciliada en Berutti 3850, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de agosto de 1977. 3) Razón Social: SOMAINAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Beruti 3850, Departamento 20, Ciudad de Buenos Aires. 5) Plazo de duración de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación, exportación de máquinas, equipos y accesorios para la industria de la alimentación. Industriales: La fabricación de máquinas, equipos y accesorios para la industria de la alimentación. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7) Capital Social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben por parte iguales o sea 7.500 cuotas cada uno. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Edgardo López y Jorge Aurelio Lheritier, quienes revisten el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñan por el plazo social. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.16|6 Nº 80.933 v.16|6|78

Triunvirato

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 79 del 14|3|1978. Escribano Jaime Chorni, Enrique Drajnudel y Luisa Langier de Drajnudel, ceden, venden y transfieren las 640 cuotas que cada uno tenía en TRIUNVIRATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $ 12.800, en la siguiente forma: a Norberto José Zonenfeld 320 cuotas; a Sergio Armando Zonenfeld 320 cuotas y a Silvia Graciela Zonenfeld 640 cuotas. Además los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que ejercían. Se modifica la cláusula Quinta, en el sentido de que la administración y uso de la firma social estará unicamente a cargo indistinto de los socios Gerentes, don Norberto José Zonenfeld y Sergio Armando Zonenfeld, para obligar a la sociedad, salvo que para los casos o actos de disposición o enajenación de bienes inmuebles siempre se requerirá la firma de ambos Socios Gerentes.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e.16|6 Nº 80.883 v.16|6|78

Helio's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HELIO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber que por escritura pasada ante el Escribano Jorge D. Bianchi, al folio 1836, del Registro 211 de su adscripción, con fecha 9 de diciembre de 1977, el señor Neris Hugo Guy, cedió a favor de la señora Laura Concepción Weber de Roca, las 5.000 cuotas de $ 100.— cada una que el cedente posee en la sociedad por el precio total y convenido de $ 500.000.—. Datos de la cesionaria: argentina, docente, casada, L.C. Nº 5.199.862, 31 años, Robertson 683, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e.16|6 Nº 80.960 v.16|6|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS
Av. SANTA FE 1659
HORARIO
12.45 a 17
MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

Koshi-Ro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Oscar Rodríguez, casado, 41 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Adolfo Alsina 2.58 Florida, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.766.643, Policía Federal; Koshi Shimoyama, soltero, 30 años de edad, japonés, comerciante, domiciliado en Río Jáchal 273 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 8.876.257, Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución. 5 de abril de 1978. — 3º) Razón social: KOSHI-RO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Lavalle 1566, piso 5º "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: compra, venta, distribución de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, materias primas, de origen nacional o extranjero por cuenta propia o de terceros; importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de mercaderías, materias primas, productos agropecuarios de origen nacionales o extranjeras. — 6º) Plazo de de empresas comerciales o industriales, nacionaels o extranjeras. — 6º) Plazo de duración 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. —9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.920 e.16|6 Nº 80.971 v.16|6|78

Compañía Agrotextil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber que por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enriqueta Filena Covarrubias de Egaña, argentina, 56 años de edad, viuda, de profesión empresaria, domiciliada en Avenida de los Incas Nº 3165, Capital Federal, Libreta Cívica número 1.077.428; Ricardo Jaime Egaña, argentino, de 30 años de edad, casado, de profesión ingeniero en Producción Agropecuaria, domiciliado en Larrea Nº 1367, Piso 4º, Departamento 15, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.604.855; Guillermo Pedro Egaña, argentino, de 29 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Malabia Nº 3341, Piso 4º, Departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.090.739; Alejandro Raúl Egaña, argentino, de 26 años de edad, casado, de profesión médico veterinario, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 3165, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.573.596 y María del Carmen Egaña, argentina, de 23 años de edad, soltera, de profesión empresaria domiciliada en Avenida de los Incas Nº 3165, Capital Federal, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.461.431. — 2) Fecha de constitución: 24 de mayo de 1978 por instrumento privado. — 3) Razón social: COMPAÑIA AGROTEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Viamonte Nº 1236, Piso 11º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración fabricación, confección y transformación de fibras textiles naturales o sintéticas. — b) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, comisión representación mandato y consignación de materias primas, mercaderías, artículos, productos y subproductos agropecuarios y|o de la industria textil. — Explotación de patentes de invención y diseños. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, locación construcción, venta o permuta de inmuebles rurales o urbanos. — d) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras destinadas a la consecución de su objeto, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la Ley número 21.256 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso de ahorro público. — En general la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Co-

mercio. — 7) Capital social: pesos 2.000.000. — Composición de los órganos de administración - Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de tres de los socios, quienes a tal fin revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal con el uso de la firma en forma indistinta. — Son designados gerentes los señores Ricardo Jaime Egaña, Guillermo Pedro Egaña, y Alejandro Raúl Egaña. Por el plazo social. — 8) Fiscalización. A cargo de todos los socios. 9) — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — E|L: por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.660 e.16|6 Nº 81.013 v.16|6|78

Sumes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los Sres.: Oscar Roberto Katz, argentino, casado, de 39 años, C.I. Nº 3.376.442, domiciliado en Ugarteche 2853, 1º piso, Capital; Néstor Alberto Crous, argentino, separado según sentencia judicial, de 39 años, C.I. número 4.589.670, domiciliado en Beruti 2932, 1º piso, A, Capital; Juan Carlos Pomati, argentino, casado, de 38 años, C.I. Nº 4.715.225, domiciliado en Paraguay 3007, 10 piso, C, Capital y Horacio Katz, argentino, casado de 43 años, L.E. número 4.135.711, domiciliado en Las Heras 2351, 6º piso, A, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 18 de mayo de 1978; han dejado constituida la sociedad "SUMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1119, 5º piso, oficina 513, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Campra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación; y la presentación en todo tipo de licitaciones, ya sean del Estado Nacional, provincial o municipales; entes autárquicos y reparticiones oficiales públicas y entes privados; de todo lo relacionado con las industrias: papelera, metalúrgica, textil, de la carne, plástico, alimentación, del cuero, automotriz, electrónica, electromedicinal, de la construcción, maderera, química, del calzado, del vestido y petroquímica. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha del presente contrato; con un Capital Social de $ 1.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.160 e. 16|6 Nº 80.947 v. 16|6|78

San Eduardo II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER POR UN DIA que por escritura del 13 de setiembre de 1977 pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, al folio 2373 del registro 234 de su adscripción, el señor Ramón Doradino García Arias, cedió, vendió y transfirió al señor Américo Lorenzo Simonassi, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad SAN EDUARDO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo en dicha escritura se aumentó el capital social a la suma de $ 540.000, modificando los artículos tercero y cuarto del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos cuarenta mil pesos dividido en cinco mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: Don Nicolás Rafael Visconte la cantidad de novecientas cuotas, equivalentes a noventa mil pesos; don Américo Lorenzo Simonassi la cantidad de tres mil seiscientas cuotas, equivalentes a trescientos sesenta mil pesos; don Oscar Rafael Romero y doña Elsa Mónica Fernández la cantidad

SEPARATAS

★ Nº 106
DECRETO Nº 5.720/76

Reglamento de las Contrataciones del Estado $ 300

★ Nº 153
LEY Nº 21.481

Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 200

★ Nº 155
LEY Nº 21.499

Expropiaciones .... $ 200

★ Nº 166
LEY Nº 21.284

Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284 .... $ 200

DECRETO Nº 142/77

★ Nº 159

LEY Nº 21.541

Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 200

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77

Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 200

★ Nº 167
DECRETO Nº 3.700/77

Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 200

★ Nº 168
LEY Nº 21.686

Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.

DECRETO Nº 2.750/77

Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 200

★ Nº 169
LEY Nº 21.695

Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.

★ Nº 170
LEY Nº 21.708

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 200

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77

Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 200

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78

Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 200

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78

Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

de cuatrocientas cincuenta cuotas cada uno, equivalentes a noventa mil pesos totalmente integradas según detalle en el Balance inventario firmado por separado por todos los socios, habiéndose calculado los bienes de uso del activo por sus precios de costo, y los corrientes de plaza según comprobantes en poder de la sociedad e incorporados a la misma, dentro de lo dispuesto por los artículos números: 51, 149 y 150 de la Ley 19.550|72. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, designando en este acto para tales funciones a los señores Américo Lorenzo Simonassi y Nicolás Visconte, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta, quedando investidos para efectuar de tal forma todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales, con las más amplias facultades que determina la ley Nº 19.550, sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías, fianzas y obligaciones ajenas al giro social y lo expresamente establecido en la cláusula sexta del presente contrato. — Cualquiera de los gerentes mencionados, tendrá también facultades para actuar con su sola firma en representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribuna Municipal de Faltas, Tribunales de Trabajo, Dirección General Impositiva y|o cualquier otra repartición nacional, municipal o provincial sin que ésta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa. — Podrán además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, etcétera, en cualquier institución bancaria oficial, mixta o privada. — Los gerentes resolverán de común acuerdo entre ellos, todas las cuestiones relativas a la explotación comercial de los negocios sociales, estableciendo a tal fin las normas, formas y maneras que fueran necesarias a tal efecto. — Podrán asimismo designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento, giro social, tal sea remuneraciones, habilitaciones y gratificaciones que resuelvan acordar. — Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos, por mayoría simple de votos de capital, sin necesidad de expresar el motivo por el cual se toma esta decisión, nombrándose también por mayoría el nuevo socio gerente

Buenos Aires, mayo 31 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.536 e.16|5 Nº 80.869 v.16|6|78

Resintética

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Enrique Jellinek, inglés, casado, comerciante, de 57 años, con Cédula de la Policía Federal 3.664.677, domiciliado en Maipú 812, Capital Federal; Bedriska Ana Foerster de Jellinek, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias, comerciante de 79 años, con Cédula de la Policía Federal 4.239.207, domiciliada en Maipú 812, Capital Federal; Pedro Heriberto Jellinek, brasilero naturalizado de origen polaco, casado, con Cédula de Identidad del Estado de San Pablo, Brasil 0.276.245, comerciante, de 53 años, domiciliado en la ciudad de San Pablo, Brasil. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de abril de 1978. — 3) Razón social: RESINTETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Alsina 1569, piso 7º, Oficina 12. — 5) Plazo de duración: 20 años a contar del día 31 de diciembre de 1970. — 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, elaboración y venta de resinas sintéticas, plásticos, sus afines derivados y subproductos, fabricación de ácidos orgánicos y la recuperación de residuos industriales, explotaciones agrícolas y plantaciones forestales destinadas especialmente a la producción de materias primas para la elaboración de resinas sintéticas, fabricación de productos para la sanidad vegetal y animal y elaboración de productos químicos. — 7) Capital social: sesenta mil pesos ($ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: José Enrique Jellinek: 5.052 cuotas; Bedriska Ana Foerster de Jellinek 605 cuotas y Pedro Heriberto Jellinek 343 cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio José Enrique Jellinek quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal, obligando su firma a la sociedad precedida del sello "Resintética S.R.L.". — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.320.- e.16|6 Nº 80.924 v.16|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, la siguiente aclaratoria de edicto: En la publicación del Boletín Oficial del día 28 de junio de 1976, página 15, donde se publicó el contrato social de TALLERES GRAFICO CORDOBA, FERFOGLIA, BARETTO Y FASKULIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la correcta denominación es la indicada y no Talleres Gráficos Paskulin, Baretto, como por error se consignó en el encabezamiento y texto del edicto que se aclara.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e. 16|6 Nº 82.374 v. 16|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber, que por escritura pública de fecha 21|3|78; los cónyuges en primeras nupcias Francisco Rafael D'Lucca y Angela Giannello de D'Lucca; Daniel Rubén D'Lucca y Norberto Aníbal D'Lucca, en su carácter de únicos socios comanditados y comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "PARANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 9|12|66, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|12|66, bajo el Nº 2.864, al Fº 42, del Lº 242 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e. 16|6 Nº 82.275 v. 16|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 309, folio 1.084, del 24 de mayo de 1978, por ante el escribano Dr. Miguel A. Terceño, el señor Carlos Alfredo Barcia, en su carácter de socio solidario y el señor Antonio Le Pera, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "LEYLEN ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública el 9 de enero de 1968, pasada por ante el escribano de la Provincia de Buenos Aires, don Roberto Sambrizi (hijo), al folio 4 a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1968, bajo el número 203, Fº 255, del libro 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e. 16|6 Nº 82.194 v. 16|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GERMAINE RESILLOT. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

e.16|6 Nº 3.944 v.21|6|78

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a JORGE LEJNEFF, a estar a derecho en autos Córdoba de Camera, Roberta Y. c|Lejneff, Jorge s|escrituración, en 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.500.— e.16|6 Nº 82.211 v.19|6|78

Se cita por tres días a herederos y acreedores de las causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar en derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y apellido de las causantes: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ e ISABEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e.16|6 Nº 3.945 v.23|6|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días, comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. NOGUEIRA, JUAN. Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria ad-hoc.

e.16|6 Nº 3.946 v.23|6|78

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en los autos: "MARTINEZ CURIMAN, BARTOLOME s|información sumaria", en conformidad con lo manifestado por la Dirección del Estado Civil de las Personas y lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley número 18.248, se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes durante 2 meses; el cambio de nombre de don Bartolo Maliqueo por el de Bartolomé Martínez Cudiman.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.750.— e.4|5 Nº 74.405 v.4|5|78
$ 1.750.— e.12|5 Nº 76.068 v.12|5|78
$ 1.750.— e.16|6 Nº 82.326 v.16|6|78

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL RUBEN WIERZBA. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e.16|6 Nº 3.947 v.21|6|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ y MAINES, ALICIA MARIA ROSA, s|Sucesión. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e.16|6 Nº 3.948 v.21|6|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a comparecer a OLGA JERICNIKA o JEZIENSKI en los autos: "Jericnika o Jezienski, Olga s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes en el Boletín Oficial y durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Miguel A. Secchi, secretario.

$ 1.250.— e.10|3 Nº 64.601 v.10|3|78
$ 1.250.— e.17|4 Nº 70.839 v.17|4|78
$ 1.250.— e.5|5 Nº 74.515 v.5|5|78
$ 1.250.— e.16|6 Nº 82.225 v.16|6|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

e.16|6 Nº 3.949 v.21|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "ERTOLA EMILIO PABLO y ARGA DE ERTOLA MARIA ANTONIA s| cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978... II... dispóngase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 43.385 por el importe de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—) librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 18, Caballito), con domicilio en Rivadavia 5025, Capital Federal, el día 1º de diciembre de 1977, con vencimiento el 30 de mayo de 1978 y a nombre de Emilio Pablo Ertola y María Antonia Arga de Ertola. III... Efectúense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en el Boletín Oficial. IV. Notifíquese el Banco emisor... Ricardo Matías Richards, juez"; y que transcurrido el plazo de publicación y siempre que no haya mediado oposición alguna del plazo de ley, se autorizará el pago del certificado indicado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 11.250.— e.16|6 Nº 76.442 v.16|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22 y 30 de mayo de 1978.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "SHUSTER ADOLFO s|quiebra", el pedido de rehabilitación formulado por el fallido. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.500.— e.16|6 Nº 82.290 v.19|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos "MINIPRESS S.R.L. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a Elvira Vetere para que en el término de diez días conteste el traslado del presente incidente, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 2 de 1978. — María L. G. Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.16|6 Nº 3.950 v.16|6|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a estar a derecho a OSVALDO LUIS PONZONI para que comparezca en autos "Vilardo Carlos c|Ponzoni Osvaldo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 26 de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.250.— e.16|6 Nº 82.213 v.16|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a TEOBALDO PADILLA, en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Padilla Teobaldo s|preparación de vía ejecutiva", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 4.000.— e.16|6 Nº 82.166 v.19|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a ROSARIO NANI, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Microómnibus 246 S.A.C. e I. c|Nani, Rosario y otro s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 25 de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 4.000.— e.16|6 Nº 82.223 v.19|6|78

Nº 24

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 24, cita a estar a derecho a "C.Y.R.O. SOCIEDAD ANONIMA", por diez días en autos "Nicola, Teresa Ethel contra Cohen, Alberto y 'C.Y.R.O. S.A.' s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 3.000.— e.16|6 Nº 82.209 v.19|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º| 6|78	MARGARITA FREGA Viuda de DODINO	16|6	21|6|78	81.732	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 6|78	COSME DAMIAN RODRIGUEZ	16|6	21|6|78	81.618	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 5|78	Juan BALESTRINO	16|6	21|6|78	81.776	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	6| 6|78	PEDRO AVALIA	16|6	21|6|78	81.663	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	7| 6|78	JUAN FELIX DESIMONE	16|6	21|6|78	81.722	2.500
3	5	Ester Riésel	23| 5|78	VALENTIN ANTONIO CAPPELLETTI	16|6	21|6|78	81.690	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9|11|77	CATALINA MERCEDES PERRONE DE RIVARA	16|6	21|6|78	81.609	2.500
3	5	Ester Riésel	16| 5|78	CARMELO VACCALLUZZO	16|6	21|6|78	81.681	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 5|78	EDUARDO JULIO LIZANO	16|6	21|6|78	81.770	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	7| 5|78	SALVADOR VARDE	16|6	21|6|78	81.674	2.500
5	9	Jorge R. Videla	2| 6|78	ALBERTO LACOSTA	16|6	21|6|78	81.766	2.500
5	9	Jorge R. Videla	9| 6|78	Luis Agote Robertson o Luis María Arturo Agote Robertson	16|6	21|6|78	81.829	2.500
5	9	Jorge R. Videla	2| 6|78	CARLOS ALBERTO LACOSTA Y MARIA ADELINA TRIONE	16|6	21|6|78	81.765	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	26| 5|78	FELIPE SOLANO	16|6	21|6|78	81.645	2.500
6	11	Hugo Carrillo	30| 5|78	Pedro ECHEVERRIA	16|6	21|6|78	81.828	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	José Luis Galmarini	7| 6|78	LEOPOLDO MENTA	16|6	21|6|78	81.647	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7| 6|78	CATTERINA, Emilio Antonio María Juan o Catterina, Emilio	16|6	21|6|78	81.575	2.500
7	13	R. Hugo Falke	7| 6|78	NELIDA IRMA ROUCO	16|6	21|6|78	81.721	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7| 6|78	ROSA GIORDANO de D'IMPERIO	16|6	21|6|78	81.694	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	30| 3|78	Pedro Oscar CASTRO	16|6	21|6|78	81.731	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	1º| 6|78	MANUELA LAURA GUTIERREZ	16|6	21|6|78	81.835	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	22| 5|78	Matías SAILER	16|6	21|6|78	81.675	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 6|78	TEDESCO, GENEROSO - SICA de TEDESCO, ANGELA	16|6	21|6|78	81.777	2.500
10	19	Martín J. Durand	31| 5|78	ENRIQUE SATURNINO ZEREGA	16|6	21|6|78	81.666	2.500
10	19	Martín J. Durand	23| 5|78	MONICA JOSEFINA BOSIO DE LAZZATI	16|6	21|6|78	81.608	2.500
11	21	Julio Campos	16| 5|78	MARIA LELENA GARCIA DE AURELIO	16|6	21|6|78	81.571	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 4|78	LORETO ORLANDI	16|6	21|6|78	81.620	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 6|78	JUAN RICHARDSON de ROSENBUSCH	16|6	21|6|78	81.737	2.500
11	21	Julio Campos	2| 6|78	José Giangrasso	16|6	21|6|78	81.762	2.500
11	21	Julio Campos	8| 6|78	EUSEBIO GOMEZ	16|6	21|6|78	81.818	2.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	2| 6|78	Casimira CAZORRO de ABASCAL	16|6	21|6|78	81.633	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	9| 6|78	RODOLFO COSTANTINO	16|6	21|6|78	81.606	2.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	7| 6|78	Lucía Pagani de PIÑA	16|6	21|6|78	81.700	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 6|78	Rafael MINAGEL	16|6	21|6|78	81.715	2.500
14	27	José L. Caruso	7| 6|78	BERTA OCHSHORN de MARGULIES	16|6	21|6|78	81.714	2.500
14	27	José L. Caruso	21| 2|78	EMILIA RINENBERG DE CHAMES	16|6	21|6|78	81.684	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	7| 6|78	HILDA PEREZ de MIRAGLIA	16|6	21|6|78	81.572	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	16| 5|78	FRANCISCO PASCUAL LETTIERI	16|6	21|6|78	81.730	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	31| 5|78	FEDERICO ROQUE BARTOLOME	16|6	21|6|78	81.682	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	7| 6|78	CIRIACO RIZIAN	16|6	21|6|78	81.716	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	26| 3|78	FRANCISCO MARIA de PAULA GARCIA	16|6	21|6|78	81.793	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 5|78	ELENA SCOVOTTI de VALENTINI	16|6	21|6|78	81.651	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	26| 5|78	Antonio Alberto Mainetto Aguirre	16|6	21|5|78	81.761	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3| 6|78	JUAN MARIA BECKER	16|6	21|6|78	81.667	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30| 5|78	JORGE DARIO VERGA	16|6	21|6|78	81.665	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	24| 5|78	Hugo César PEREZ VILA	16|6	21|6|78	81.790	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 5|78	Juan SMURRA	16|6	21|6|78	81.699	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 5|78	LUISA MARISCAL DE TREPAT	16|6	21|6|78	81.590	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20| 4|78	MARINA BELTRAN DE GROSSO	16|6	21|6|78	81.744	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 6|78	VERA EDITHA MARTA IRENGARD ASCHENDORFF DE ORTEGA	16|6	21|6|78	81.652	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	25| 4|78	OSVALDO CIRILO GONZALEZ	16|6	21|6|78	81.725	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31| 5|78	HUMBERTO SANTANGELO	16|6	21|6|78	81.759	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 5|78	ISMAEL MARIO POMPOSIELLO	16|6	21|6|78	81.845	2.500
23	45	A. N. Beneventano	6| 6|78	LETICIA FINI DE VALLI	16|6	21|6|78	81.669	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 6|78	EDUARDO BLANCO	16|6	21|6|78	81.691	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 5|78	Luis Cebrián	16|6	21|6|78	81.794	2.500
25	49	Luis A. Anaya	30| 5|78	Ramón DAPORTA	16|6	21|6|78	81.642	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 5|78	ALDO JUAN CARLOS PASINI	16|6	21|6|78	81.653	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	11| 5|78	FERNANDO AMBROS	16|6	21|6|78	81.893	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	29| 5|78	FLORENTINA ANTONELLI VDA. DE PRIETO	16|6	21|6|78	81.796	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 6|78	Hermán Raúl Pérez del Cerro	16|6	21|6|78	81.748	2.500
27	53	M. Angel Secchi	31| 5|78	DETOMASI, JOSE LUIS	16|6	21|6|78	81.771	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	31| 5|78	MARIANA ESPERANZA IGLESIAS DE SCARRONE	16|6	21|6|78	81.607	2.500
28	56	José L. Gallo	22| 5|78	VICENTE PICCOLO	16|6	21|6|78	81.607	2.500
28	56	Dora M. Gesualdi	5| 6|78	CARMEN VILAR VARELA DE SOENZ	16|6	21|6|78	81.632	2.500
29	55	Dora M. Gesualdi	31| 5|78	Carmelo Mazza	16|6	21|6|78	81.604	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 6|78	TEODORO PROZESKY	16|6	21|6|78	81.650	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 4|78	ADELA CADINI DE HERRERO	16|6	21|6|78	81.839	2.500

e. 16|6 Nº 971 v. 21|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Federal, Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADOLFO JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.951 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO AUGUSTO LACAZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) das.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Siro M.A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.952 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO RACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pos estafas reiteradas en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.953 v. 23|6|78

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO VALDERRAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 16|6 Nº 3.957 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Guanziroli, cita y emplazo por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 16|6 Nº 3.958 v. 23|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a quien se considere con derechos sobre la siguiente mercadería: diecinueve raquetas de tenis de madera sin encordar de industria inglesa, Acta de Secuestro de la Administración Nacional de Aduanas Nº 4|77 y trescientas noventa válvulas electrónicas marca "Haltron" industria inglesa, nuevas, correspondientes a la misma Acta de Secuestro, bajo apercibimiento de decretar su comiso y autorizar su ulterior venta por la Administración Nacional de Aduanas. — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Luis R. Carol Augier, secretario.

e. 16|6 Nº 3.959 v. 23|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1594, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de mayo de 1978. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.954 v. 23|6|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 247 bis, 247 ter., 247 quater y 174 inc. 5º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 3.955 v. 23|6|78

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MABEL AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 3.956 v. 23|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "TRANSPORTES QUIRNO COS-

TA S.A. c|CIABATTARI, TEODORO s|ejecución", Exp. Nº 45.176|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 22 de junio de 1978, a las 18 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde serán exhibidas a los interesados los días 19 y 21 de junio de 1978, de 15 a 17 horas, sin base, al contado y mejor postor, las acciones Nros. 157 a 163 (Serie Nº 1) de la Empresa Transportes Quirno Costa S.A., de las que es titular el demandado en dicha empresa, con domicilio en Av. del Trabajo Nº 7423, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Julio César Palacios secretario.

$ 5.000.— e. 16|6 Nº 82.357 v. 19|6|78

— Nº 18 —

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en autos: "AGRESTA, RAUL CAYETANO c|DOPAZZO, ROBERTO s|ejecutivo" (Exp. 3.802|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11.30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, y que se exhiben en la calle Araujo 2141, Capital, los días hábiles, de 10 a 12 horas: una máquina de pegar zapatos eléctrica; una máquina tipo Paulina eléctrica, funcionando las dos. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 5.500.— e. 16|6 Nº 82.153 v. 19|6|78

— Nº 25 —

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos: "CAIRA, JORGE L. c|DERBY PAZ, ALBERTO s|ejec.", Expte. 4.201, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica rematará el día 23 de junio de 1978, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital, y donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18, los siguientes bienes: Una caja registradora eléctrica, marca Hasler, Nº 8534099; una heladera familiar marca Siam, sin número visible; una balanza para casa de familia, marca Bianchetti, sin número visible, capacidad 150 Kgr. Venta sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 5.500.— e. 16|6 Nº 82.208 v. 19|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|VACCARO, CARLOS A. y otro s|ejecutivo prenda", Exp. 289.170, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 4 de julio de 1978, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhibe: Una heladera marca Phillips, modelo AZA211 Nº 383, eléctrica, usada. Al contado, al mejor postor. Base: $ 114.530.—. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.000.— e. 16|6 Nº 82.383 v. 16|6|78

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|RIVERO, RAMON C. s|prenda" que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 4 de julio de 1978, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhiben: Un juego de batería marca Mic, modelo Standard Nº 4526, de 8 piezas, compuesto de: una olla chica, una olla mediana, una olla grande, una jarra, una lechera, una sartén, una pava y un colador. Al contado, al mejor postor. Base: $ 3.472.—. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 2.250.— e. 16|6 Nº 82.380 v. 16|6|78

— Nº 31 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|SAWA, ESTEBAN s|ejecutivo prenda", Exp. 160.006, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 4 de julio de 1978, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhibe: Un lavarropas marca Drean, modelo 549 Nº 403489, usado, eléctrico, en buen estado. Al contado, al mejor postor. Base: $ 324.—. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

$ 1.750.— e. 16|6 Nº 82.381 v. 16|6|71

— Nº 41 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|PORTILLO, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo prenda", Exp. 35.255, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 4 de julio de 1978, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 420, donde se exhiben: Un amplificador de sonido marca Continental, modelo CA 1060 Nº 4384; una bandeja giradiscos marca Continental, modelo P.S. 3041 Nº 3197; dos bafles marca Continental, modelo SS 3216 Nº 3313-3341, usados, eléctricos, regular estado. Al contado, al mejor postor. Base: $ 340.200.—. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 6.750.— e. 16|6 Nº 82.382 v. 16|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

El juez Dr. Horacio A. Magliano cita a los propietarios del inmueble de Eugenio Garzón 4385, Capital Federal, a fin de que dentro de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda por sí o por apoderado, en autos "VEIGA, ALBINO c|MARTELLI, FERNANDO CESAR s|prescripción adquisitiva". — Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 3.000.— e. 15|6 Nº 81.949 v. 16|6|78

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AHUSBERTA VILLALBA DE CASTRO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 79.068 v.16|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|6|78.

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza al señor ADRIANO ANTUNEZ PINTASILGO o ADRIANO ANTUNEZ para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "Moldao de Antúnez, Catalina Do Nacimiento s|información", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — María C. Bourges Capurro, secretaria.

$ 4.000.— e. 15|6 Nº 81.098 v. 16|6|78

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRO DE NEGRO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 79.638 v.16|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 7|6|78.

— Nº 28 —

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOIANNI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 75.685 v.16|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

— Nº 29 —

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE KUHN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 75.525 v.16|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 12 al 16|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MENKES, SIGFRIDO s|cancelación de depósito bancario", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000548294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 33.750.— e. 15|6 Nº 81.923 v. 6|7|78

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s|Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga secretaria.

$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893 que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, decreta la cancelación de los depósitos a plazo fijo, fijo nominativos y transferibles librados por el Banco Nacional de Desarrollo, certificados Nº 14.365 por $ 260.000 con vencimiento 23|11|77 y Nº 9.879 por $ 370.000 Vto. 27|12|77 respectivamente en autos WIECIOROVSKI MIGUEL PABLO sobre cancelación. — Practíquense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Miguel Pablo Wieciorovski, transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 3.250.- e. 7|6 Nº 80.308 v. 7|6|78
$ 3.250.- e.13|6 Nº 80.308 v.13|6|78
$ 3.250.- e.19|6 Nº 80.308 v.19|6|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de JORGE LE CABELLEC, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Sr. Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 1978. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley Nº 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Federico Gisena Basombrío, secretario.

e. 12|6 Nº 3.932 v. 16|6|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROLITON S.A.C.I. con domicilio en Terrada 4520, Capital Federal. Fíjase el día 7 de setiembre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Estados Unidos 816 de la Capital Federal. Señálase el día 9 de noviembre de 1978 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran (artículo 28 de la Ley 19.551) en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

13.750 e. 13|6 Nº 31.470 v. 19|6|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "MATTIOLI HORACIO" quiebra a los señores acreedores, el siguiente proveído: Bs. As., 26|5|78 ... decrétase la quiebra de Mattioli Horacio ... fijándose el plazo hasta el día 19|7|78 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos pertinentes al señor síndico don Andrés Juan Manfredi con domicilio en Av. de Mayo 1370, 7º, 172; fíjase la audiencia del día 5 de octubre de 1978, a las 8.30 hs., a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Junta del Juzgado, con los acreedores que concurran ... Hugo Darío Maciel (h.).-

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.

e. 12|6 Nº 3.933 v. 16|6|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de PIMPI'S S.R.L., síndico Edit Mildre Ghiglione con domicilio en avenida Corrientes 1250, 6º piso, departamento I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de octubre de 1978, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se estima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.13|6 Nº 3.939 v.19|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, endosados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz. Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA LLORET E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, con domicilio en calle Virrey Cevallos 668. Fíjase hasta el 17 de julio de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Roberto Guido Virgilio Radaelli, con domicilio en Lavalle 1494 piso 1º departamento 1º. Señálase el día 28 de septiembre de 1978 a las 9.30 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.250.— e. 12|6 Nº79.678 v. 16|6|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA CORBETA, S.A.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle, pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Juan Carlos Mourelos, domiciliado en la calle Libertad 262, piso 8º, of. 809|810, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 17 de octubre de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 6 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.14|6 Nº 3.942 v.21|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s|Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 82.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29|6|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 8 días en autos: "CASA BIAGINI, S.C.A. y otros, s|quiebra", que el fallido señor Oscar Vicente Biagini ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 8.000.- e.14|6 Nº 81.683 v.26|6 78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, que se autorizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de: "BRASILIA MOLLON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA", decretada el día 19 de mayo de 1978. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido automáticamente en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 14 de agosto de 1978. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndica: Raquel Martha Poliak. — Domicilio: Lavalle 1527, piso 4º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 13|6 Nº 3.940 v. 19|6|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977, por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Fuente, juez".

Emilio E. Lozada, secretario

$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v.3|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a METALURGICA PALPALA S.A.C.I. y F. Síndico: Daniel Joszpa. Domicilio: Sarmiento 517, piso 5º, oficina C. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.12|6 Nº 3.935 v.16|6|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de QUIMIOTECNICA, S.A.I.C.-I.F. El síndico es el contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes Nº 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Alejandro Vázquez, secretario.

e.14|6 Nº 3.943 v.21|6|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de INDUMENTI, S.A.I.C., con domicilio en Avda. Entre Ríos 1650, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Raúl Manuel Soulou, con domicilio en Maipú 859, tercer piso, Capital. — Señálase el día 17 de octubre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 7 de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 13.750.- e.14|6 Nº 81.577 v.21|6|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 31.045 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 cita y emplaza por el término de 8 (ocho) días a los representantes legales de MARIO ALFREDO GALLO, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Gallo, Mario Alfredo s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de pasar dichas actuaciones al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 5.250.— e. 15|6 Nº 81.958 v. 19|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/5/78	JOSE VAZQUEZ	14/6	16/6	81.168	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	5/5/78	MARIA de los DOLORES PAZ OLALLA CRUZ SANTAMARIA, viuda de RIERA o MARIA de los DOLORES PAZ OLAYA SANTAMARIA, o DOLORES PAZ, o MARIA de los DOLORES PAZ, o MARIA de los DOLORES PAZ SANTAMARINA	14/6	16/6	81.162	2 500
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/5/78	AMERICO GROSSMAN	14/6	16/6	81.265	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/5/78	Josefa Elida Ernesta CAVALLOTTI de PANAGGIO y Domingo PANAGGIO	14/6	16/6	81.137	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	26/3/78	Pablo Guillermo GENTILE	14/6	16/6	81.212	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/6/78	FRANCISCO SANTIRSO	14/6	16/6	81.090	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31/5/78	SEGUNDO RAMON MONSERRAT	14/6	16/6	81.118	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12/5/78	CAYETANO AMADEO PISA	14/6	16/6	81.081	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/6/78	JUAN VILLALONGA	14/6	16/6	81.119	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	31/5/78	JOSE FERNANDO LUIS NATO	14/6	16/6	81.205	2.500
6	11	Hugo Carrillo	29/5/78	ELISA ROSALIA IGLESIAS de BARCOS	14/6	16/6	81.060	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30/5/78	JOSE CANINO	14/6	16/3	81.094	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	2/6/78	FRANCISCO LOPEZ	14/6	16/6	81.068	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	1º/6/78	Secundina ALONSO de ALEJANDRO	14/6	16/6	81.264	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30/5/78	Alberto Horacio Pazos	14/6	16/6	81.084	2.500
10	19	Martín J. Durand	2/6/78	EFRAIN KRIVULIN	14/6	16/6	81.234	2.500
10	19	Martín J. Durand	12/5/78	JOSÉ MENDEZ	14/6	16/6	81.221	2.500
10	19	Martín J. Durand	19/5/78	CARLOS JOSE MARIA COSTA	14/6	16/6	81.253	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/5/78	PEDRO NICASTRO	14/6	16/6	81.058	2.500
11	21	Julio Campos	22/5/78	MARIO TUSIANI	14/6	16/6	81.039	2.500
11	21	Julio Campos	2/6/78	Servanda Guido Aldao	14/6	16/6	81.116	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24/5/78	Pablo Juan Bautista Bulla	14/6	16/6	81.245	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/6/78	Francisca Estefanía YANUZZI viuda de RECIA	14/6	16/6	81.110	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10/5/78	ANTONIO MAXIMINO SIMAL CRESPO o SIMA	14/6	16/6	81.220	2.500
13	26	Antonello Tramonti	2/5/78	CARMEN AIDA SANTANGELO viuda de TALCO	14/6	16/6	81.284	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/5/78	JESUS HERNANDEZ	14/6	16/6	81.061	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/3/78	Ambrosia María ANTOGNAZZA de STEVENAZZI	14/6	16/6	81.082	2.500
17	[illegible]	Diego Norberto Quirno	24/5/78	JUAN GUARDIA	14/6	16/6	81.239	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	19/5/78	FRANCISCO FERNANDEZ	14/6	16/6	81.251	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/77	FRANCISCO BONFIGLI	14/6	16/6	81.050	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/4/78	MARIA CONSUELO GARCIA VARELA DE OTERO	14/6	16/6	81.122	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	HERMANN BERNHARDT y ANGELICA BURKAS de BERNHARDT	14/6	16/6	81.275	2.500
18	36	María Isabel Millán	5/6/78	Clementina STECCONI de CASCELLA	14/6	16/6	81.089	2.500
18	36	María Isabel Millán	30/5/78	CLARA BUCATINSKY de NAISBERG	14/6	16/6	81.274	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23/5/78	FRANCISCO ARNALDO VILLA MARTINEZ y MARIA ALVAREZ de VILLA	14/6	16/6	81.201	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/5/78	GENEROSA DIAZ o DIAZ de CABODEVILA	14/6	16/6	81.043	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	4/4/78	Bernardo BAFFIGI	14/6	16/6	81.129	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22/5/78	AMILCAR VIRGILIO MOLACHINO	14/6	16/6	81.124	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º/6/78	Francisco Juan MANTINO o MAUTINO	14/6	16/6	81.159	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	24/5/78	REBECA JUANA GOISCHAIN	14/6	16/6	81.052	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31/5/78	ELSA MADOLINA FLORES de HAEDER	14/6	16/6	81.040	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/6/78	MARIA RAFAELA o RAFAELA MARINO de DI MENZ	14/6	16/6	81.248	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	19/5/78	FILOMENA SALOTTO de FALOTTICO	14/6	16/6	81.098	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	5/6/78	RIFKA GEWANDSZNAJDER de SZNAJDERMAN	14/6	16/6	81.051	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	18/5/78	ROSA FERRARI de OSIMANI	14/6	16/6	81.270	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	Beatriz BAGNUOLO viuda de TEMPONE	14/6	16/6	81.123	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	18/5/78	AUDELINA LUNA de TORTORA y VICENTE GREGORIO TORTORA	14/6	16/6	81.161	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	23/5/78	GRACIELA MARIA REGO	14/6	16/6	81.255	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	29/5/78	ENRIQUE JOSE RAPELA	14/6	16/6	81.237	2.500
24	47	Eduardo Antonio Coliazo	31/5/78	Piñe MEIKLER	14/6	16/6	81.135	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5/6/78	GUILLERMO WEIL y SELVA HE[illegible]	14/6	16/6	81.236	2.500
24	47	Eduardo Antonio Coliazo	30/5/78	VICTORIA ENRIQUETA GRIMALDOS de IRIGOYEN	14/6	16/6	81.241	2.500
24	47	Eduardo Antonic Collazo	1º/6/78	Donato Basille	14/6	16/6	81.261	2.500
24	47	Eduardo Antonic Collazo	7/6/78	CARMEN TENA de DURAN	14/6	16/6	81.219	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	30/5/78	ELISA SIMONCINI viuda de ALVAREZ	14/6	16/6	81.266	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/5/78	MARINO Ricardo Mario	14/6	16/6	81.126	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/5/78	Antonio SANTISE	14/6	16/6	81.246	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2/6/78	STELLA ANUNCIADA RIGGI de MURINO y ANDRES TOMAS MURINO	14/6	16/6	81.164	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26/5/78	ROMULO AUGUSTO ROMERO ZAPIOLA	14/6	16/6	81.169	2.500
27	53	Ana María Luaces	26/5/78	MALEK MUSTAFA TABBIKHA	14/6	16/6	81.252	2.500
27	54	Ana María Luaces	25/4/78	Roberto Luis PEDEMONTE o PEDEMONTE y GRISETTI, y Santiago PEDEMONTE	14/6	16/6	81.042	2.500
28	56	José Luis Gallo	10/4/78	JOAQUINA BENIGNA FERNANDEZ de MUGICA y JUAN CANDIDO MUGICA	14/6	16/6	81.276	2.500
30	60	José María Scorta	22/5/78	EUGENIO OSVALDO CARDINI	14/6	16/6	79.557	2.500
30	60	José María Scorta	22/5/78	JOSE PRIETO	14/6	16/6	81.125	2.500

e. 14/6 Nº 969 v. 16/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|6|78	Alba Libertad IGLESIAS de CALEGARI	15|6	19|6	81.303	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|5|78	Nilda Rossi	15|6	29|6	81.304	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|6|78	MARIA DE LOS ANGELES DOLIO DE KLIX	15|6	19|6	81.340	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	17|5|78	ISABEL ROSA OLIVERA DE PUYOL y ELADIO PUYOL	15|6	19|6	81.341	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|5|78	ABRAHAM RUTSZTEIN	15|6	19|6	81.516	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|6|78	LEANDRO LARRIBO	15|6	19|6	81.401	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	5|6|78	TOMAS CARLOS BEN y MARIA LUISA D'AURIA de BEN	15|6	19|6	81.475	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	4|5|78	LUIS ROBERTO BASSI	15|6	19|6	81.469	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|5|78	ANTONIO BERNABE MARCONE	15|6	19|6	81.551	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	29|5|78	ANTONIO PICORELLI	15|6	19|6	81.298	2.500
3	5	Ester Riesel	6|6|78	MARIA COLLAR DE MENENDEZ	15|6	19|6	81.316	2.500
3	5	Ester Riesel	6|6|78	ANTONIO SANTIAGO CASTRO	15|6	19|6	81.412	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|12|77	CARLOS MARIA PEREZ	15|6	19|6	81.291	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|6|78	Celia Luisa Althabe de Dubourg	15|6	19|6	81.451	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	17|5|78	MANUELA TORIBIO	15|6	19|6	81.313	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|5|78	Hersch FRIED	15|6	19|6	81.453	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	18|5|78	Félix AUFDEM BRINKO	15|6	19|6	81.350	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|6|78	ANA ESTHER WACHS de YANCOVICI	15|6	19|6	81.343	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|12|77	MARIA SANGÜESA de MONSERRAT	15|6	19|6	81.426	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|5|78	RAFAEL PUGLIESE	15|6	19|6	81.318	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	7|6|78	CECELIA ZWEIFEL de KACHSCOVSKY	15|6	19|6	81.431	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|6|78	AVELINO IGLESIAS	15|6	19|6	81.428	2.500
10	9	Martín J. Durand	29|5|78	Jesús Machín	15|6	19|6	81.357	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|78	Francisco ROSITO	15|6	19|6	81.478	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	29|5|78	David GOCHMAN	15|6	19|6	81.474	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28|3|78	José Fiamingo	15|6	19|6	81.330	2.500
14	27	José Luis Caruso	2|6|78	HERNAN GREGORIO BAYLAC e HERNAN GREGORIO BAYLAC POSSE	15|6	19|6	81.317	2.500
14	27	José Luis Caruso	26|5|78	Ana KAMINSKY de SANTOS	15|6	19|6	81.325	2.500
15	30	José Luis González	24|5|78	MARIA LUISA ESTEBENA de BIASI	15|6	19|6	81.526	2.500
15	30	José Luis González	29|5|78	FRANCISCO HONORIO GARCIA	15|6	19|6	81.458	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|6|78	Alberto Enrique Juan Fesquet	15|6	19|6	81.348	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|6|78	HILDA ROSA CARMONA de MEERGELD	15|6	19|6	81.424	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|5|78	Pilar Miguez de Fuentes	15|6	19|6	81.384	2.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	23|5|78	Malka DINENZON de ZABIELLO	15|6	19|6	81.473	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	6|6|78	EDUARDO CARLOS CRISTIAN GRIESE	15|6	19|6	81.391	2.500
17	53	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|78	CAROLINA SIRIMARCO DE DOMINGUEZ	15|6	19|6	81.370	2.500
18	36	Dra. María Isabel Millán	31|5|78	ABRAHAM BUKSCHTEIN	15|6	19|6	81.386	2.500
18	36	Dra. María Isabel Millán	27|3|78	Miguel Angel MAGLIOCCO	15|6	19|6	81.547	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|6|78	VICTOR MARQUEZ MUÑOZ	15|6	19|6	81.312	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|5|78	MANUEL PICO	15|6	19|6	81.328	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|6|78	PASCUAL EMILIO ARMENDANO	15|6	19|6	81.335	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|6|78	Carmen [illegible] de Estevez Vello	15|6	19|6	81.287	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22|5|78	FRANCISCO JAVIER TRAPANI	15|6	19|6	81.329	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|12|77	ADELA COLELL Viuda de SMIT	15|6	19|6	81.327	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	31|5|78	MARCELO HECTOR ESTEBAN	15|6	19|6	81.467	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|5|78	ALBERTO MARCOS BRANDY	15|6	19|6	81.333	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	2|6|78	FROIM LIN	15|6	19|6	81.336	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|6|78	ANTONIA IRAOLA	15|6	19|6	81.311	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	———	María Verena SCHOUB de RODRIGUEZ	15|6	19|6	81.543	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	8|5|78	Pedro Ramón Delgado	15|6	19|6	81.421	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|78	ISAAC COFIE	15|6	19|6	81.309	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|6|78	ENRIQUETA FONTANALS de FELIP	15|6	19|6	81.489	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	31|5|78	NICOLAS TEMINI	15|6	19|6	81.356	2.500
23	45	Hugo Carrillo	10|11|77	María Luisa Alcira CALICCHIO DE MATIAS	15|6	19|6	81.314	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	6|6|78	José María Seoane	15|6	19|6	81.315	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	8|6|78	Manuel Segal	15|6	19|6	81.402	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|5|78	ANDRES DE LUNA	15|6	19|6	81.320	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|78	ZULEMA CELEDONIA ORTIZ de GIACOVINO	15|6	19|6	81.419	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|78	AURELIA DE SIMONE de VASQUEZ	15|6	19|6	81.490	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|5|78	ADOLFO CALVO	15|6	19|6	81.310	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|78	ANTONIO DANTE FALCINELLI	15|6	19|6	81.510	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|5|78	ALFONSO BEJAR	15|6	19|6	81.375	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|6|78	HECTOR OSCAR IMBERT	15|6	19|6	81.396	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|78	JUAN TOMAS	15|6	19|6	81.472	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10|5|78	ROSA CORRADI o ROSA CORRADI de OVIEDO	15|6	19|6	81.367	2.500
27	53	Ana María Luaces	18|5|78	JULIO o WOLF DAVIDSON	15|6	19|6	81.332	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|78	Manuel González	15|6	19|6	81.552	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|78	Andrés Graziano y María Palmieri de Graziano	15|6	19|6	81.358	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|5|78	SAVERIO MIGUEL BAVOLEO	15|6	19|6	81.425	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|78	RICARDO LUIS FRANGGI	15|6	19|6	81.464	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|5|78	Roberto Nicolás Guticchia	15|6	19|6	81.430	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5|5|78	RODOLFO PEDRO ROSSO	15|6	19|6	81.483	2.500
30	60	José María Scorta	5|6|78	JUANA DOLORES GOLF de MORENO	15|6	19|6	81.527	2.500
30	59	Luis José Carballido	8|6|78	ARDITO SFORZINI	15|6	19|6	81.319	2.500

e. 15|6 Nº 970 v. 19|6|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|5|78	JUAN DOMINGO GARCIA	5	Robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	5|5|78	OSCAR TOMAS TELLO DE MENESES	5	Delito de estafa
8	125	Juan Diego Colombo	17|5|78	ELADIO SOTELO BRITEZ	30	Infrac. al art. 173, inc. 11 del C. P.
12	137	Benjamín José Zóttele	19|5|78	NORBERTO FERNANDEZ	30	Infracción art. 173, inc. 7º.
12	137	Benjamín José Zóttele	19|5|78	LORENZO BRION	30	Infracción art. 7º del C. P.
13	140	Oscar A. Pellicori	23|5|78	Carmelo Roberto Pascaroza	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	23|5|78	Elba (apodada Beba)	30	Hurto
18	154	Roberto A. Grespo	9|5|78	RAMONA DIAMANTINA FERREYRA	30	Delito de robo
18	154	Roberto A. Grespo	11|5|78	Norberto Bertein	30	Estafa (Causa Nº 14.252)
18	154	Roberto A. Grespo	12|5|78	Adriana Alicia Muñoz	30	Defraudación (Causa Nº 14.257)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17|5|78	ANA BOIKO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	22|5|78	Enrique Hugo Brezavscek	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	———	RAMON ELEODORO ROSSI	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	———	ALBERTO GONZALEZ	5	Lesiones art. 94, del C. P. y Hurto (c|Nº 14.294)

e. 12|6 Nº 957 v. 16|6|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Rovatti	27|4|78	Marcelo Fernando BONOME	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	9|5|78	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	5|5|78	HORACIO LOPEZ TORCHIO	30	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	10|4|78	EDUARDO DI MARTINO	30	Averiguación de contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	18|5|78	NICOLAS EDUARDO PALAZZO	5	Infracción al art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	22|5|78	ANA MARIA MASTROPIERRO	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	14|4|78	EDUARDO DARIO DENEGRI	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	20|4|78	CARLOS DANIEL SANCHEZ PANIZZA	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28|4|78	ELBA ESTHER COSTE	30	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28|4|78	MANUEL IEIRIJEMOVICH	30	Infracción al art. 302 C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	9|5|78	ISAAC Walter y JAIME KOEN	5	Contrabando (Nº 6.325)

e.12|6 Nº 958 v.16|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ, RAIMUNDO c|DALMASSO, SUSANA PETRONA; FABRE, RICARDO JORGE; FABRE OSCAR SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 31.558, que el martillero, señor Alberto Presentado, rematará el día lunes 26 de junio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Rodríguez Peña Nos. 778 y 780, entre las de Viamonte y Córdoba. Base $ 5.000.000.— Seña 8 %.— Comisión 3 %. — Sellado del boleto 10 por mil. — Al contado y en dinero efectivo. El inmueble consta de planta baja, dos pisos altos y azotea. — La planta baja está compuesta por un local. En el primer piso hay un hall, seis habitaciones, una cocina y tres baños. El segundo piso tiene siete habitaciones y tres baños. En la azotea hay dos habitaciones, cocina y lavadero. — El terreno mide, según títulos, 8,928 m de frente por 29,011 m de fondo. — Desocupado. — Horario de visitas: combinar con el martillero al teléfono 38-6956 o concurrir los días 22 y 23 de junio de 1978, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 16.500.— e.15|6 Nº 82.146 v.19|6|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días, en el juicio: "ACOSTA, JULIAN BENITO y otros c|SALI, JUAN NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 22 de junio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 35, 12 piso al frente y baulera en 2º sótano del inmueble ubicado en la Avda. Callao 322|28, de esta Capital Federal, y consta de living-comedor, balcón, dos habitaciones, baño, cocina, toilette, lavadero; otro ambiente: baño, kitchenete, sup. cub. prop. 2º sótano 3,25 dm2; 12 piso cub. parcial 130,32 dm2; galería cub. prop. 2,97 dm2, balcón 7,86 dm2; cub. prop. total: 144,40 dm2; cub. total común: 58,5 dm2; sup. total U.F.: 202,45 dm2. Porcentual: 3,36 %. Ocupado por el propietario demandado. Según cláusula 11 del Contrato Hipotecario no podrá alquilar la unidad y deberá entregarse totalmente desocupada. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 31|3|78. Base: $ 7.800.000.— al contado. Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. 8 % de seña, 3 % de comisión, todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 15.750.— e. 14|6 Nº 81.852 v. 16|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "NOGOYA S.A.C.F.I.A. s|quiebra", Expte. Nº 29.456|70, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, depto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: el departamento unidad 68, del piso 12, de la finca de la calle Cerrito 1548|50, Capital Federal, que consta de: un ambiente, kitchenette y baño, a la calle. Superficie: 19,39 m2. propios. Porcentual: 0,56 %. La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el juzgado. Visitar los días 19, 20, 21 y 22 del corriente, de 9.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: al contado y en dinero efectivo. Base: pesos 3.500.000.—. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 14|6 Nº 81.820 v. 21|6|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA 'LA NUEVA ERA' c|FRIGORIFICO RIZO S.R.L. y otros" s|ejecutivo expediente Nº 45.464, que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el jueves 22 de junio de 1978, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en Manuel Porcel de Peralta Nº 889|97, esquina Santo Tomé s|n. Tomo 3.063, matrícula 15-62.173, folio 117. — La propiedad consta de dos plantas, con la siguiente distribución: P.B., gran hall c|chimenea, comedor, escritorio, comedor de diario, toilette, otro pequeño hall, cocina, habitación de servicio, garaje y patio descubierto con pileta de lavar. — Planta alta: 4 dormitorios, baño, toilette y terraza. — Se hace constar que cuenta con dos entradas y además la del garaje. — Base: $ 1.878.246,66, contado, efectivo. — Ocupada: por su propietario y familia. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 0|00. — Deuda O.S.N., $ 51.783 al 29|5 de 1978). Deuda municipal, $ 31.608 (al 28|3 de 1978). Visitar, lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 12.750.— e.15|6 Nº 82.092 v.19|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos: "TARANTO CARVALLO JOSE c|YURREBASO, JORGE A. s|ejec.", Expte. Nº 4.622, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará el día 19 de junio de 1978, a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: una máquina eléctrica, registradora, marca Burroughs, un mostrador con 16 cajones, tapa de vitrea; un mostrador vitrina con 24 cajones; productos cosméticos de Helena Rubinstein: 1 art. 1193; 1 art. 449; 6 pimpollos florales por 3 de Fulton (jabones); 12 jabones Fulton de 100 grs.; colonia Old Spice 1 x 180 cc.; colonia Club: 6 de 440 cc., 8 de 220 cc. y 11 de 110 cc.; 11 spray Emery de 440 cc.; desodorantes, aerosol: un Jean Nate de 250 cc., 2 Valet con polvo de 215 cc., 3 Trinity con polvo de 215 cc., 4 Rexina de 150 cc.; 21 Instan color de Clairol de 118 cc. (tintura); 25 Miss Clairol de 59 cc.; colonias: 13 Coral de 440 cc., 7 Wateu de 440 cc., 9 de 220 cc., 11 de 110 cc.; shampoo: 9 Tuo de 240 cc., 13 de 120 cc., 11 Dop de 425 cc., 13 de 250 cc., 9 de 125 cc., 15 Sedal de 125 cc.; Spray Elnet 3 de 180 cc.; Spray D'Arcos 3 de 420 cc.; colonia Atkinsons: 3 de 50 cc., 3 de 100 cc. y 3 de 200 cc.; shampoo D'Arcos 5 de 180 cc.; 88 tintura Preference de 47 grs.; 4 Siempre Libre; 11 colonia Lancaster de 200 cc.; 24 spray Emery de 440 cc.; 5 Odorono aero de 150 cc.; 6 Odorono extra seco de 170 cc.; 6 petacas chicas M. Balbi; 70 lápiz labial Victoria; 25 lápiz sombra Miss Ylang en barra; 16 crayon Miss Ylang; 4 alargador para pestañas Miss Ylang; 16 esmaltes cremosos Cosmética Científica; 6 sombras ídem; 3 maquillaje cremoso ídem; 14 sombras compactas para párpados Victori ; 74 tinturas Koleston. Sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata previo pago total. Comisión 10 %, sellado de ley efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 23.250.— e. 14|6 Nº 81.819 v. 16|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos "CASA VERDI, S.C.A. c|FAVAREL PAGANO, ERNESTO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 129.255|78), que el martillero Pedro A. Abregú, rematará el día 4 de julio de 1978, a las 15 horas, en el local de la calle Paraná 913, de Capital Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs.: un órgano electrónico marca Fun-Machine que tiene una chapa metálica adherida que dice Model 121 F Serial Nº 031565; una banqueta que se encuentra deteriorada faltándole el fondo y rota una de las patas y unos auriculares marca Ako-Stereo Headphones. El órgano tiene la pedalera suelta y funciona. Base: 50 % de la deuda, o sea $ 300.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 7 de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 7.000.- e.15|6 Nº 82.132 v.16|6|78

Nº 25

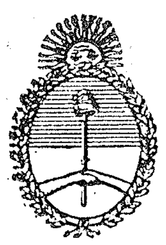
Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA ARGENTINA, I.M.C.F.S.A. c|PADULA, LUIS ALBERTO, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 214.047), que el martillero Eduardo Saravia, designado de oficio, rematará el miércoles 28 de junio próximo, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, de la calle Talcahuano 479, Capital: un "Ford Taunus GXL", año 1974, chapa B-1234534, carrocería Nº KA52PB-41375, motor número DPBK-48670, en perfecto estado de conservación. El título de propiedad se encuentra agregado al expediente. Se exhibe todos los días, incluso sábados y domingos, de 10 a 12 horas, en Paunero Nº 2877, Capital. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — Venta al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Base $ 726.550.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 10.500.- e.15|6 Nº 81.379 v.19|6|78


19780616

NUMERO 23.936



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Viernes 16 de junio de 1978

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Novaluz

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 15 de Marzo de 1977; 5 de Diciembre de 1977; Asamblea de fecha 23 de Agosto de 1976; Aumento de capital de $ 2.500.000 a $ 3.000.000; emisión de acciones al portador ordinarias con derecho a un voto; Reforma de Estatuto y Adecuación de los mismos a la ley 19.550; Denominación social: «NOVALUZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL»; con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cobo 1457; Plazo, 99 años a contar del 27.11. 1972; Objeto: Industrial: La fabricación, producción, transformación, montaje, distribución, comercialización e instalación de artefactos eléctricos, electrónicos, de iluminación y sus accesorios e implementos para el hogar; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de materiales, productos, artefactos eléctricos y de iluminación y sus accesorios e implementos para el hogar; Capital, $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias con derecho a un voto, pudiendo ser aumentado al quintuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 8 miembros, por un año; Representación: el Presidente o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio, el 31 de Marzo de cada año; Por la última de las escrituras se modifica el art. 1º, estableciéndose que el domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Ciudad de Buenos sin especificar calle y número; Y, por acta de Directorio transcripta en la misma escritura (acta de fecha 27.10. 1977 se fija como nuevo domicilio legal el de la calle Viel 947/9 Ciudad de Buenos Aires. — Testado: nominativas: no vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.020 e. 16/6 Nº 80.487 v. 16/6/78

Gaceta Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 12.1.1977 y 6.3.1978; Accionistas: Luis Alberto Mazzino, nacido el 16.9.19, 42, casado, argentino, licenciado en economía, D.N.I. 4.592.751, domiciliado en Pacífico Rodríguez 920, de Villa Ballester, Prov. de Bs. Aires: Carlos Alberto Segovia, nacido el 3 de Junio de 1944, empresario, L.E. 4.433.421, casado, Av. General Paz 734, Capital; Denominación: «GACETA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Hipólito Irigoyen 571, piso 4º, Capital Federal; Objeto: Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, la compraventa, permuta, consignación, representación, comisión, acopio y distribución, importación y exportación de libros, revistas, diarios y publicaciones, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, cartones, envase, tintas y materia prima utilizada en las industrias gráficas y editoriales y de máquinas y herramientas útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; Industrial: Mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y demás publicaciones de carácter económico, financiero, artístico, literario, científico, pedagógico o de divulgación cultural y la producción, fabricación y transformación de papeles cartones tintas artículos de librería y muebles útiles máquinas repuestos y accesorios para la industria gráfica; Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a sociedades o empresas constituidas o/a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía. Se excluyen las operaciones que hayan sido reservadas a las entidades financieras regladas por el Decreto-Ley 18.061/69, Decreto Ley 50.041/72, Ley 20.574, y Decreto Ley 1.695/74 y toda otra que requiera el concurso público en consecuencia quedan excluidas las operaciones que requiera mediar entre la oferta y demanda pública; de recursos financieros; Capital, $ 2.500.000 en acciones de $ 10 c.u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 2 a 10 por tres ejercicios; Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año: Las acciones son suscriptas ordinarias al portador clase A cinco votos; Presidente: Luis Alberto Mazzino; Vicepresidente: Carlos Alberto Segovia; Síndico Titular: Ramón Alberto Ranieri; Síndico Suplente: Juan Schaffer por tres años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.580 e. 16/6 Nº 80.488 v. 16/6/78

Fadi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 6-9-1977: 31-1-1978; 25-4-1978; Asamblea de fecha 30-4-1977; 24-11-1977; acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador de un voto; modificación de la denominación social y adecuación a la ley 19.550. Bajo la denominación de «FADI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL», prosigue sus actividades FADI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 4201: Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción 7 Febrero de 1964; Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de artículos para la indumentaria personal; Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los artículos mencionados precedentemente; Capital $ 2.000.000,— en acciones de $ 100 c/una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 6 miembros por un año; Representación: Presidente o Vicepresidente que actúan en forma individual e indistintamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.600 e. 16/6 Nº 80.490 v. 16/6/78

Tedora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura de fecha 9-3-1978 y 1-4-1978; Accionistas: Donato Testa, italiano, soltero, industrial, 50 años, C.I. 3.487.360, domiciliado en Nicolás Granada, 846, Acassuso, Prov. de Buenos Aires; Edgarda Di Nardo de Dabrowski, casada, italiana, comerciante, 50 años, C.I. 4.026.240, con igual domicilio; Donato Dell'Elce, casado, argentino naturalizado, comerciante, 70 años, L.E. 4.136.314, Gazcón 772, Capital Federal; Denominación Social: «TEDORA S.A.», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 381, piso 8º, oficina 29; Plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Capital: $ 10.000.000,—. Las acciones son de 1.000 $; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 7 miembros con mandato por un año; Representación: será ejercida individualmente por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento), o por un Director; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Las acciones suscriptas en el acto inicial son ordinarias al portador de cinco votos. Presidente: Donato Testa; Vicepresidente: Edgarda Di Nardo de Dabrowski; Director Titular: Donato Dell'Elce; Síndico Titular: Nury Edith; Síndico Suplente: Ana María Castaño, éstos por un año; Directores Suplentes: Edith Noemí Albornoz de Caballero; Rafael D'Ercole. Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación, y representación de productos, materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas e implementos para el desarrollo de la actividad industrial. Industriales: Mediante la fabricación de autopiezas para la industria automotriz, de autopiezas, máquinas y equipos para la industria metalúrgica, y la fabricación de aberturas y cerramientos para la industria de la construcción. Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vi-

SUMARIO

gentes. La Sociedad podrá ejercer todo tipo de mandato, representación y/o consignación por cuenta propia y/o de terceros en cualquier lugar del país y/o del exterior. De Asesoramiento y Servicios: Mediante prestación de servicios de oficinas, operativas, de organización, consultoría, asesoramiento industrial, comercial, administrativo, financiero, técnico, de dirección y de seguros. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios a empresas particulares y oficiales, incluyendo la contratación de transportes, depósitos, carga y descarga de productos y mercadería de toda índole y la administración de propiedades. E/líneas: expresamente - Vale.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.280 e. 16/6 Nº 80.491 v. 16/6/78

Setiembre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 6-12-1977. — Accionistas: Beatriz Nelly Steimberg, argentina, casada, comerciante, 40 años, L. C. Nº 3.540.126, domiciliada en Acevedo 165, piso 4, Dto. 13; Roberto Silvio Steimberg, argentino, casado, 43 años, médico, L. E. Nº 5.148.363, Honorio Pueyrredón 1167, Capital. — Denominación social: «SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Honorio Pueyrredón 1167. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios; de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad agropecuaria. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, su cruza, mestización e invernada, la explotación de establecimientos rurales, chacras, estancias o colonias agrícolas, la explotación integral de la tierra y el cultivo de toda clase de cereales, así como la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación e intermediación sobre esos bienes y productos en su faz primaria. — Capital: $ 1.000.000. Las acciones son de $ 100 y pueden ser al portador o nominativas. — Administración: de 2 a 9 miembros por tres años. — Representación: presidente del directorio o el vicepresidente, que actúan individualmente. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. Presidenta, Beatriz Nelly Steimberg; vicepresidente, Roberto Silvio Steimberg; síndico titular, Eduardo Antonio Mazzeo; síndico suplente, Mauricio Cossalter, éstos por tres años.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.290 e. 16/6 Nº 80.492 v. 16/6/78

Fricons

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 1º-12-1977. Asamblea 20-10-1977. — Acto que se protocoliza. — Aumento de capital. — Emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Reforma y adecuación de Estatutos. — Denominación social: «FRICONS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA», con domicilio en Lafinur 3201, piso 3º «13», Capital Federal. — Plazo de 99 años, a partir del 31 de marzo de 1970. — Objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, comisión, representación y distribución, maquinarias, herramientas, automotores y materias primas destinados a su actividad constructora. — b) Industrial: La fabricación de premoldeados de cementos, ladrillos cerámicos, aberturas y cerramientos, viguetas, baldosas, pisos cerámicos y parquet. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la promoción de construcción de obras de arquitectura o de ingeniería, la dirección y proyectos de dicha obra que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y por todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación y cultivo de todo tipo de plantaciones y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación de los citados bienes. — Capital: es de $ 2.000.000, en acciones de $ 1; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 por tres años. — Representación: el presidente o el vicepresidente, que actúan individualmente. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente por tres años. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.200 e. 16/6 Nº 80.493 v. 16/6/78

Caluko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 926 y 179, fecha de las mismas; 13.12.1977 y 13.4.1978; Asamblea de fecha 21.9.1977; Denominación de la Sociedad: «CALUKO, SOCIEDAD ANONIMA». Aumento de capital en $ 19.800.000.- en acciones de 10 $ ordinarias al portador de un voto que se declaran emitidas; Reforma de Estatuto; Artículo 4º: Capital es de $ 20.000.000.-; puede ser elevado al quíntuplo; Artículo 8º: Administración 3 a 6 miembros por 3 años; Artículo 12: trata de las Asambleas. — s/r: 6 Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.494 v. 16/6/78

Sofrosine

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio:

EN la publicación de fecha 23 de Mayo de 1978, recibo 77.271, página número 4, a nombre de Sofrocine Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Mandatos Servicios y Financiera se ha deslizado el siguiente error: donde dice Sofrocine; y nuevamente Sofrocine; debe decir: Sofrosine; Sofrosine. — Y el nuevo nombre social es: SOFROSINE SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.495 v. 16/6/78

Bacigaluppi Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escrituras 14.11.1977; 13.4.1978; Accionistas: Arnolfo Ramón Bacigaluppi, argentino, comerciante, casado, nacido el 7.9.1935, Coronel Díaz 1432, Capital L.E. 5.157.023; Emilio Arnolfo Bacigaluppi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11.9.1937, domiciliado en Arroyo 828 Capital; Denominación de la sociedad: «BACIGALUPPI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Humboldt 1560; Plazo de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compraventa al por mayor y menor de artículos, aparatos y mecanismos electrónicos y equipos de radio teléfono y de comunicación importar y exportar los mismos o sus partes y fabricar o armar dichos aparatos; Capital $ 4.000.000.—; acciones de 1000 $; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 2 a 7 miembros por un año; Representación el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento); ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase A cinco votos; Presidente: Emilio Arnolfo Bacigaluppi; Vicepresidente: Arnolfo Ramón Bacigaluppi; Director: Delia Carmen Nieto Ahumada de Bacigaluppi; María del Carmen Sánchez de Bacigaluppi; Síndico Titular: Guillermo Hugo Pezzoni; Síndico Suplente: Aldo Natalio Lavorato éstos por un año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.120 e. 16/6 Nº 80.500 v. 16/6/78

Beby-Com

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 22/7/1976, 2/9/1976 y 5/11 de 1976; Asamblea 28 de Junio de 1976; Reforma de Estatuto Aumento de Capital Emisión de Acciones Ordinarias al Portador de Cinco Votos. — Sociedad: «BEBY-COM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 2426; Plazo de 99 años a partir del 26 de setiembre 1972; Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías de todo lo relacionado al ramo textil, incluso maquinarias, repuestos y accesorios. Industriales: Mediante la fabricación de telas de hilo, de nylon, plásticas y de cualquier otro tipo de fibras destinadas a la confección de todo tipo para ambos sexos. Financieras: Mediante la compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos, con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; Capital $ 7.000.000 en acciones de $ 10 al portador o nominativas; pueden ser las mismas en los futuros aumentos; Administración 3 a 8 miembros por tres años; Representación el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; Fiscalización 1 Síndico Titular, 1 suplente por un año. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; testado: que pueden ser: no vale; E/líneas: 2/9/1976; enmendado Ejercicio valen.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 16/6 Nº 80.501 v. 16/6/78

Tamezinc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 198, Folio 479 de fecha 25 de Julio de 1977 y Aclaratoria Nº 70, Folio 219 de fecha 7 de Abril de 1978, pasadas ante el Escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro Nº 9 de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y de acuerdo a lo aprobado por Asamblea unánime de accionistas de fecha 15 de Julio de 1977, la Sociedad «TAMEZINC SOCIEDAD ANONIMA», reformó el Artículo Cuarto de su Contrato Social, el que en el futuro queda redactado así: «Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 70.000.000 (Setenta Millones de Pesos), representado por 7.000.000 de acciones de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente».

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.600 e. 16/6 Nº 80.512 v. 16/6/78

Proceda

SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIO INTEGRAL
PARA LA INFORMACION
EMPRESARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 25-4-77, pasada al folio 1.258, por ante el escribano señor Benjamín Vitaver, en el Registro Notarial Nº 351 a su cargo, y escritura del 26-12-1977 ante el escribano señor Ricardo H. Merovich, adscripto al mencionado Registro, se transformó «Proceda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Procesamiento Electrónico de Datos», en Sociedad Anónima, con la nueva denominación de «Proceda S.A. Servicio Integral para la Información Empresaria», aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución número 2.615, con fecha 25 de abril de 1978. — Socios: «Bunge y Born Sociedad Anónima», con domicilio en 25 de Mayo 501, Capital Federal; «Sociedad Financiera y de Inversiones Sud Americana S.A.», y La Fabril Sociedad Anónima Desmotadoras, Depósitos y Warrants, ambas con domicilio en 25 de Mayo 565, Capital Federal. — Denominación social: «PROCEDA SOCIEDAD ANONIMA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA». — Domicilio de la sociedad: Avda. Pueyrredón Nº 1760/64/70, Capital Federal. — Objeto social: Asesorar sobre sistemas y organización; ejercer representaciones de fabricantes de equipos computadores mecánicos y electrónicos y todo tipo de máquinas de oficina, productores de programas utilitarios para computadoras, productores y/o fabricantes de elementos de oficina; prestar toda clase de servicios de procesamiento de datos en equipos electrónicos y/o convencionales, de programación de computadoras y/o máquinas convencionales; comprar y vender productos afines a lo expresado anteriormente, entre otros, cintas magnéticas, discos, papelería y útiles para computación y oficinas; efectuar negocios de comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y mandatos. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir, vender o permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro

derecho real; celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios. — La enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa, pues la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se vinculen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (28 de agosto de 1967), salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. — Capital social: El capital social se fija en seis millones de pesos, totalmente emitido, suscripto y realizado, representado por acciones ordinarias al portador, 5 votos, de v$n. 100 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores electos, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente. Este reemplazará automáticamente a aquél en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que la ley y/o los estatutos, en su caso, le atribuyan. — El directorio funciona legalmente con la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y su remuneración anual será determinada por la asamblea respectiva, con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la ley Nº 19.550. Si se produjeran vacantes en el directorio y no hubiera directores suplentes, el síndico o la Comisión Fiscalizadora, en su caso, podrá designar el o los reemplazantes que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Organización de la representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del presidente en los términos de los artículos 268 y 58 de la Ley Nº 19.550, o del vicepresidente cuando reemplaza a aquél en los casos del Art. 10 de los estatutos, o bien de director delegado o de dos cualesquiera de los directores, conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad, la persona que el directorio, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 406 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, designe para este objeto, sin perjuicio de que pueda serlo un director, gerente o apoderado con facultades suficientes al efecto. — Fiscalización: La fiscalización privada estará a cargo de uno o más síndicos designados por la asamblea de accionistas, con mandato por un ejercicio. Esta elegirá igual número de síndicos suplentes y por el mismo plazo para reemplazar a los titulares en el caso de vacancia temporaria o permanente. Si a la sociedad la comprendieran los extremos del Art. 299 de la Ley Nº 19.550 —excepto su inciso segundo— la sindicatura será colegiada en número impar y actuará como cuerpo colegiado con la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Las reuniones de ésta serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones adoptadas por mayoría de votos presentes, las que constarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Los síndicos son reelegibles y su numeración la fijará anualmente la asamblea general de accionistas respectiva. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Composición del primer directorio: Presidente, Sr. Francisco Germán Baeza; vicepresidente, Adolfo Kozak, y vocales: Sres. Miguel Angel Nolicos, Jorge José España y Carlos Raúl Borgonovo. — Composición de la Comisión Fiscalizadora: síndicos titulares, Sres. Ricardo Pedro Canullo, Enrique Ramos Mejía y Pedro Angel Gerardi, y síndicos suplentes, señores Julio César Stefanoni Zani, Santos Osvaldo Mazza y Ricardo Clemente Beati.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.120 e. 16/6 Nº 80.560 v. 16/6/78

Papel Cebra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 1014, del 24-6-77, y aclaratoria Nº 1855 del 6 de octubre de 1977, ante el Escribano J. E. Martínez Santana, se constituyó la sociedad «PAPEL CEBRA SOCIEDAD ANONIMA», integrada por Carlos Eduardo Dayan, viudo, comerciante, de 26 años de edad, con L.E. Nº 8.400.955 y C.I.P.F. Nº 6.509.214, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5675, piso 6º, Capital, y Omar Joaquín Frugoni, casado, argentino, de 53 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 1.747.277 y C.I. P.F. Nº 1.971.364, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 2477, 2º piso, Capital. - Domicilio Legal: en la calle Albarracín Nº 1890, Capital. - Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. - Objeto Social: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles, cartones, cartulinas y materias primas relacionadas con la explotación industrial de la sociedad. - Industriales: mediante la explotación integral de talleres para la industrialización, fabricación, tratamiento, elaboración y procesamiento de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas y la realización de actividades vinculadas con la explotación integral de la industria del papel. - Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. - Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 3 miembros, con mandato por 3 años. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. - Fiscalización: a cargo de un Síndico por el término de 3 años. - Integración del Directorio: Presidente: Omar Joaquín Frugoni; Vicepresidente: Carlos Eduardo Dayan; y para el órgano fiscalizador: Síndico Titular: Mirta Ester Dumes de Marsili y Síndico Suplente: Héctor Orlando Marsili. - Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. - Por escritura pública Nº 1855, del 6-10-77, ante el mismo Escribano se aclaró que el Sr. Dayan es argentino. - Resolución I.G.P.J. del 30-10-1977. - E/l.: y aclaratoria Nº 1855 del 6 de octubre de 1977: Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.960 e. 16/6 Nº 80.570 v. 16/6/78

Perlit

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTOS: Perlit Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial. Surgen de las escrituras públicas números 362 y 192 de fechas 16 de Setiembre de 1976 y 1º de Junio de 1977, otorgadas por ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239 de su adscripción. - Resolución I.G.P.J. Nº 0453. - Denominación: «PERLIT SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. - Domicilio Social: calle Avellaneda número 1350 de esta Ciudad. - Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Mineras: Mediante la explotación, exploración y procesamiento de minerales; b) Industriales: Mediante la elaboración de productos derivados de minerales para su aplicación industrial; c) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación y distribución de mercaderías que hacen a su objeto y la realización de comisiones, consignaciones y mandatos sobre las mismas actividades. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. - Plazo de Duración: Será de Noventa y Nueve Años contados desde el 16 de Mayo de 1968. - Capital Social: El capital actual asciende a la suma de Un Millón de pesos; con el aumento de Tres Millones quinientos mil pesos, el capital se elevó a la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos, y estaría dentro del quintuplo que preveen los Estatutos Sociales, emitiéndose acciones ordinarias al portador con derecho a Un voto por acción por un valor nominal de Un peso cada una. - Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. - Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente o en caso de ausencia o impedimento del primero. - Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. - El Directorio se compondrá de 3 a 9 miembros por dos años. - El capital señalado en el artículo Capital Social puede ser elevado al quintuplo o sea $ 5.000.000,—. - Enmendado: Elevó: Vale.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.960 e. 16/6 Nº 80.571 v. 16/6/78

Lamorte Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 1º Diciembre de 1977: Accionistas: Antonio Enrique Lamorte, italiano, casado, comerciante, 32 años, C.I. 7.776.276, domiciliado en Vicente López y Planes 341, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Enrique Avelino Marina, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, D.N.I. 4.169.307, Ecuador 654, piso 4º, B, Capital; Adelina Catalina Del Gaudio, argentina, casada, ama de casa, 31 años, L.C. 5.242.989, Vicente López y Planes 341, La Lucila, Prov. de Bs. Aires. «LAMORTE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Ecuador 654, piso 4º, «B»; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficies vertical, condominio, colectiva, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción establecido por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquico o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones, cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteos, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público: Capital, $ 1.000.000 en acciones de $ 10 c.u: las acciones pueden ser al portador o nominativas: transferibles o no por endoso: ordinarias o preferidas: Administración, 3 a 7 miembros por 3 años; Representación: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta: ejercicio el 30 de Junio de cada año; Las acciones son suscriptas ordinarias al portador de cinco votos: Presidente: Antonio Enrique Lamorte: Vicepresidente: Enrique Avelino Marina; Director: Adelina Catalina Del Gaudio; Síndico Titular: Mirta Dumes de Marsili; Síndico Suplente: Héctor Marsili, éstos por tres años.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.440 e. 16/6 Nº 80.572 v. 16/6/78

Nolak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Laks, argentino, casado, nacido el 29/5/43, comerciante, con Céd. Id. Pol. Fed. 5.016.601, domic. en Zapiola 636, Capital Federal; y Sara Sztarkman de Laks, arg. naturaliz., viuda, comerciante, nacida el 6/4/17, con Céd. Id. Pol. Fed. 2.353.409, domic. en Zapiola 636, Cap. Federal. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 27/7/77. — Denominación: «NOLAK SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en Riobamba 340, 14º piso «C», Capital Federal. — 4) Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de artículos y prendas de vestir para damas, caballeros y niños y ropería en general. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de materias primas y productos elaborados destinados a artículos de vestir, como asimismo de prendas de vestir en general. — 5) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, sin perjuicio de poder ser disminuido o ampliado su plazo por resolución de una asamblea gral. de accionistas. — 6) Capital social: Dos millones quinientos mil pesos, representado por Dos mil quinientas acciones, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de mil pesos cada una. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Alberto Laks. Vicepresidente: Sara Sztarkman de Laks. Síndico titular: Felipe Augusto Giai. Síndico suplente: Alejandro Boris Filarent. — 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/R.: Bs. As.: vale.

Bs. As., 12 de diciembre de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 16/6 Nº 80.577 v. 16/6/78

Productos Químicos Salber

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Crispín Berdejo, 23 años, soltero, paraguayo, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.167.420, domicilio: 15 de Noviembre 2614, Capital; Pedro Esper, 63 años, casado, argentino, jubilado, Libreta de Enrolamiento Nº 642.676, domicilio: J. M. Blanes 283, Capital; Alicia Nélida Spirco de De Simone, 28 años, casada, argentina, empleada, Cédula de Identidad Nº 6.264.440 Policía Federal, domicilio: Azara 171, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Antonio Dober Rey, 43 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.831.147, domicilio: 12 de Octubre 775, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Dante Rubén Galasso, 49 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.340.011, domicilio: Bacacay 4804, Capital; Aníbal Viera, 56 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.923.948, domicilio: Alsina 276, Avellaneda, Povincia de Buenos Aires; Alfredo Mella, 63 años, soltero, argentino, jubilado, Cédula de Identidad Nº 3.304.050 Policía Federal, domicilio: 15 de Noviembre Nº 2614, Capital; Giber Adolfo Salazar, 46 años, divorciado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.209.430 Policía Federal, domicilio: 15 de Noviembre Nº 2614, Capital; María Lidia Berdejo, 31 años, soltera, paraguaya, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.055.714, domicilio: 15 de Noviembre Nº 2614, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de Diciembre de 1977. — 3) Razón Social o denominación de la sociedad: PRODUCTOS QUIMICOS SALBER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. — 4) Domicilio Social: 15 de Noviembre Nº 2614, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de productos químicos de uso industrial y/o medicinal, comisiones, consignaciones y representaciones de los mismos. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, tratamiento, tansformación, producción de productos químicos industriales y/o medicinales por cuenta propia y/o de terceros en establecimientos propios y/o de terceros. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o en vías de realización por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como so-

cio comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividida de cinco series de diez mil acciones cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Integrantes del Directorio: Presidente: Giber Adolfo Salazar; Vicepresidente: María Lilia Berdejo; Vocales: Aníbal Viera, Alicia Nélida Spirco de De Simone, Dante Rubén Galasso, Pedro Esper, Antonio Dober Rey, Alfredo Mella, Crispín Berdejo. — Síndico Titular: Miguel Weinreiter; Síndico Suplente: Carlos Vallarino. — Representación legal, su organización: La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente y/o el vicepresidente, indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10 Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.120 e. 16/6 Nº 80.578 v. 16/6/78

Transacta

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.260 del 20/12/77 y 110 del 10/3/78, Transacta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550, los que han quedado de la siguiente forma: Denominación: Bajo la denominación de «Transacta Sociedad Anónima» continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de TRANSACTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en calle Corrientes Nº 3169, piso 3º, de la Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera o forestal, por cuenta propia o de terceros o mixta y a la recuperación y sistematización de tierras áridas para su incorporación a la explotación agropecuaria; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales; c) Industrial: Procesamiento primario o industrialización primaria de la madera, productos de la forestación o talado de bosques espontáneos o cultivados y de todo otro producto agrícola; d) Comercial: Compra y venta de maderas y árboles, productos de forestación y toda clase de productos agrícolas espontáneos o cultivados; e) Financiera: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que fueran necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital suscripto es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.959 del 31/3/78.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.520 e. 16/6 Nº 80.581 v. 16/6/78

Du Pont de Nemours Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR Asamblea del 29-4-77, copiada en escritura del 24-6-77, ante Julián Aguirre Ocampo, DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA modificó el art. 4º de su estatuto. — 2) Capital: $ 2.729.532, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — S/R.: junio. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.660 e. 16/6 Nº 80.584 v. 16/6/78

Ducilo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR Asamblea del 29-4-77, copiada en escritura del 24-6-77, ante Julián Aguirre Ocampo, DUCILO SOCIEDAD ANONIMA modificó su art. 5º de su estatuto, aprobado por Resolución 6.499 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 2) Capital: $ 10.300.934.755, representado por 100.300.934.755 acciones de $ 1 c/u. y serán ordinarias, preferidas o de voto múltiple, nominativas y no endosables, de un voto. — S/R.: junio. Vale. — Testado: Industrial y Comercial: No vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.585 v. 16/6/78

Servicios Operacionales Sudamericanos - SOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Antonio Garnero, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Aurora María Argentina Pramauro, comerciante, con Cédula de Identidad nº 4.739.237, domiciliado en Carhué 2679, Capital; Jorge Osvaldo Sciolini, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Esther Sardo, comerciante, con L.E. nº 4.306.916, domiciliado en la calle Saint Exúpery 2106, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Hugo De Palma, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elida Susana Geampietro, comerciante, con L.E. nº 4.292.377, domiciliado en la calle De las Artes 965 de Capital y Roberto Valentín Morroni, argentino de 42 años de edad, comerciante, con L.E. nº 4.147.504, domiciliado en la calle Pedro Solanet 654, de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de constitución: escritura nº 154 del 6 de junio de 1977 del Registro nº 443 de Capital a cargo del escribano Federico Martínez Echenique. 3º) Razón social o denominación: «SERVICIOS OPERACIONALES SUDAMERICANOS - SOS - SOCIEDAD ANONIMA». 4º) Domicilio social: Lavalle 1537, piso 1º «E», Capital Federal. 5º) Objeto social: la contratación de servicios de personal especializado para tareas comerciales y/o industriales y proveer dichos servicios a empresas del país, pudiendo proceder a la compra de bienes muebles e inmuebles necesarios al cumplimiento de sus fines. 6º) Plazo de duración: noventinueve años (99) contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. 7º) Capital social: es de Cien Mil Pesos ($ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una. 8º) Tipo de acciones: las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional a las Ganancias. 9º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. 10º) Capital: se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre y apellido - Cantidad de acciones - Tipo - Clase - Votos - Importe - Integrado en efectivo - 25 % - Pedro Antonio Garnero - 250 - Ordinaria - A - 5 - 25.000 - 6.250 - Jorge Osvaldo Sciolini - 250 - Ordinaria - A - 5 - 25.000 - 6.250 - Ricardo Hugo De Palma - 250 - Ordinaria - A - 5 - 25.000 - 6.250 - Roberto Valentín Morroni - 250 - Ordinaria - A - 5 - 25.000 - 6.250 - Totales: 1.000 - 100.000 - 25.000 11º) Directorio: Presidente: Pedro Antonio Garnero - Vicepresidente: Roberto Valentín Morroni - Vocal: Ricardo Hugo De Palma - Vocal: Jorge Osvaldo Sciolini - Síndico Titular: contadora pública nacional: Antonieta Romano - Síndico Suplente: Juan José Viglieca. 12º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.940 e. 16/6 Nº 80.586 v. 16/6/78

Fragancia

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 11/11/77, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de «FRAGANCIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL», celebrada el 28/10/77, que resolvió aumentar su capital a la suma de $ 20.000.000, y reformar en consecuencia el Art. 4º de sus estatutos en la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, abonándose el imuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.080 e. 16/6 Nº 80.597 v. 16/6/78

Frenithe

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de diciembre de 1976 pasada ante el escribano de esta Capital Horacio R. Elizalde, al folio 3166 se modificó el artículo octavo del estatuto de «FRENITHE» SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, el que quedó así redactado: Artículo 8º) La administración estará a cargo de un Directorio, que podrán no ser accionistas, según lo determine la Asamblea, compuesto del número que esta fije entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Al proceder a la designación de directores suplentes la Asamblea deberá determinar a cual o cuales de los Directores titulares reemplazará por vacancia o licencia el Director o los Directores suplentes electos. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. No deberán encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Fecha de la Asamblea que dispone la reforma 26-11-1976.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.880 e. 16/6 Nº 80.598 v. 16/6/78

Pamurco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTA de Asamblea General Extraordinaria del 15 de abril de 1976. — Escrituras rectificatorias del 15 de abril de 1976, 26 de septiembre de 1977 y 28 de abril de 1978. — II) Denominación Social: PAMURCO SOCIEDAD ANONIMA, antes Pamurco S.A. Inmob. Fin. Comer. y Agric. Ganad. — III) Domicilio de la sociedad: calle Maipú número 350, piso 2º, «B» de la Capital Federal. — IV) Objeto social. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas ganaderos. — Agrícola ganadera: Mediante la compra venta y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización primaria y venta de sus productos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquel. — V) Capital social: El capital social es de Veinticinco Millones de Pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, dividido en dos mil quinientas series iguales de $ 10.000 cada una, compuesta por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — E/L.: 15 de abril de 1976. Antes Pamurco S.A. Inmob. Fin. Comer. y Agric. Ganad. Valen.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.060 e. 16/6 Nº 80.599 v. 16/6/78

Rollback

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS constituyentes: Antonio Di Zenzo, de 30 años de edad, casado, italiano, ingeniero, domiciliado en calle Belgrano número 2251 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.785.418, y doña Delia Mónica Beltrán Simo, de 26 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Beruti número 3679, piso octavo de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 6.742.043. — II) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mar-

zo de 1978. — III) Denominación social: ROLLBACK SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio de la sociedad: calle Belgrano número 2251 de la Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: estudios, proyectos y asesoramiento técnico y probabilidades para la construcción de estructuras y elementos metálicos para estibajes, almacenamientos, depósitos, silos o cualquier otro tipo de construcción que tenga por objeto la guarda o contenido de bienes. — Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: El capital social es de Cuatro Millones de Pesos, representado por Cuatrocientas acciones de Diez Mil Pesos cada una. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, clase A de un voto por acción. — VIII): Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Presidente: Antonio Di Zenzo. — Vicepresidente: Delia Mónica Beltrán Simo. — Síndico titular: Miguel Lisvsky. — Síndico suplente: Margarita René Zondzinsky. — Todos durarán un año en sus funciones. — IX. Organización de la representación legal. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.340 e. 16/6 Nº 80.600 v. 16/6/78

Texibra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: TEXIBRA SOCIEDAD ANONIMA. — Instrumento constitutivo: Escritura del 16/5/1977 y complementaria del 2/3/1978, ambas pasadas en el Registro Notarial 132. — Domicilio: Cangallo 4077, Capital. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procesamiento y fabricación de hilos, hilados y toda clase de fibras y también de géneros, telas y otros productos afines, inclusive prendas, que lleven en su composición fibras naturales, artificiales o sintéticas, provenientes o no de productos de carácter vegetal, animal o por síntesis. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todos los productos mencionados en el rubro comercial precedente, inclusive las correspondientes materias primas. La sociedad además podrá tener representaciones, comisones, consignaciones y mandatos de otras personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras, con objeto similar al de ella. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; la realización de loteos y urbanizaciones; y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y de 1 voto cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente, y si así correspondiera, en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Juan José Barbará y Suplente, Cont. Púb. Rodolfo Forestieri. — Balance: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Daniel Jorge Lublinerman; Vicepresidente Srta. Elina Noemí Sívori, ambos por un ejercicio. — Accionistas: Daniel Jorge Lublinerman, argentino, casado, de 27 años, contador público, domiciliado en Sarmiento 640, Cap., Céd. Id. P.F. 6.416.919; y Elina Noemí Sívori, argentina, de 30 años, empleada, soltera, domiciliada en Sarmiento 640, Cap., Céd. Id. 5.630.709. — Resolución I.G.P.J.: Nº 2.718, del 27/4/1978.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.340 e. 16/6 Nº 80.604 v. 16/6/78

Vitelco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15/XI/1977 y complementaria del 16/III/1978, ante el Escribano de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alfredo Pombo, a los folios 693 y 70, del Registro 57 a su cargo, fue constituida la sociedad «Vitelco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera», entre los señores Miguel Angel Giannattasio, nacido el 29/IX/1941, casado, argentino, ingeniero mecánico, matrícula individual 4.380.065, vecino de la Capital Federal, domiciliado en José León Suárez 5557; don Ernesto Emilio Remolina, nacido el 7/VI/1939, casado, argentino, maestro mayor de obras, matrícula individual 4.880.822, vecino de Témperley, domiciliado en Hipódromo 32; y don Aníbal Félix Tomiozzo, nacido el 5/IX/1919, viudo, argentino, técnico mecánico, matrícula individual 443.203, vecino de la Capital Federal, domiciliado en Rojas 141, departamento 35. — Concurren además a dicho acto, don Oscar Leandro Gismero, nacido el 23/XI/1946, casado, argentino, contador público nacional, matrícula individual 7.778.751, vecino de Bánfield, domiciliado en Cochabamba 740; y don Jorge Roberto Gismero, nacido el 2/XI/1950, casado, argentino, contador público nacional, matrícula individual 8.424.720, domiciliado en Avenida Mitre 1965, Avellaneda, al solo efecto de prestar conformidad con los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente que han sido designados, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento y dicen: Primero: La sociedad se denomina «VITELCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA». — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Humberto Primero 679. — Podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, dentro y fuera del país las siguientes operaciones: a) La fabricación de motores, calderas, bombas, quemadores, ventiladores, aparatos de medición, control y automatización; grupos electrógenos, compresores, válvulas, caños, cables, talleres eléctricos y equipos necesarios para la perfección de pozos y túneles de toda clase y para la instalación de gasoductos, oleoductos, obras hidráulicas, térmicas, de saneamiento, de extracción, de distribución y drenaje de aguas y otros líquidos naturales o residuales; de provisión de vapor, aire, frío, electricidad, gas, cámaras frigoríficas, obras viales, de comunicación, portuarias y de minería. b) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de las maquinarias, aparatos, motores, materiales y demás indicados en el apartado anterior así como sus partes componentes; y el diseño, asesoramiento, montaje, mantenimiento y reparación de las maquinarias e instalaciones señalados en dicho apartado a) precedente. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Aportes de capitales a otras sociedades por acciones o a comercios, industrias o a cualquier tipo de explotaciones constituidas o a constituirse, en negocios realizados o en vías de realizarse, financiación de todo tipo de operaciones por préstamos de dinero con o sin garantías: compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y otras para las que se requiere el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 2.100.000, representado por 210.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 y de un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere; se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la autoridad de control. — Quinto: Cada acción dará derecho a un voto y su título podrá representar más de una acción y, ya sea provisional o definitivo, contendrán los requisitos y sujeto a las disposiciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Noveno: El directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. — La representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el presidente o vice-presidente, indistintamente. — Además, dicha representación será ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgue los poderes del caso. Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 31 de noviembre de cada año. — Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — El Directorio: Presidente: Sr. Miguel Angel Giannattasio; Vicepresidente: Sr. Ernesto Emilio Remolina; Director titular: Sr. Aníbal Félix Tomiozzo. Organo fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Oscar Leandro Gismero; Síndico Suplente: Dr. Jorge Roberto Gismero. — Contrato conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 2.517, del 20 de abril de 1978.

Buenos Aires, mayo 22 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.420 e. 16/6 Nº 80.608 v. 16/6/78

Expanso

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 449 (1/11/77) y 175 (18/5/77), pasadas en el Registro a cargo de la escribana Marta Destoc, se constituyó la siguiente sociedad: 1) socios: Alfredo Carlos Salgado, argentino, L.E. 4.101.994, casado, divorciado, nacido el 15/4/1933, arquitecto, domiciliado en O'Higgins 2057, piso 8º, «A», Capital, y Alfa Clotilde Peuvrel, argentina, casada, nacida el 4/8/1938, C.I. Nº 3.901.388, arquitecta, domiciliada en Emilio Ravignani 2528, piso 6º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18/5/77. — 3) Razón social: EXPANSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — 4) Domicilio social: Juana Azurduy 1713, Capital. — 5) Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, locación, comercialización de artefactos y muebles elaborados o a elaborarse y destinados al equipamiento del hogar, oficinas, hoteles, medios de transporte y afines, pudiendo ejercer al efecto comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, explotación, industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento y/o distribución de artefactos y muebles destinados a la realización o relacionados con el objeto social. — Financieras: Mediante la obtención y otorgamiento de crédito para operaciones de compraventa, la obtención y otorgamiento de cualquier clase de financiación relacionada con su objeto social, accidentalmente compra, venta y todo tipo de transacciones sobre títulos, acciones, obligaciones y cualesquiera otros valores, para la colocación de excedentes de dinero. Se excluyen todo lo referente a la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, como asimismo las que no sean consecuencia de su objeto social, ni contribuyan a su realización. Facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse, para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social. — Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raíces, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos oficiales y/o particulares u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras públicas, edificios, industriales, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, colonizaciones y, en general, toda operación relacionada con la propiedad horizontal. — Las actividades detalladas se realizarán tanto en relación al objeto social, como así también para lograr el acogimiento a cualquier ley de promoción y/o desgravación sancionadas por el Estado Nacional. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias emitidas al portador, valor 5 votos, de $ 10 v/n. c/u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por 1 Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años: Presidente: Alfredo Carlos Salgado; Vicepresidente: Alfa Clotilde Peuvrel de López; Directores suplentes: Vicente Losanovsky Perel y Silvia López: Síndico titular: Isidoro Mariano Losanovsky Perel; Síndico suplente: Marta Acuña, con mandato por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. 2.857 (4/5/1978). — E/L.: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.900 e. 16/6 Nº 80.611 v. 16/6/78

Julio J. Rocca e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
Y TRANSPORTES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 99 (19/7/76), 92 (23/8/77) y 5 (23/1/1978) pasadas en el Registro a cargo del escribano Raúl Enrique Quarneti, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Julio Joaquín Rocca, casado, argentino, L.E. 1.802.981, comerciante, nacido el 10/7/1921; Dolores Celia Regos de Rocca, argentina, casada, C.I. 1.319.616, ama de casa, nacida el 17/3/1920; Julio Martín Rocca, argentino, casado, L.E. 4.753.010, nacido el 11/4/1948, comerciante; Eduardo Antonio Rocca, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.108.154, nacido el 21/9/1952; Daniel Marcelo Rocca, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8/10/1954, D.N.I. Nº 11.056.733; Javier Fernando Rocca, argentino, D.N.I. 12.290.447, soltero, comerciante nacido el 20/1/1958 (autorizado p/ejercer el comercio: Nº 167, Libro 6, del 23/6/1977 del libro de Venias para ejercer el comercio) y Celia Dolores Rocca de García Toledo, argentina, casada, nacida el 11/4/1950, L.C. 6.294.839, psicóloga, todos domiciliados en Florida 520, 5º piso, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19/7/76. — 3) Razón social: JULIO J. ROCCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y TRANSPORTES. — 4) Domicilio social: Florida 520, piso 5º, oficina 512, Capital. — 5) Objeto social: Comerciales: Mediante la comercialización: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación, intermediación, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con productos alimenticios y de almacén, productos químicos para uso industrial, agroquímico doméstico, medicinales y veterinario. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquileres, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de terrenos, loteos y subdivisiones, construcciones de edificios de acuerdo al régimen de la Ley 13.512, o no. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financia-

ciones y créditos con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas que se relacionen con el objeto social. Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas ganaderos, avícola y de granja. Transporte: De carga, terrestre y marítimo, fletes, encomiendas o equipajes, quedando expresamente excluido el transporte de personas. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase «A», de 5 votos, de $ 100 v/n. c/u. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Julio Joaquín Rocca; Vicepresidente: Julio Martín Rocca; y Director: Eduardo Antonio Rocca; Síndico titular: Victoriano González Yegros; Síndico suplente: Enrique Arnoldo Roulet, con mandato por 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Por el Presidente o a 2 Directores en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30/6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. 2.925 (5/5/78).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.240 e. 16/6 Nº 80.612 v. 16/6/78

Induvial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO: Aumento de capital mediante la emisión de acciones al portador clase A y B. — INDUVIAL S.A. — Por escritura pública del 14 de julio de 1976, pasada ante la escribana Silvia María Parera se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 1977, por la que se reformó el artículo 4º de los estatutos sociales: Artículo 4º: El capital social es de pesos 261.000.000, representado por 26.100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución de aumento se elevará a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente. — Aprobado por Resolución Nº 2.356 del 14 de abril de 1978 I.G.P.J. — E/líneas: acciones al portador clase A y B. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.980 e. 16/6 Nº 80.616 v. 16/6/78

Olten

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965-CF; María Cristina Cabrera, 25 años, argentina, soltera, empleada, C.I. 6.826.939, domiciliada en Arenales 3828-CF. — 2) Fecha de constitución: 17/11/77. — 3) Denominación social: OLTEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Arenales 3825-PB-CF. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos. Importación y exportación. b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. e) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de todas clases de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Astarita; Vicepresidente: María Cristina Cabrera; Sindicatura: Síndico titular: Marcos Pipman; Síndico suplente: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.340 e. 16/6 Nº 80.617 v. 16/6/78

La Eugenia Paraguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martín Venialgo, 71 años, paraguayo, divorciado, comerciante, C.I. 8.953.283 P.F., domiciliado en Colón 330, 8.953.283 P.F., domiciliado en Colón 330, Goya, Corrientes; Martín Venialgo Venialgo Ferreira (h), 23 años, paraguayo, soltero, comerciante, C.I. 7.336.547 P.F., domiciliado en Colón 330, Goya, Corrientes; Eduardo Antonio Venialgo o Venialgo Ferreira, 21 años, paraguayo, soltero, comerciante, C.I. 7.336.546 domiciliado en Colón 330, Goya, Corrientes. 2) Fecha de constitución: 30/12/77 y escritura aclaratoria del 18/4/78. 3) Denominación social: «LA EUGENIA PARAGUAYA» SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Actualmente Av. Julio Argentino Roca 546, tercer piso, oficina 9, C. F. 5) Objeto: Tiene por objeto las siguentes actividades: a) Comercial: Venta de productos agropecuarios, compra y venta de carnes, maderas, arroz y otros granos. Importación y Exportación; b) Industrial: Molienda de arroz y otros granos y conservación en frío de carnes y otros productos y su elaboración y transformación. c) agropecuaria: Ganadería, tambo, cereales, oleaginosos, bosques, tabaco y todo otro cultivo zonal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 v/n, c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Martín Venialgo; vice-presidente: Martín Venialgo (h); director titular: Eduardo Antonio Venialgo. Sindicatura: síndico titular: Francisco Manuel Galanez; síndico suplente: Enrique Jorge Sabadie. Duran en sus mandatos 1 año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vice-presidente, quienes actúan en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.780 e. 16/6 Nº 80.618 v. 16/6/78

Glaris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Cabrera, 25 años, argentina, soltera, empleada, C.I. 6.828.939 P.F., domiciliada en Arenales 3828, 3º P., C. F.; Celina Rut Pipman, 22 años, argentina, soltera, empleada, C.I. Nº 7.344.530, domiciliada en Arenales 3825, C. F. 2) Fecha de constitución: 2/12/77 y escritura complementaria del 30/3/78. 3) Denominación social: «GLARIS» SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Actualmente en la calle Arenales 3825, P.B., C. F. 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. Importación y Exportación. b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos químicos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 v/n, c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Se designa para integrar el Directorio: presidente: Celina Rut Pipman; vice-presidente: María Cristina Cabrera. Sindicatura: síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. Duran en sus mandatos 1 año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vice-presidente, quienes actúan en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.820 e. 16/6 Nº 80.619 v. 16/6/78

Caird

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1977, se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de «Caird Sociedad Anónima» de la calle Arenales 3825, P.B. a la calle Río de Janeiro 1040, Capital Federal, modificando el artículo primero de los Estatutos Sociales, como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina «CAIRD SOCIEDAD ANONIMA». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Río de Janeiro 1040. — Fecha del Instrumento: 9-3-78.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.560 e. 16/6 Nº 80.622 v. 16/6/78

Piedrablanca

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Raffo, argentino, casado, de 49 años, L. E. 4.334.599, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2224, piso 15, Capital y don Humberto Villar, español, soltero, de 43 años, C. I. 3.230.697 de la Policía Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2473, 4º piso, Capital Federal. — 2) Constitución: 7 de abril de 1978. — 3) Denominación: PIEDRABLANCA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 2473, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles y construir obras, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra Ley Especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, de cabañas, granjas y chacras para la reproducción de animales en sus diversas calidades y tipo, compra y venta de cereales y oleaginosos o no y demás frutos del país, incluida la elaboración primaria de los mismos, explotar graneros, depósitos y silos. Financiera: Efectuar préstamos a corto o largo plazo, aportar capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures emitidos por el Estado Nacional, provincial y municipal y toda clase de valores y papeles de crédito y de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocio. — Asesorar y promover inversiones financieras. — Importaciones y Exportaciones: De toda clase de productos agropecuarios, materias primas y productos de todo tipo elaborados o a elaborarse. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de hechos o actos jurídicos que le hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos y obligaciones de toda naturaleza. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 17.000.000 representado por 1.700 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Un Directorio compuesto del número mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La fiscalización a cargo de 1 Síndico por 1 año. — Presidente: Julio Raffo; Vicepresidente: Humberto Villar; Directora: Emilia Ofelia Molina de Raffo; Síndico Titular: Luis Alberto Díaz; Síndico Suplente: Norma María Aloy de Díaz. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o a su Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: «Comerciante». — Vale. — Entrelíneas: «por». — Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.720 e. 16/6 Nº 80.623 v. 16/6/78

Kamao's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de julio de 1932, de 45 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.599.634, con domicilio en Carlos Calvo 1221 de la Capital Federal. — Oscar Benito Fernández, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, con Cé-

dula de Identidad número 4.717.572, con igual domicilio que el anterior. — Carlos Enrique Fernández, argentino, soltero comerciante de 29 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.971.778, con igual domicilio que los anteriores. — Enrique Vicente Sanzi, argentino, divorciado, comerciante, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.918.377, con domicilio en Estados Unidos 823, 3º piso, departamento A, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de noviembre de 1977. — 3º) Razón Social: KAMAO'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avenida San Juan 879, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades comerciales: venta al por mayor y menor de artículos de venta en kioscos (golosinas, galletitas, café, té, leches solubles, cigarrillos, artículos de perfumería, de librería, de juguetería, pilas, linternas, limas para uñas, gas para encendedores, encendedores). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo-duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: Es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una Clase A, con derecho a un voto por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. Presidente: Don Manuel Fernández. — Vicepresidente: Oscar Benito Fernández. Directores Titulares: Carlos Enrique Fernández y Enrique Vicente Sanzi. — Síndico Titular: Contador Público Nacional don Cristino Jorge Liboreiro. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional don Jorge Martín, todos con mandato por tres años. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualquiera de los Directores Titulares. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 26 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.060 e. 16/6 Nº 80.625 v. 16/6/78

Leacsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Esteban Vega, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1940, casado, maestro mayor de obra, L.E. Nº 4.359.317, domiciliado en Barcalá 1216, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; Silvio Alberto Furman, argentino, nacido el 19 de febrero de 1946, casado, maestro mayor de obra, L.E. 4.539.357, domiciliado en Zuviria 214, Capital; Ranieri Ortali, italiano, nacido el 17 de diciembre de 1924, casado, comerciante, C.I. 3.931.277, domiciliado en Ariza y Centenario sin número, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Juan Ignacio Mendoza, nacido el 31 de julio de 1946, casado, comerciante, D.N.I. 8.063.230, domiciliado en Rondeau 1626, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 3 de octubre de 1977. — Razón social: LEACSA S.A. — Domicilio: Zuviria 214, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la representación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución relacionados con la industria de la construcción; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales vinculados a la fabricación, transformación y elaboración de productos, mercaderías, materias primas e implementos en cuanto se vinculen con el inciso a); c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas; d) Inmobiliaria: Compra venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales y/o urbanos, explotación, arrendamientos y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y pre-horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen; e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas y/o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar la compra venta de créditos en general y demás operaciones financieras excepto las previstas por ley o Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Forestales: Por la explotación de plantaciones forestales, bosques y viveros de las especies y variedades aconsejadas como fuente de riqueza nacional; g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por medio de terceros, de establecimientos forestales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación cruza mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10. — Valor nominal cada una, ordinarias al portador clase A, un voto por acción. — Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandatos por dos años. — La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. — Directorio. Presidente: Juan Ignacio Mendoza; Vicepresidente: Silvio Alberto Furman; Directores titulares: Ranieri Ortali y Director suplente: Alberto Vega. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Edgardo Roberto D'Alterio y Síndico suplente, Carlos Jorge Biondi.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.220 e. 16/6 Nº 80.633 v. 16/6/78

Togar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Pablo Samuel, argentino naturalizado, casado, 55 años, industrial, Documento Nacional de Identidad nº 11.528.588, domiciliado en Avda. Forest 1526, Capital Federal; Isaías Kullock, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. de E. nº 4.389.521, domiciliado en Juan B. Alberdi 1586, 6º «A», Capital Federal; Mario Benjamín Kaztman, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. de E. nº 4.204.393, domiciliado en Güemes 3457, 3º piso, Capital Federal; Pablo Kullock, argentino, casado, 33 años, comerciante, L. de E. nº 4.433.283, domiciliado en Pujol 983, Capital Federal; Pascual Jorge Romano, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. de E. nº 5.609.579, domiciliado en Pumacahua 843, 2º piso, Capital Federal; Daniel Luis Gutkowski, argentino, casado, Contador Público Nacional, 37 años, L. de E. nº 4.317.565, domiciliado en Sgo. del Estero 454, Pta. baja; Norberto Fligler, argentino naturalizado, casado, Ingeniero civil, 42 años, L. de E. nº 4.366.031, domiciliado en Virrey Loreto 1830, 4º piso «B», Capital Federal; Enrique Fligler, argentino naturalizado, casado, abogado, D.N. de I. nº 4.366.005, 43 años, domiciliado en Posadas 1284, 7º piso «A», Capital Federal; Bernardo Kogan, argentino, casado, ingeniero civil, 41 años, D.N. de I. nº 4.196.652, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2159, 9º piso, Capital Federal. Fecha Instrumento: Escritura de fecha 27 de octubre de 1977 y 27 de marzo de 1978. Razón Social: «TOGAR SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio Social: Lavalle 1634, 4º piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto: Constructora: Podrá construir por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros cualquier tipo de edificio sea sujeto al régimen de la ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos. Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero, regidas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la ley de entidades financieras. Agropecuaria: Mediante la inversión en tierras áridas para convertirlas en fértiles utilizando el régimen de bonificación impositivo, mediante la forestación en tierras propias o de terceros, con el fin de desgravación impositiva o simplemente como inversión; la crianza de animales en campos propios y/o de terceros y/o en combinación con terceros. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 4.900.000, representados por 49.000 acciones de $ 100 valor nominal c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. Composición de los Organos de Administración. Representación Legal y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. El Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Norberto Fligler; Vicepresidente: Bernardo Kogan; Directores: Enrique Fligler, Juan Pablo Samuel, Isaías Kullock. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Fecha de Cierre: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.420 e. 16/6 Nº 80.635 v. 16/6/78

Luisa Campodónico de Azaretto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Antonio Spota, 58 años, argentino, L. de E. nº 423.481, abogado; Graciela Oliva de Spota, 31 años, argentina, L.C. nº 5.457.517, abogada, ambos domiciliados en Talcahuano 1300, 6º piso, Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: Escritura de fecha 30 de noviembre de 1977. Razón Social: «LUISA CAMPODONICO DE AZARETTO S. A.». Domicilio Social: Montevideo nº 665, 6º piso, oficinas 608 y 614, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo tipo de actividad inmobiliaria: por compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, usufructo, administración, refección, construcción, ampliación y restauración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; loteos, fraccionamientos; construcción de todo tipo de obras civiles, industriales, públicas y/o privadas, y de edificios para vivienda, comercio, industria y las comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La Sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 3.200.000, representado por 32 acciones de $ 100.000 valor nominal c/u. Composición de los Organos de Administración. Representación Legal y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente del Directorio si lo hubiese. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. El Directorio queda constituido así: Presidente: Graciela Lidia Oliva de Spota. Fecha de Cierre: 31 de julio de cada año. Síndico Titular: Jesús Felipe Iunardello, y Síndico Suplente: Amadeo Domingo Bonzo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.920 e. 16/6 Nº 80.636 v. 16/6/78

Damiglas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de Junio de 1977, pasada ante el escribano Carlos Patricio Magrane, al folio 766, del Registro 539 de su adscripción, y según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Mayo de 1977 y de acuerdo con lo aprobado por la Resolución Nº 2602, de fecha 24 de Abril de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas, la Sociedad «DAMIGLAS SOCIEDAD ANONIMA», modificó su estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos 14.000.000.— representado por 14.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal c/u. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital social resuelto por la Asamblea, será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea sea ordinaria o extraordinaria deberá ser convocada en primera convocatoria durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial, y en uno de los diarios de mayor circulación general en todo el país, y en un todo de acuerdo con lo previsto en el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en Segunda convocatoria, por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. — La emisión de acciones que comprende el aumento de capital se efectúa en 13.750.000 acciones ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.540 e. 16/6 Nº 80.638 v. 16/6/78

Bon-Nuvel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Moisés Abad, argentino, casado, 46 años, comerciante, C. I. 3.127.737, domiciliado en Paunero 2756; Elías Faks, argentino, casado, 37 años, comerciante, C. I. 5.358.209, domiciliado en Díaz Vélez 4537; Salomón Ricardo Abad, argentino, soltero, 31 años, comerciante, L. E. 8.700.359, domiciliado en Nazca 269; Isaac Roberto Abad, argentino, soltero, 23 años, comerciante, C. I. 5.730.113, domiciliado

en Nazca 269; 2º) Denominación Social: BON-NUVEL S. A.; 3º) Domicilio Social: Salta 185, Capital; 4º) Fecha de Constitución: 1 de Agosto de 1977 y 4 de Noviembre de 1977; 5º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República o el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines; fabricación de maquinarias para la industria textil; b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo que industrializa, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importación y exportación. — c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas presentes o futuros, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; d) Financiera: aporte de capitales a personas, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7º) Capital Social: Es de $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una clase A. 5 votos. — 8º) Administración: Presidente: Salomón Ricardo Abad; Vicepresidente: Moisés Abad; Directores: Elías Faks e Isaac Roberto Abad; Síndico Titular: Juan Carlos Nicastro; Síndico Suplente: José Alba; 9º) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o dos directores en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.660 e. 16/6 Nº 80.646 v. 16/6/78

Acerven

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Horacio Dalera, quien manifiesta ser separado judicialmente de sus primeras nupcias con la señora Nélida Ferreiro, L.E. 4.381.636, nacido el 24 de febrero de 1942, argentino, ingeniero, domiciliado en Emilio Lamarca 3658, piso 3, B, de Capital Federal: Jorge Silvestre Bosio, casado en primeras nupcias con Caide Piombetti, L.E. 6.174.844, argentino, ingeniero, nacido el 9 de mayo de 1939, domiciliado en Rosetti 2580, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Norberto Fuentes, casado en primeras nupcias con Elvira Ada Irma Lavia, L.E. 4.540.572, argentino, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1946, domiciliado en Andonaegui 1673, A, de la Capital Federal; Alberto Miguel Tacchi, casado en primeras nupcias con Alba del Carmen Aldatz, L.E. 4.410.695, argentino, ingeniero, nacido el 16 de mayo de 1943, domiciliado en Franklin Roosevelt 2385, Capital Federal. — 2) Fecha escritura: Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — 3) Denominación: ACERVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio: Franklin Roosevelt 2385, Capital Federal. — 5) Objeto: La comercialización e industrialización de laminados, planos, perfiles y barras de acero de uso habitual en la industria metalúrgica y en la construcción, como así también su importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Aldo Horacio Dalera; Vicepresidente: Jorge Silvestre Bosio; Directores: Osvaldo Norberto Fuentes y Alberto Miguel Tacchi; Síndico titular: Angel Orlando Arfilli; Síndico suplente: Mario Fernando José Imbarrato. — Los Directores duran tres años en sus cargos y se eligen entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. — La representación legal corresponde al Presidente, al Vicepresidente en su ausencia o impedimento, o a dos Directores conjuntamente. — Los Síndicos duran un año en su mandato. — 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas 6.784 del 18 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.580 e. 16/6 Nº 80.647 v. 16/6/78

Vicente y Agüero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD Anónima: Nombre: VICENTE Y AGÜERO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras números: 1.005 y 1.693 de fechas 28-7-1977 y 20-10-1977, respectivamente, ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Accionistas: Eduardo Vicente, argentino, casado, 58 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.394.187, domiciliado en Belgrano Nº 6440, de Wilde, provincia de Buenos Aires; Gervasio Ramón Agüero, argentino, casado, 60 años, comerciante, L.E. Nº 3.417.379, domiciliado en Belgrano Nº 6440, de Wilde, provincia de Buenos Aires; doña Margarita Viglione de Vicente, italiana, casada, 56 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.811.114, domiciliada en Belgrano 6440, Wilde, provincia de Buenos Aires; Blanca María Viglione, italiana, casada, 53 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.631.731, domiciliada en Belgrano Nº 6440, Wilde, provincia de Buenos Aires; Hugo Luis Vicente, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I.P.F. 6.079.229, domiciliado en Triunvirato Nº 2130, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Otamendi Nº 519, Capital Federal. — Duración 50 años desde su inscripción. — Objeto: Industrial y Comercial: Carpintería en general, fabricación, distribución, compra, venta, al por mayor y/o menor de muebles, aparadores, puertas, ventanas y todo lo que se relacione con el aprovechamiento de la madera y/o sus derivados en todos sus aspectos y procesos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Aportes de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de $ 8.560.000, representado por ochocientas cincuenta mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El Directorio está compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de diez con mandato por un año. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o en ausencia del mismo al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente a: Eduardo Vicente; Vicepresidente: Gervasio Ramón Agüero; Directores: Margarita Viglione de Vicente, Blanca María Viglione y Hugo Luis Viglione; Síndico titular: Emilio Nicolás Masucci; Síndico suplente: Atilio Armando Savino. — Las acciones suscriptas son ordinarias, clase «A», 5 votos, al portador.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.240 e. 16/6 Nº 80.651 v. 16/6/78

Itsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Rey; Héctor Pedro Poli; Alberto José Selasco. — Fecha de instrumento de constitución: 23 de agosto de 1977 y complementarias del 26 de diciembre de 1977 y 11 de abril de 1978. — Razón social o denominación: ITSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Yerbal 461, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: a) la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o toma de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. c) Inversión en bienes inmuebles de cualquier naturaleza para su administración y/o arrendamiento. d) Inversiones financieras mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. e) En general cualquier operación de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Héctor Pedro Poli; Vocal: Alberto José Selasco. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, siendo nombrados respectivamente el Dr. Héctor Oscar Mariño y Carlos Alberto Lagomarsino. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.520 e. 16/6 Nº 80.653 v. 16/6/78

Neu-Par

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 23 de setiembre y 30 de diciembre de 1977, pasadas ante el escribano de esta capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 2526 y 3581 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad NEU-PAR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la Avenida Corrientes 5248, noveno piso, departamento A, de esta Capital, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 3051 del 11 de mayo de 1978. — Socios: Aron Glatstein, 55 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Fader 301 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Cédula de Identidad Policía Federal 7.421.550; Julio Enrique Glatstein, 34 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 9.660.825, domiciliado en Corrientes 5085, noveno piso, departamento 18, Capital; Pablo Juan Ronay, 53 años, viudo, argentino, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 2.377.140, domiciliado en Darwin 343, cuarto piso, departamento A, Capital Federal; Henach Bialogorski, 50 años, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 2.270.924, domiciliado en Chivilcoy 4251, primer piso, Capital; Pablo Jorge Lande, 28 años, viudo, argentino, industrial, Cédula de Identidad 6.274.654, Avenida Corrientes 5248, noveno piso, departamento A, Capital Federal y Horacio Héctor Ranzi, 31 años, casado, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.556.371, domiciliado en Helguera 1552, tercer piso, A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y/o cualquier unidad y/o vehículos con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios; b) La fabricación y comercialización de productos y subproductos y artículos relativos a la industria del caucho; c) Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; d) Promover y/o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y/o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera; e) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera concurso público; f) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones o servicios civiles o comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: El capital es de $ 16.000.000, representado por 16.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Pablo Jorge Lande. — Vicepresidente: Pablo Juan Ronay; Vocales: Henach Bialogorsky; Mirta Liliana Bialogorsky; Síndico titular: doctor Osvaldo José Louzau, Síndico suplente: doctor Dionisio Oribe.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.880 e. 16/6 Nº 80.662 v. 16/6/78

Euroargent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 14-3-78. Esc. del 15-3-78. Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución 2754 del 27-4-78. «EUROARGENT SOCIEDAD ANONIMA», procedió a la modificación de sus arts. 4, 8, 10 y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 60.000.000, representado por 60.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Por decisión de asamblea ordinaria y de acuerdo con el art. 188 de la ley 19.550, el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital social, debe ser elevada a escritura publica, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 1 día en el Boletín Oficial y comunicarse a la Ins. Gral. de Personas Jurídicas. Artículo Octavo: la administración de la sociedad está a car-

go de 1 drectorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea por simple mayoría, puede, en cualquier momento, remover a uno y/o más directores. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, éstos últimos, por su orden, reemplazan al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1381 del Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5.965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, el vicepresidente primero y el vicepresidente segundo, quienes actuarán en forma indistinta. Artículo Décimo Segundo: en tanto la sociedad esté comprendida en las incluidas en el art. 299 de la ley 19.550, las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias y salvo lo dispuesto en el art. 237, última parte, sobre asambleas unánimes, serán citadas en primera convocatoria en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante 5 días, con 10 de anticipación la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios por 3 días, con 8 de anticipación. La asamblea Gral. Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, la asamblea se considerará legalmente constituida con cualquier número de acciones presentes. La asamblea extraordinaria reunida en primera convocatoria quedará constituida válidamente con la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto y segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas. En ambas asambleas se adoptarán las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. Si la sociedad dejara de estar incluida entre las del art. 299 de la ley 19.550, toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la misma ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto para la asamblea unánime. La asamblea en este caso ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.460 e. 16/6 Nº 80.678 v. 16/6/78

Benjamín Mehl

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de mayo de 1977, pasada al folio 1257 y complementada por escritura de fecha 16 de marzo de 1978, pasada al folio 490, ambas del Registro 456 de la Capital, por ante el Escribano Luis Andrés Pietrani se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Benjamín Mehl, argentino, 51 años, casado, domiciliado en Gaspar Campos 1454, Vicente López, L. E. Nº 4.363.731, Raquel Piwko de Mehl, argentina, 43 años, casada, domiciliada en Gaspar Campos 1454, Vicente López, L. C. Nº 5.651.324. — Denominación BENJAMIN MEHL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gelly 3550, piso 16, Dto. «A». — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas y patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones referidas a materiales para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras, campos y bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Inversora: Mediante inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitidos por particulares, el Estado, Empresas Estatales autárquicas y mixtas, en cuentas directas o en participación y administración de toda clase de bienes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de un millón novecientos ochenta mil pesos Ley 18.188, representado por 1.980 acciones de cinco votos y de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias al portador. — Administradión: Está a cargo de un Directorio compuesto por tres, seis o nueve miembros con mandato por tres años y podrán ser reelegidos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Presidente: Benjamín Mehl; Vicepresidente: Ricardo Daniel Glazmán. — Fiscalización: Síndico Titular: Eduardo Carlos Dresdner. — Síndico Suplente: Adolfo Davis. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.140 e. 16/6 Nº 80.679 v. 16/6/78

Biscotti Novara

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Dora Lucía Macher de Alicata, peruana, nacida el 25 de junio de 1932, comerciante, casada, C.I. 6.693.757, domiciliada en Roque Sáenz Peña 3030, Olivos, Prov. Bs. As.; Mercedes Appollonio, italiana, nacida el 20 de setiembre de 1949, soltera, comerciante, C.I. 7.202.147, domiciliada en Alberdi 3296, Vicente López, Prov. Bs. As.; Nélida Justa Montovio de Plater, argentina, nacida el 26 de agosto de 1912, casada, comerciante, C.I. 1.681.960, domiciliada en Avenida del Libertador 1750, 7º piso «B», Cap. Fed. 2) Estatuto y modificaciones por escrituras públicas del 20 de diciembre de 1976, 1º de julio y 5 de diciembre de 1977. 3) Denominación: «BISCOTTI NOVARA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA». 4) Domicilio: Avenida del Libertador 1750, 7º piso, «B», Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros: a) Operaciones industriales: mediante la fabricación de productos del ramo de la alimentación, pudiendo asimismo dedicarse a la industria avícola para obtener su propia materia prima. b) Operaciones Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de productos del ramo de la alimentación y de la industria avícola. c) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital social: $ 120.000, representado por 12.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en series de 2.000 acciones cada una de ellas, ordinarias, clase A de 5 votos. Las acciones a emitirse podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. Presidente Dora Lucía Macher de Alicata; vicepresidente Mercedes Appollonio. Suplentes: Leonarda Grasso de Alicata. Síndicos titular: Enrique Esteban Plater, suplente: Enrique Guillermo Plater. 9) Organización de la representación legal: el presidente y en su caso el vicepresidente. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. S/R: año - vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.540 e. 16/6 Nº 80.680 v. 16/6/78

Ricciardi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Omar José Antonio Ricciardi, 61 años, comerciante, L. E. número 1.262.612, domiciliado en Av. Santa Fe 2856, vigésimo primer piso, dto. «D», y Jorge Alberto Ricciardi, 35 años, abogado, L. E. 4.397.913, domiciliado en Cabildo 597, décimo piso, dto. «A», ambos argentinos, casados, vecinos de esta ciudad. 2) Estatuto por escritura pública del 30 de marzo de 1978. 3) Denominación: «RICCIARDI Y CIA. S.A.». 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores, máquinas agrícolas, industriales y viales. 7) Capital social: $ 4.500.000, representado por 4.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Omar José Antonio Ricciardi; vicepresidente: Jorge Alberto Ricciardi. Síndicos, titular José María Cambón; suplente Jorge León Maggio. 9) Organización de la representación legal: el presidente o el vicepresidente indistintamente. 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.740 e. 16/6 Nº 80.682 v. 16/6/78

Skorpa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Patricia Nora Ballester, argentina, soltera, empresaria, nacida el 9 de diciembre de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.788.725, domiciliada en J. M. Estrada Nº 1885, de Martínez; Diana Cecilia Ballester de Hyland, argentina, casada, docente, nacida el 24 de julio de 1952, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.333.180, domiciliada en Arenales Nº 1025, piso 4º «C», de Acassuso, ambos domicilios de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación SKORPA S. A.; 3) Constitución: Por escritura Nº 195, de fecha 6 de abril de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba; 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1528, piso 6º «L»; 5) Plazo: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción; 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal; B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. La sociedad podrá efectuar todo tipo de construcciones destinadas a ser alquiladas, utilizando fondos provenientes de desgravaciones impositivas que autoricen las leyes y disposiciones legales sobre la materia. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; C) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; D) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados; F) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional, general y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Capital: Es de Un Millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase «A», con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. 11) Directorio: Presidente: Patricia Nora Ballester; Vicepresidente: Diana Cecilia Ballester de Hyland. 12) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Balasso; Síndico Suplente: Dr. Saúl Alfredo Torres. 13) Fecha Cierre del Ejercicio Social: El 30 de setiembre de cada año. Sobre raspado: «6 de abril de 1978, «realización» «hidráulicas» «preferidas» - Valen.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.320 e. 16/6 Nº 80.716 v. 16/6/78

F.A.S.T.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras: 149; Fº 364 y 327, Fº 883 del 22 de febrero de 1978 y 7 de abril de 1978, otorgadas ante el escribano Rodolfo José Silvestre, al Registro 141 de Capital, los señores Febus León Roller, argentino naturalizado, viudo, primeras nupcias de Eugenia Sevilla, comerciante, 53 años, con C.I. 2.394.580, domiciliado en Olleros 2365, 5º, 12, Capital; Israel Roller, argentino naturalizado, comerciante, casado, primeras nupcias con Betty Rebeca Hassid, 49 años, C.I. Nº 2.902.084, domiciliado en Corregidores 1572, Capital; y Chana Artig de Roller, argentina naturalizada, viuda de primeras nupcias de Jaime Moisés Roller, quehaceres del hogar, 76 años, C.I. de la P. F. 2.902.081, domiciliada en Cabildo 1577, de Capital, han constituido F.A.S.T.I. S.A. (Fabricantes Argentinos Servicio Turismo Internacional), con domicilio en Av. Cabildo 1577, Capital. — De 99 años de duración contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros especialmente: compra, venta, fabricación, importación y exportación y distribución de todo lo relacionado a cuero y prendas confeccionadas con cuero y similares, y en general podrán realizar todas las actividades comerciales: mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está

a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad, está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E/L.: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, . ; de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.300 e. 16/6 Nº 80.726 v. 16/6/78

Springbok

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Contepomi, argentino, de 39 años de edad, casado, médico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.073.322, domiciliado en Alto Perú 70, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Eduardo Patricio Jesús González del Solar, argentino, de 36 años de edad, casado, escribano, con Libreta de Enrolamiento 4.358.447, domiciliado en Reconquista 661, piso tercero de esta Ciudad; Eneas Luis Pampliega, argentino, de 41 años de edad, casado, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.182.634, domiciliado en Juncal 3353, piso séptimo, de esta Ciudad; Martín Almeida, argentino, de 30 años de edad, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.489.192, domiciliado en Castex 3440, piso primero, departamento C, de esta Capital; y Alvaro Machinandiarena, argentino, de 31 años de edad, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 8.255.393, domiciliado en Amenábar 995, piso segundo, departamento B, de esta Ciudad, según escritura del 23 de noviembre de 1977 ante el escribano Miguel C. Rentería. — Denominación social: SPRINGBOK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1470, 4 piso. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades de servicios: Mediante, a) La presentación de servicios de asistencia médica y odontológica; b) La presentación de servicios de asesoramiento jurídico y de auditoría en cuestiones vinculadas a la asistencia médica y odontológica y actividades auxiliares; c) El asesoramiento en materia de higiene y seguridad industrial; d) La construcción, instalación y equipamiento de consultorios, centros, servicios médicos, institutos, clínicas, sanatorios, policlínicos privados y de todo tipo de establecimientos asistenciales; e) La administración y explotación de los establecimientos enumerados en el inciso anterior. — Consultora: Mediante la elaboración para terceros, ya sean entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de estudios, proyectos, programas o planes vinculados con cuestiones de asistencia médica-social u odontológica, con cuestiones de carácter sanitario o relativas a la infraestructura sanitaria, y con cuestiones relativas a la higiene y seguridad industrial. — Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y toda forma de comercialización y distribución de los elementos necesarios para la prestación de los servicios de asistencia médica y odontológica, y actividades auxiliares. — Las actividades que constituyen el objeto social se realizarán de acuerdo con las disposiciones sanitarias vigentes. — Los socios no médicos no tendrán injerencia en la dirección técnica de la sociedad ni en ninguna tarea relativa al ejercicio profesional. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 200 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley número 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio con un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Representación: El presidente del directorio o en su ausencia dos directores en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Contepomi; Vicepresidente, Eduardo Patricio Jesús González del Solar; Directores titulares, Eneas Luis Pampliega; Martín Almeida y Alvaro Machinandiarena; Síndico titular, Contador Público Nacional, Daniel Myres; y Síndico suplente, Eduardo Enrique Kehoe Wilson.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.320 e. 16/6 Nº 80.743 v. 16/6/78

Gran Padre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Reyes, argentino naturalizado, de 58 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.504.060, casado, domiciliado en Quintana 440 de Capital; Delia Rosa Sarlo de Reyes, argentina, casada, de 57 años de edad, ama de casa, L.C. Nº 203.259, domiciliada en Quintana 440, de Capital: Martín Almeida, argentino, de 30 años de edad, casado, abogado, L.E. Nº 7.592.906, domiciliado en Castex 3440 de Capital; y Silvia Susana Reyes de Almeida, argentina, casada, de 28 años de edad, L.C. Nº 6.187.450, domiciliada en Castex 3440 de Capital, computadora científica: según escritura del 27 de junio de 1977 ante el escribano Miguel C. Rentería. — Denominación Social: GRAN PADRE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Presidente Manuel Quintana 440, piso 8º, departamento «A». Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción. — Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre ellas a edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, construcción de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos en los rubros de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, así como la elaboración primaria de sus productos, subproductos y derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con los citados productos y subproductos. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 100, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, que puede elevarse al quíntuplo. — Administración: Directorio con un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Representación: El Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Reyes; Vicepresidente: Delia Rosa Sarlo de Reyes; Directores Titulares: Martín Almeida y Silvia Susana Reyes de Almeida; Síndico Titular: Dr. Alvaro Machinandiarena; Síndico Suplente: Dr. Ismael Alberto Mastrini. — Las Acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — S/testado: Juez. — Almeida. — Vale. — S/testado: A. — Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.480 e. 16/6 Nº 80.744 v. 16/6/78

Centro Médico Talar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Félix Angel Olivera Sala, de 33 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Juncal número 701, planta baja, Departamento A de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento número 4.280.643; doña Olga Savín, de 39 años de edad, divorciada, argentina naturalizada, obstétrica, domiciliada en la calle Marcos Sastre número 2407 de la localidad de Ricardo Rojas de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número 2.287.660, don Juan Carlos Giúdice, de 41 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Guayaquil número 241 de la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número 4.498.876, don Eduardo Raúl Puentes, de 36 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en la Avenida Mitre número 1954 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número 5.605.721, don René Juan Pedro Hirsig, de 39 años de edad, soltero, argentino, médico, domiciliado en la calle Gardel número 1805 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número 5.583.580, doña Zulema Lorenzo, de 41 años de edad, soltera, argentina, médica, domiciliada en la calle Julián Navarro número 1366 de Béccar, provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número 1.659.783, y doña Nina Anastasia Egoroff, de 35 años de edad, divorciada, argentina, odontóloga, domiciliada en la calle Boulevard Ballester número 466, Villa Ballester, con libreta cívica número 3.678.214, todos los comparecientes mayores de edad. — Fecha de Constitución: Ramos Mejía, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1977. Razón Social: «CENTRO MEDICO TALAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: Tiene por objeto la explotación de sanatorio y todas las actividades relacionadas con servicios médicos, clínicas y quirúrgicos, la asistencia de enfermos, la atención de consultorios médicos y asistenciales de todas las demás actividades derivadas del arte de curar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus votos y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto ley número 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente por Acta de Directorio que así lo autorice. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir suplente y por el mismo término. — Organización de la Representación Legal: Presidente: Olga Savín; Vicepresidente: a don Félix Angel Olivera Sala. — Y órgano Fiscalizador: a don Oscar Wugenio Moix. — Síndico Suplente y Síndico Titular: a don Mario Héctor Bazán. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Bunes Aires, mayo 26 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.740 e. 16/6 Nº 80.745 v. 16/6/78

Cerámica del Río Paraná

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del 31/5/76 elevada a escritura pública el 8/6/77 y escritura del 25/11/77 ambas ante el Escribano de esta Capital don J. Alberto Poulastrou (h) se modificó y adecuó el Estatuto de «CERAMICA DEL RIO PARANA SOCIEDAD ANONIMA», domiciliada legalmente en Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital Federal; con duración de 99 años a contar del 16/8/1949; con el siguiente objeto: a) la fabricación, compra, venta, exportación e importación de tejas, ladrillos, baldosas y todo otro artículo de cerámica en general; b) la fabricación, compra, venta, exportación e importación de los materiales, materias primas, objeto y productos vinculados a la industria cerámica y/o a la industria de la construcción; su capital es de $ 165.000, representado por 165.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una; la representación legal será ejercida por el Presidente, en caso de ausencia de éste será ejercida individualmente por el vicepresidente o por dos directores titulares conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad; la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. La fiscalización social estará a cargo de un síndico titular por el término de un año y la asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 1534 del 20-3-78. S/r.: disposición. Instancia, resolución, Estatuto, igual. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.880 e. 16/6 Nº 80.751 v. 16/6/78

Coventry Motors

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de enero de 1977, complementada por las de fechas 17 de junio, 13 de octubre de 1977 y 3 de mayo de 1978, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain a los folios 52, 962 y 1843 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó una reforma del Estatuto de la sociedad, adecuándola a las prescripciones de la Ley 19.550, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1976, conformadas por la I.G.P.J. el 3 de marzo de 1978 bajo el Nº 0792, el que quedará redactado de la siguiente manera: Razón social: Artículo 1º) La sociedad anónima se denomina «COVENTRY MOTORS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA». Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Humboldt 1650. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Duración: Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. Objeto: Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la explotación de taller de reparaciones para automotores y servicios mecánicos, chapa y

pintura, electricidad, elaboración y transformación de productos y accesorios, como asimismo la industrialización y transformación de productos y subproductos derivados del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos destinados a la industria automotriz. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, representación, comisión y consignación de rodados y automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos y su negociación en el país y fuera de él. 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con garantía o sin ella, con fondos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, compra-venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: Artículo 4º) El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos valor nominal), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de V$N 10 (diez pesos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. Directorio: Artículo 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 7 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. Sindicatura: Artículo 11): La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. E/l.: «y 3 de mayo de 1978». Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.480 e. 16/6 Nº 80.755 v. 16/6/78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Margen

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 167, folio 488 de fecha 6/5/77 y su complementaria Nº 422 al folio 1.132 del 19/11-77, ambas pasadas ante el Escribano don Armando C. Paganelli a cargo del Reg. 420, el señor Natalio Ricardo Sansone cede, vende y transfiere las cuotas de Capital por un total de tres mil pesos ($ 3.000.—) solidario que éste tiene de la sociedad «Margen Sociedad en Comandita por Acciones» a don Eduardo José Aisa, argentino, casado, nacido el 4/9/1945, con C.I. Nº 5.713.668, comerciante, domiciliado en Rosario 578, 2º «C». Capital; y se adecuó el Estatuto a la Ley Nº 19.550/72 el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina: «MARGEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, calle Albariño 1045. — Plazo: De 50 años a partir del 22/10/1968. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadaa a terceros en el país o en el exterior a operaciones Inmobiliarias mediante la compra venta, construcción, mejoras, demolición, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. Capital: es de $ 850.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado señor Eduardo José Aisa. — Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular. — El ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Solidario. — Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.920 e. 16/6 Nº 81.086 v. 16/6/78

Forestal Ñancay

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 18/5 y 10/10/77, FORESTAL ÑANCAY S.A.C. (antes Forestal Ñancay Sociedad en Comandita por Acciones) reforma su estatuto. — Domicilio legal: Córdoba 373, piso 1º D, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar del 1/1/68. — Objeto: Adquirir, enajenar y explotar bosques, minas, canteras y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. — Forestar y reforestar. — Ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, intermediaciones, representaciones, administraciones y asesoramientos técnicos o no, por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — Capital: $ 5.000.000. — Capital comanditado: $ 100.000. — Capital comanditario: $ 4.900.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 1 voto. — Administración y Representación: Está a cargo del socio comanditado, durante toda la vigencia de la entidad. — Síndico: Dura 3 ejercicios. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.460 e. 16/6 Nº 81.096 v. 16/6/78

Fabri-Par-Che L. G. de Frutos y Cía.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de abril de 1977, otorgada por ante el Escribano Aron Siganevich, se dio cumplimiento al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1977, por la cual se resolvió modificar el artículo 4º y artículo 5º del estatuto social de «FABRI-PAR-CHE L. G. DE FRUTOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 9.790.350, de los cuales $ 2.700 corresponden al capital comanditado totalmente suscripto e integrado por los socios Jorge Abel de Frutos y Noemí Esther de Frutos, a razón de $ 1.350 cada uno. — El saldo o sea la suma de $ 9.787.650 corresponde al capital comanditario suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Jorge Abel de Frutos, $ 2.752.290; Clara Crescencia Ponce de Frutos, $ 2.897.140 y Leoncio Gregorio de Frutos, $ 4.138.220. — El capital comanditario se encuentra dividido en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. — Artículo Quinto: El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550; el sellado a abonarse por los aumentos del capital, se oblará en ocasión de su elevación a escritura pública. — Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión en proporción a sus respectiavs tenencias dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial, que a tal fin se efectuará por tres días.

Buenos Aires, junio 5 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.780 e. 16/6 Nº 81.235 v. 16/6/78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Frigorífico San Eduardo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de diciembre de 1977, Juan Carlos Giordano que posee en FRIGORIFICO SAN EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 800 cuotas las cede en su totalidad a su consocio sr. Eduardo Alejandro Bourlier quien así posee ahora 6.000 cuotas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.484 v. 16/6/78

Liditer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; Escritura 17 de abril de 1978; Socios: José Luis Nava Varea, español, casado, nacido el 12-7-1944, C.I. 5.374.272, industrial, Santa Teresa 1706, Morón; René Oscar Rivalta, argentino, nacido el 6-2-1931, casado, L.E. 4.244.549, industrial, domiciliado en Argentino 727, Castelar, domicilios en la Prov. de Buenos Aires; Denominación: «LIDITER S.R.L.», con domicilio legal en Libertad 320, piso 2º, B, Capital Federal; Objeto: Tiene por objeto la fabricación de soldadores eléctricos y transformadores eléctricos, reparación de motores eléctricos y soldadoras eléctricas; Capital: $ 100.000; Plazo: veinte años a contar del 17 de abril de 1978; Ambos socios quedan nombrados Gerentes; y el uso de la firma social será en forma conjunta; el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Sobre raspado: René - Vale. S/T: 17 - vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.080 e. 16/6 Nº 80.486 v. 16/6/78

Eselmec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 3 de mayo de 1978 Juan Sabljic, Juan Carlos Peñalvel, Guillermo Suárez, ceden a sus consocios Eduardo Jorge Rey, Angel Juan Colloca, Máximo Renkine, ceden la totalidad de sus cuotas que en «ESELMEC S. R. L.» poseían a los tres cesionarios y consocios que se mencionan en último lugar; como resultado de la cesión los sres.: Rey, Colloca y Renkine quedan cada uno de ellos con 800 cuotas a cada uno de ellos; S. raspado: Sabljic - vale Peñalvel Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.489 v. 16/6/78

Medone Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 22 de junio de 1977 ante el escribano de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Carlos Manuel Ochoa, María Esther Guerra de Medone dona a su hija Haydeé Elsa Medone de Solari, argentina, casada, nacida el 23-8-1926, comerciante, domiciliada en Brasil 907, piso 6º, A, Capital, la totalidad de las cuotas de que en «MEDONE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» tenía o sea 750 cuotas de $ 10 cada una; L.C. de la adjudicataria 221.462.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.180 e. 16/6 Nº 80.496 v. 16/6/78

Roze

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 9-12-1977; Socios: Antonio Walter Roberto Zeno, argentino, 10-3-1933, L.E. 6.922.689; Alba Mirian Palomo de Zeno, argentina, nacida el 29-3-1944, L.C. 4.759.284, Pringles 1163, Don Bosco, Partido de Quilmes; Carlos Rodríguez, argentino nacido el 15-1-1938, L.E. 4.867.763, divorciado, Irma Elsa Bozzani, argentina, nacida el 26-2-1949, soltera, L.C. 6.202.607, domiciliados en Pringles 1163, Don Bosco, Partido de Quilmes, todos los domicilios en Provincia de Buenos Aires, siendo los contratantes de profesión comerciante, empleada, comerciante y empleada respectivamente; Denominación de la Sociedad: «ROZE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en Montes de Oca 2919, Capital Federal. El plazo se fija en 30 años contados desde el 9-12-77; Objeto: Agropecuario: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra-venta, acopio de cereales, y especialmente cultivo intensivo de gladiolos, semillas y bulbos; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones; Capital $ 200.000. Administración a cargo en forma conjunta o indistinta de Irma Elsa Bozzani y Alba Mirian Palomo de Zeno en el carácter de Gerentes, las que para obligar a la sociedad, usarán su firma personal precedido por el sello social, desempeñan por el

plazo social pudiendo ser removidas por causa justa; Ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.480 e. 16/6 Nº 80.497 v. 16/6/78

Herraexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Gerschon Lempart, argentino naturalizado, casado, industrial, de 73 años de edad, L.E. Nº 4.082.945, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1398, Capital Federal; Valentín Lempart, arquitecto, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. Nº 4.274.008, domiciliado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 5137, Capital. — Fecha constitución: Escritura Pública con fecha 10 de mayo de 1978. — Razón social: HERRAEXPORT S.R.L. — Domicilio social: En la calle Ricardo Gutiérrez Nº 3361, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: De importación y exportación: actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero permitidas por las leyes vigentes: su compra-venta, consignación y representación. — Capital social: Quinientos Mil Pesos. — Plazo de duración: Noventa y Nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.600 e. 16/6 Nº 80.498 v. 16/6/78

Coin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Raúl Tamanini, argentino, casado, D.N.I. N. 8.595.705, ingeniero electrónico, de 27 años, domiciliado en Valentín Vergara Nº 4156, de la localidad de Florida Pcia. de Bs. As.; Mario Blasich, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1953, D.N.I. Nº 10.251.225, ingeniero electrónico, domiciliado en Billinghurst Nº 2143, 1º piso, Dto. D, Capital Federal; Carlos Gosatti, argentino, casado, nacido el 26 de julio de 1950, L. E. Nº 8.447.364, técnico electrónico, domiciliado en Los Andes Nº 1536, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Jorge Carlos Navari, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1953, D.N.I. Nº 10.138.463, técnico mecánico, domiciliado en Curapaligüe Nº 441, piso 20, Dto. C, Capital Federal. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 4 de mayo de 1978. — Rubro social: COIN S.R.L. — Domicilio social: En la calle José María Moreno Nº 1867, Dto. B, Capital Federal. — Capital social: Un Millón de Pesos. — Objetivo: El objeto de la sociedad será el de Consultora y/o constructora de ingeniería, pueden realizar también cualquier prestación de servicios de ingeniería. — Plazo: Noventa y Nueve Años, a partir del 1º de mayo de 1978. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todas los socios; los socios Blasich y Navari tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: Al 30 de abril de cada año. — E/L.: de 27 años. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.120 e. 16/6 Nº 80.499 v. 16/6/78

Prec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Ricardo Lasarte, de 43 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Junín 1269, Piso 2º, «A», C.I. Nº 3.417.002 y Mariano Raúl Lasarte, de 45 años, argentino, casado, abogado, domiciliado en Adolfo Alsina 1183 de Vicente López, C.I. Nº 3.087.335. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 29 de marzo de 1978. — Razón social: PREC S.R.L. — Sede social. Estados Unidos 2232. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de balanzas, básculas y aparatos de ensayo medición y control sus repuestos y accesorios y la explotación de un taller de industria metalúrgica y plástica. — Duración: 30 años a partir del 1º de marzo de 1978. — Capital social: $ 2.000.000, totalmente integrado por partes iguales entre los socios conforme al siguiente detalle: Muebles y Utiles: $ 470.000. — Maquinarias: $ 1.530.000. — Total del activo: $ 2.000.000. — Composición de órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — Organo de representación social: En forma indistinta entre los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.740 e. 16/6 Nº 80.505 v. 16/6/78

Valentín Delfosse e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Valentín Delfosse, de 54 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 2883, C.I. número 2.444.139 y Carlos Valentín Delfosse, de 26 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Leopardi 41, Piso 6º, «A», C.I. Nº 6.887.326. — Fecha de constitución. Por instrumento privado del 17 de marzo de 1978. — Razón social: VALENTIN DELFOSSE E HIJO S.R.L. — Sede social: José Mármol 766. — Objeto social: Compra venta, importación, exportación y fabricación de calzado y la explotación de un taller de industria metalúrgica dedicado a la fabricación y reparación de máquinas para la industria del calzado. — Duración: 30 años a partir del 1º de marzo de 1978. — Capital social: $ 3.000.000, totalmente integrado por partes iguales entre los socios conforme al siguiente detalle: Muebles y Utiles: $ 307.000. — Maquinarias: Pesos 1.605.000. — Mercaderías: $ 1.088.000. — Total del activo: $ 3.000.000. — Composición de órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — Organo de representación legal: En forma indistinta entre los socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.980 e. 16/6 Nº 80.506 v. 16/6/78

Golosinas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Capdevielle, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Austria 1996, P.B. Nº 1, Capital Federal, C.I. 4.926.271 y Carlos Alberto Maggi, de 36 años de edad, de estado civil separado legalmente, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Austria 1996, P.B. Nº 1, Capital Federal, C.I. 9.319.667, por este acto privado del 14 de marzo de 1978 ante Escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la Sociedad «GOLOSINAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en la calle Austria 1996, P.B. Nº 1, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos tales como helados, cigarrillos y golosinas y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: Es de pesos 2.000.000.-. — Gerencia y administración: Será dirigida y administrada por ambos socios, quienes actuarán con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Duración de la Sociedad: 50 años a partir de la fecha.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.020 e. 16/6 Nº 80.509 v. 16/6/78

Texcuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 9-5-78. — Socios: Sergio Leonardo Yolis, argentino, comerciante, soltero, 34 años, C.I.P.F. 5.216.776, domiciliado en Malabia 3365, piso 2, A, Capital; Francisco Fuentes, argentino, comerciante, casado, 34 años, D.N.I. 4.600.206, domiciliado en Independencia 1050, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: TEXCUER S.R.L. Domicilio legal: Malabia 3365, piso 2º A, Capital Federal. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y sport, de toda clase de indumentarias, de tejido, artículos de cueros y de marroquinería. — Capital social: $ 1.000.000.— Dirección y administración: ambos socios en sus cargos de gerentes en forma conjunta y mancomunadas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.220 e. 16/6 Nº 80.514 v. 16/6/78

In Situ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Jorge Norberto Ruffini, arquitecto de 25 años de edad, casado D.N.I. Nº 10.688.585 domiciliado en Lavalle 1362, 3º Piso, Depto. 5, Cap. Fed. y Norma Alicia Alvite, estudiante de 27 años de edad, casada, C.I. Nº 6.219.028 P.F., domiciliada en Pasco 1558, 7º Piso, Depto. A, Cap., ambos argentinos. — Fecha del instrumento: 22 de mayo de 1978. — Razón social: «IN SITU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — domicilio social: Lavalle 1362, 3º Piso, Depto. 5, Cap. Fed. Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de mayo de 1978. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción, y administración de obras públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales sean urbanas o rurales, financiación de sus propias obras o servicios, la realización de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, consultoría o servicios todo relacionado con la construcción, pudiendo participar de concursos y licitaciones, sean públicas o privadas, nacionales o municipales provinciales, quedando excluidas todas las operaciones de la ley 21.526. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración y Representación Legal: a cargo del socio Jorge Norberto Ruffini en su carácter de gerente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.120 e. 16/6 Nº 80.519 v. 16/6/78

Vanor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Jorge Lauzán, argentino, soltero, empleado, nacido el 1º de marzo de 1952, D.N.I. Nº 10.306.193, domiciliado en Pedro Goyena Nº 227, Dto. Nº 2, Capital Federal. Valentín Guillermo Alfonso, argentino, casado, industrial, nacido el 9 de febrero de 1937, C. I. Nº 3.828.913 de Policía Federal, domiciliado en Congreso Nº 5449, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1977, por instrumento privado. — 3º) Razón Social: VANOR S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Paraná Nº 26, 7º piso, «B», Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: realización de estudios e investigaciones de mercado, comercializaciones y consumo, desarrollo de productos y procesos relevamiento de campos; procedimiento, desarrollo y análisis y, producción de técnicas de investigación, de mercado y comercialización; asesoramiento en técnicas y procedimientos de investigación de mercados y comercialización y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la investigación de mercados y técnicas de comercialización, como ser, a título enunciativo: edición de publicaciones, realización de cursos y conferencias, etc. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1/8/1977. — 7º) Capital Social: Doscientos mil pesos integrados en efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Norberto Jorge Lauzán y Valentín Guillermo Alfonso (socios Gerentes). — 9º) Organización de la representación legal: Ambos socios Gerentes, en forma conjunta o alternada, indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.300 e. 16/6 Nº 80.522 v. 16/6/78

Stifter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un

AUMENTO de capital de «Stifter Sociedad de Responsabilidad Limitada»: En San Isidro a los 18 días del mes de mayo de 1978, los Sres. Helmut Lotario Stifter y Pedro Klaus Pfähler, únicos socios de «STIFTER S.R.L.», han resuelto aumentar el Capital Social de tres millones de pesos a la suma de seis millones doscientos mil pesos, modificando en consecuencia el artículo sexto del Estatuto Social, que queda así redactado: «El Capital Social se fija en la suma de seis millones doscientos mil pesos, dividido en cuotas de 100 pesos cada una, que suscriben los socios firmantes integrado de la siguiente manera: Sr. Helmut Lotario Stifter, un millón novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos en efectivo y un millón ciento trece mil seiscientos pesos en especie lo que hace un total de tres millones cien mil pesos, o sea el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Suscripto, Sr. Pedro Klaus Pfähler, dos millones doscientos trece mil seiscientos pesos en efectivo y ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos en especie, lo que hace un total de tres millones cien mil pesos o sea el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Suscripto». El aumento de Capital a efectuarse de tres millones doscientos mil pesos es totalmente en efectivo. Siguen las firmas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.260 e. 16/6 Nº 80.527 v. 16/6/78

K. W.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 17 de octubre de 1977; Socios: Alberto Kreplak, argentino, casado, nacido el 12-11-1937, industrial, L. E. 4.206.402, domiciliado en Vélez Sársfield 754, Martínez; Sergio Waisman, argentino, casado, nacido el 25-9-1944, industrial, L. E. 4.445.083, domiciliado en Padre Castiglia 261, Boulogne, ambos Provincia de Buenos Aires; Denominación social: «K. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en Lambaré 1088, piso 5º, oficina 11, Capital Fe-

deral. La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, venta y colocación de artículos de confección y toda otra actividad o acto que directa o indirectamente se relacionen con los objetos enunciados así como también las operaciones financieras, inmobiliarias o anexas, que los socios crean conveniente realizar para el normal desenvolvimiento de la sociedad. Plazo de 10 años a contar del 1º-9-1977. Capital $ 2.000.000.—. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerente con uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de agosto de cada año. — S/raspado: Castiglia: tendrá, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.600 e. 16/6 Nº 80.568 v. 16/6/78

Teico - Wasaki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura fecha 27 de abril de 1978. Socios: Delmio Manganelli, argentino, soltero, comerciante, 47 años, L. E. 6.274.449, domiciliado en Arenales 2365, 1º F, Capital; Alberto José Pimentel, argentino, divorciado, industrial, 44 años, D. N. I. 4.102.735, Lafinur 3259, planta baja A, Capital; Augusto Carlos Mattioli, argentino, casado, industrial, 39 años, L. E. 4.283.565, Avda. Santa Fe 3986, 1º C, Capital. Denominación social: «TEICO-WASAKI S.R.L.» con domicilio legal en Paraná 433, piso 9º, Capital Federal. Plazo 20 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, comercialización de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos para usos industriales, comerciales o particulares, importación y exportación de los mismos. Capital $ 1.500.000.—. La administración está a cargo de los socios que quedan investidos en el cargo de Gerente con uso de la firma social conjunta dos de ellos. Ejercicio el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.220 e. 16/6 Nº 80.569 v. 16/6/78

Figueroa y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 2 de febrero de 1978 y 25 de abril del mismo año, ante el escribano Ubaldo Ferrer (h.), entre los señores Carlos Andrés Figueroa, Libreta de Enrolamiento 4.270.292, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Elena Victoria Aracama, nacido el 8/4/1938, domiciliado en Angel H. Roffo 7029, octavo piso, «D», y don Mario Francisco Agradi, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.232.810, nacido el 4 de octubre de 1942, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Figueroa, domiciliado en Boquerón 6871, de esta Capital; se constituyó una sociedad bajo la denominación de «FIGUEROA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Cosquín 1133. Su duración será de 50 años a contar desde el 1/1/1978, fecha a la que se retrotraen todos los efectos jurídicos. Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización e instalación de aparatos e implementos destinados a combatir y prevenir incendios en casas particulares, locales comerciales, establecimientos industriales, viviendas colectivas, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, automotores, aeronaves y embarcaciones de cualquier tipo o naturaleza como asimismo estudios técnicos y asesoramientos sobre prevención de incendios. El capital social es de catorce millones de pesos, dividido en 7.000 cuotas de pesos 2.000 cada una, suscritas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Andrés Figueroa 5.250 cuotas y Mario Francisco Agradi 1.750 cuotas; el aporte del capital indicado se encuentra totalmente integrado y constituido de conformidad con el Balance-Inventario suscrito por los socios que se agrega al contrato. La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio Gerente, designándose en este acto para tal cargo a Carlos Andrés Figueroa. El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, Inventario y Estado de Resultados.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.820 e. 16/6 Nº 80.573 v. 16/6/78

Sintermet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARIA SIEKIERSKI, viuda, nacida el veintitrés de abril de 1916, argentina, naturalizada, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número 703, piso 7º, Dto. «C», de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 1.936.285. Carlos Alberto Haitz, casado, nacido el 27 de mayo de 1927, argentino, técnico mecánico, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número 3165, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.550.746. - 2º) Sociedad constituída en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 1978, por escritura pública pasada ante el Escribano Carlos Antonio García Toledo al folio 235 del Registro 95 a su cargo. - 3º) SINTERMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4º) Rodríguez Peña número 703, piso séptimo, departamento «C», de la Capital Federal. - 5º) Fabricación, compra-venta, importación, exportación y distribución de repuestos automotores en general y sus derivados y afines. - 6º) Veinte años a partir del 30 de marzo de 1978. - 7º) Un millón de pesos ($ 1.000.000) divididos en cien cuotas de pesos diez mil cada una ($ 10.000). - 8º) La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios María Siekierski y Carlos Alberto Haitz. - 9º) La representación legal estará a cargo de los socios María Siekierski y Carlos Alberto Haitz, que actuarán en forma conjunta o indistinta. - 10º) Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.400 e. 16/6 Nº 80.574 v. 16/6/78

Rawchen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 628, de fecha 7 de Noviembre de 1977, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada al folio 1664 del Registro Notarial número tres a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores Rodolfo Carmona, argentino, de 55 años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 2.023.099, de Policía Federal; Rodolfo Carmona, Hijo, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 6.778.350 de Policía Federal, y Enrique Carmona, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 6.778.355 de Policía Federal, domiciliados en la calle Sarmiento 2608, piso 3, departamento «A», Capital Federal; 2) La escritura de constitución es del 7 de Noviembre de 1977; 3) Se denomina «RAWCHEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»; 4) Su domicilio social funciona en la calle Sarmiento 2608, piso 3º, departamento «A», Capital; 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, consignación, distribución, representación y exportación de productos y sub-productos químicos, metales, minerales y anexos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir, administrar y disponer de todo tipo de bienes, sean muebles, inmuebles, títulos, valores, acciones y derechos, sin limitación alguna; 6) Su duración es de cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Su capital social es de $ 4.000.000, representado por cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: 20.000 cuotas, o sean $ 2.000.000 el Sr. Rodolfo Carmona, y 10.000 cuotas o sean $ 1.000.000, cada uno de los Sres. Rodolfo Carmona (hijo) y Enrique Carmona; 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. Ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta uno cualquiera de ellos, con amplias facultades para obligar a la sociedad con su sola firma; 9) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha practicará un balance e inventario general, que deberá ser comunicado a todos los socios dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.440 e. 16/6 Nº 80.576 v. 16/6/78

Meyfort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 59 al folio 169 del Registro 14 del Partido de Tres de Febrero ante el Adscripto, escribano Fernando Fariña, con fecha 9 de marzo de 1978 se constituyó la sociedad. — Socios: Susana Asunción Aurora Gómez, argentina, nacida el 20 de febrero de 1925, soltera, empleada, domiciliada en Maipú 871, piso 5º «B» de Capital Federal, Libreta Cívica número 1313164; Roberto Alfredo Fortune, nacido 26 de mayo de 1943, casado, chileno, docente, domiciliado en Estrada 186 de Paso del Rey, Partido de Moreno, documento de identidad Cédula de la Policía Federal número 4234003; Roberto Jorge Fortune, nacido el 11 de julio de 1919, casado, argentino naturalizado, maquinista naval, domiciliado en Avenida León Gallardo 1621, piso 8 º «B» de San Miguel, Partido General Sarmiento, Libreta de Enrolamiento número 4511561. — Fecha: 9 de marzo de 1978. — Denominación: MEYFORT, S.R.L. Domicilio: Maipú 871, Piso 5º «B» de Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, industrialización, producción y comercialización de elementos y productos e impresión para la industria gráfica, especialmente productos químicos y chapas para dicha industria, y a la importación y exportación de toda clase de bienes muebles o semovientes; todo lo enunciado por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para la realización del objeto social, podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: Diez años a partir del 9-3-1978, pudiendo prorrogarse por unanimidad, elevándose ésta a escritura pública antes del vencimiento. Capital: Pesos Trescientos mil. — Administración: Los tres socios indistintamente, en carácter de gerente, duración en sus cargos el plazo social. — Representación legal: Cualquiera de los socios bajo el rubro social, con excepción de otorgamientos de avales y para la compra o enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, que requerirán la firma de dos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/Líneas: a partir del 9-3-1978 duración en sus cargos, el plazo social - Alfredo - S.R.L.: Valen. Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, No Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.480 e. 16/6 Nº 80.591 v. 16/6/78

Skarab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: «Skarab, S.R.L.». 10 de Abril de 1978 por instrumento privado entre los Sres. Haydée Matilde Abella de Perotti, argentina, casada, cédula de identidad Pol. Fed. 4.747.223, 15/10/41 en Cap. Fed., comerciante, domiciliada en Cazadores 1813, P.B. «3», Cap. Fed., Ricardo César Ponti, argentino, casado, cédula de identidad de la Pol. Fed. 5.134.313, 7/2/44 en Cap. Fed., comerciante, domiciliado en Billinghurst 1380, 9º «B», Cap. Fed., Ana María Perotti de Fabeiro, argentina, casada, cédula de identidad Pol. Fed. 5.370.682, 12/6/44 Cap. Fed., comerciante, domiciliada en Ernesto Bavio 3119, Cap. Fed. y Jesús María Fabeiro, argentino, casado, cédula de identidad de la Pol. Fed. 4.717.460, 7/2/41 en Cap. Fed., ingeniero, domiciliado en Ernesto Bavio 3119, Cap. Fed. Denominación social: SKARAB S.R.L., con domicilio en Ernesto Bavio 3119, Cap. Fed. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable de común acuerdo. Objeto: Actividades Comerciales: compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de indumentaria femenina y masculina. Actividades industriales: manufacturación y fabricación de indumentaria femenina y masculina. Actividades financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses o financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 1.600.000. Administración: a cargo de dos socios con carácter de gerentes Ana María Perotti de Fabeiro y Ricardo César Ponti. Desempeñarán los cargos durante la vigencia de la Sociedad. (50 años). Tienen a su cargo la representación legal de la sociedad y la obligan con la firma efectuada en forma conjunta. Ejercicio al 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.960 e. 16/6 Nº 80.596 v. 16/6/78

Biba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato Privado del 8/5/78, el socio José Chattas, C. I. 4.712.465, Cede, Vende y Transfiere al socio Salomón Raúl Abiad, C. I. 4.743.241, la totalidad de las cuotas que tenía en BIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 250.000.—. Se modifican las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del Contrato social: 9) organización de la representación legal: por los socios Salomón Raúl Abiad y Angel Máximo Abiad, en el carácter de socios gerentes con uso de la firma social en forma individual. — Testado por el término de duración de la sociedad No vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.940 e. 16/6 Nº 80.613 v. 16/6/78

Wulco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado del 19/4/1978, ingresó como nuevo socio a WULCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA el Sr. Jacobo Enrique Steiner, uruguayo, C. I. 3.188.976, de 44 años, soltero, comerciante, domiciliado en Alberti 134, Capital; los socios Sres. Isaac Steiner, argentino, naturalizado, de 73 años, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 3252, 7º piso, Capital, C.I. 3.370.863; Lina Rutstein de Steiner, argentina naturalizada, de 69 años, casada, comerciante, domiciliada en Arenales 3252, 7º piso, Capital, C.I. Nº 3.594.721; Wulf Steiner, uruguayo, C.I. 3.188.977, de 40 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 1970, Capital; Ester Steiner de Berman, argentina, casada, L.C. 5.093.244, de 31 años, comerciante, domiciliada en Belgrano 2115, Capital y Jacobo Enrique Steiner, resolvieron, de común acuerdo aumentar el capital social, adecuar el contrato social a la ley 19.550, modificar el plazo de duración de la Sociedad, modificando las cláusulas: II, III, IV, V, VI, VIII y IX del C. Social original: Objeto social: será la comercialización, industrialización de toda la rama de artículos para peinados, fantasías, regalos y objetos de menaje, como así también la compra de mercaderías elaboradas, semi-elaboradas de perfumería, juguetería y librería para su venta por mayor, menor, a crédito y/o a plazos. Plazo de duración: hasta el 31/12/1999. Capital social: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— c/u. Organización de la representación legal: será ejercida por los socios: Isaac Steiner, Jacobo Enrique Steiner y Wulf Steiner, en calidad de socios gerentes, el uso de la firma social será individual e indistinta en el caso del Sr. Isaac Steiner y conjunta y recíproca para los Sres. Jacobo Enrique Steiner conjuntamente con el Sr. Wulf Steiner. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.020 e. 16/6 Nº 80.614 v. 16/6/78

Kla Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 84 (16/2/78) pasada en el Registro de la Escribana Clelia Benincasa, el socio Moisés Ernesto Klajnberg, L.E. 8.539.246, cede, vende y transfiere a los socios Jacobo Kopel Salomón Klajnberg, C.I. Nº 2.142.292 y a Raquel Blima Klajnberg, C.I. 2.977.506, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad: KLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 22.600, que los cónyuges Klajnberg adquieren en partes iguales, quedando, en consecuencia el capital social así distribuido: Raquel Blima Klajnberg: 2090 cuotas de $ 10 c/u. y Jacobo Kopel Salomón Klajnberg: 2050 cuotas de $ 10 c/u y Margarita Klajnberg 460 cuotas. Que por Escritura 143 (17/3/78) el Sr. Moisés Ernesto Klajnberg renunció como gerente de la Soc. Kla Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los únicos socios Sres. Jacobo Kopel Salomón Klajnberg, Raquel Blima Klajnberg y Margarita Klajnberg, modifican la cláusula quinta del contrato social: Representación legal: a cargo de los socios Raquel Blima Klajnberg y Jacobo Kopel Salomón Klajnberg con uso de la firma social en forma indistinta. - Entre líneas: Y Margarita Klajnberg 460 cuotas - Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.360 e. 16/6 Nº 80.615 v. 16/6/78

Giménez Larocca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Francisco Giménez, L. de E. Nº 4.533.383, 32 años, domiciliado en la calle Santa María de Oro 982, pta. baja, Dto. «A», Témperley, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Alberto Larocca, L.E. 5.221.643, 30 años, domiciliado en Roca 197, Adrogué, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, arquitectos. - Fecha instrumento: Instrumento privado de fecha 9 de mayo de 1978. - Razón social: «GIMENEZ LAROCCA S.R.L.». - Domicilio social: Salcedo Nº 3127, 1er. piso, Capital Federal. - Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a construcción, reparación o demolición de propiedades urbanas, suburbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o por consorcio de propietarios; caminos, calles, playas, obras hidráulicas, de energía, sanitarias, de gas y afines, obras de colonización, urbanización, construcciones civiles, comerciales, industriales o públicas. - Instalaciones y decoraciones para oficinas y negocios, proyectos y direcciones de obras. - Mediante la compra-venta, consignación, representación y toda forma de comercial de los artículos que integran el ramo de la construcción y su maquinaria, su transporte y almacenaje, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo actuar en consecuencia como importadora y/o exportadora. - Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha del contrato. - Capital social: pesos 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. - Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. - Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.750 e. 16/6 Nº 80.637 v. 16/6/78

Aserradero Biel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 4 de abril de 1978 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 574 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad ASERRADERO BIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración de la sociedad, reformando el contrato social, en su cláusula segunda, la que quedó redactada así: artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en veinte años a contar desde el día 11 de abril de 1973, o sea hasta el día 10 de abril de 1993.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.940 e. 16/6 Nº 80.648 v. 16/6/78

Vaqueros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers titular del Registro Nº 316 a su cargo, la sociedad «VAQUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», se han suscripto las siguientes escrituras: a) Con fecha 15 de Febrero de 1978 al folio 192, don Carlos Ramón Castro Achával, argentino, casado de 41 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.181.439, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 1160, 2º piso B Capital Federal, cedió y transfirió por su importe, de las 494 cuotas de capital que tenía en la sociedad de $ 494.000.—, la cantidad de 328 cuotas o sean $ 328.000 en partes iguales o sea 164 cuotas a cada uno de los señores Manuel María Tomás Lynch, argentino, casado, comerciante, de 50 años, Libreta de Enrolamiento 4.229.123, domiciliado en Avenida Las Heras 2380, 1º piso Capital Federal, y a Marcelo Jorge Campos, argentino, casado, comerciante, de 31 años, Libreta de Enrolamiento 8.255.512, domiciliado en Billinghurst 2476, 6º piso, Capital Federal. Y b) Con fecha 22 de marzo de 1978 al folio 330, don Carlos Alberto Abriata, argentino, casado, comerciante, de 53 años, Libreta de Enrolamiento 3.249.110, domiciliado en Salguero 2715 Capital Federal, cedió y transfirió por su importe, las 6 cuotas de capital que tenía en la sociedad de $ 6.000.— en partes iguales a favor de los señores Carlos Ramón Castro Achával, Manuel María Tomás Lynch, y Marcelo Jorge Campos, o sea 2 cuotas a cada uno. — En virtud de dichas cesiones se modificaron los artículos 4º y 5º del Contrato Social en la siguiente forma: «Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en Quinientas cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Carlos Ramón Castro Achával: Ciento sesenta y ocho cuotas, o sean Ciento sesenta y ocho mil pesos; Manuel María Tomás Lynch, Ciento sesenta y seis cuotas o sean Ciento sesenta y seis mil pesos, y Marcelo Jorge Campos, Ciento sesenta y seis cuotas, o sean Ciento sesenta y seis mil pesos, integrado en su totalidad con el aporte de mercaderías, muebles e instalaciones. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Ramón Castro Achával, Manuel María Tomás Lynch y Marcelo Jorge Campos, quienes tendrán el uso de la firma social, indistintamente en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, y con sus firmas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones mientras dure la sociedad y podrán nombrar un gerente, socio o no, con las atribuciones que crean necesarias. — En el ejercicio de la administración, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar gerentes, otorgar poderes generales, realizar todo acto por el cual se adquieren o enajenan bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados, dejando constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social». — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.020 e. 16/6 Nº 80.657 v. 16/6/78

Ludicrus Ediciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Eduardo Ferro, chileno, casado, comerciante, 34 años de edad, C. I. 5.005.911, Policía Federal, domicilio real: Camacuá 144, piso 2º, depto. «B», de Capital; y Lydia Angela Lorefice de Passalia, argentina, casada, comerciante, 37 años de edad, L.C. Nº 4.145.801, domicilio real: Carlos Calvo 2738, piso 2º «K», de Capital. — Fecha del instrumento: 28 de abril de 1978. — Sede legal: Calle Camacuá 721, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. Denominación: LUDICRUS EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y ajena a editar, distribuir y comercializar libros, juegos y material didáctico en general utilizando materias primas o productos nacionales o extranjeros. Podrá asimismo actuar en la adquisición de muebles, negocios, semovientes, automotores, títulos, acciones, que se relacionen directamente con el objeto perseguido. Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos $ 5.000.000 formado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una que se suscriben y se integran en la forma y proporciones siguientes: $ 1.000.000 o sea 100.000 cuotas de $ 10 en dinero efectivo en este acto y $ 4.000.000 o sea la suma de 400.000 cuotas de $ 10 cada una en bienes no dinerarios o en especie según inventario adjunto al presente contrato; Rubén Eduardo Ferro integra y suscribe la suma de $ 4.000.000 o sea 400.000 cuotas de $ 10 cada una; y Lydia Angela Lorefice de Passalia suscribe e integra la suma de $ 1.00.000 o sea la suma de 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Rubén Eduardo Ferro y/o Lydia Angela Lorefice de Passalia, indistintamente, con el carácter de socios gerentes, asumiendo la representación legal de la misma. — Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años a partir de la fecha del contrato. — Ejercicio económico financiero: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, teniendo lugar el primero el 31 de diciembre de 1979. — Disolución y liquidación: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley de Sociedades Comerciales y la liquidación será realizada por el socio Rubén Eduardo Ferro de acuerdo a las normas en vigencia.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.240 e. 16/6 Nº 80.658 v. 16/6/78

Diseño Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olga Mabel Llada, nacida el 13 de enero de 1944, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Arribeños 1241, L.C. Nº 4.569.369; Ariel Augusto Scornik, nacido el 24 de julio de 1942, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ancón 5393, L.E. Nº 4.401.554; y Hugo Julio Barutta, nacido el 4 de febrero de 1949, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pareja 3302, pta. baja, dto. «A», C.I. Nº 6.066.855. - 2) Instrumento privado del dos de enero de 1978. - 3) Denominación: DISEÑO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Domicilio: Loyola 1545 - 5) Objeto social: Diseño, fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de muebles, adornos, utensilios, lámparas y artículos para regalos en madera, chapa, bronce, acero, vidrios y telas de adorno, sus combinaciones y derivados, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. - 6) Plazo: veinte años, contados desde el 1º de enero de 1978. - 7) Capital: cuatro millones de pesos, dividido en cuotas partes de $ 10 cada una. - 8) Organización de la representación social: Representación y uso de la firma social a cargo conjunto de dos cualquiera de los tres socios. - Los tres socios cuentan con las más amplias facultades de fiscalización. - 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.500 e. 16/6 N 80.732 v. 16/6/78

La Prensa Médica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14 de abril de 1978, se resolvió la designación de gerente, con respecto al contrato social de «LA PRENSA MEDICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», sin perjuicio de mantenerse al actual don Pablo Arsenio López. Como nuevo gerente, con las mismas facultades y para actuar conjunta, separada o alternativamente con el actual, se designó a don Alberto Jorge López. Las demás cláusulas del contrato vigente al momento de la modificación, no se alteran.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.700 e. 16/6 Nº 80.746 v. 16/6/78

Pa-Na

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato Social de «Pa-Na Sociedad de Responsabilidad Limitada», y adecuación a la ley 19.550. — Por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1977, cesión de cuotas y adecuación a la ley 19.550 de «Pa-Na Sociedad de Responsabilidad Limitada», Juan Imerito, de 46 años de edad, argentino, casado, balanceador, con domicilio en la calle Congreso 5079, de Capital Fe-

deral, con L.E. Nº 4.069.253, vende, cede y transfiere al señor Alfredo Héctor Nardi, de 55 años de edad, argentino, divorciado, industrial, con domicilio en la calle Echeverría 4764, Capital Federal, con C.I. Nº 1.677.174, Policía Federal, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad «PA-NA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en la calle Echeverría 4764/66, Capital Federal, la cantidad de (450) cuotas, de pesos diez ($ 10) cada una, por valor de Pesos ley 18.188 $ 4.500.— (cuatro mil quinientos pesos). — Modificación: Los señores Jorge Hugo Nardi, de 46 años de edad, argentino, casado, industrial, domiciliado en Echeverría 4764, Capital Federal, con L.E. Nº 4.073.977, en su carácter de socio primitivo y constituyente de la Sociedad y Alfredo Héctor Nardi, resuelven modificar el Contrato Social en las cláusulas segunda, tercera, quinta, sexta y octava, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: El objeto de la sociedad es la industrialización, comercialización, compra, venta, reparación, importación, exportación de repuestos para automotores, maquinarias y herramientas afines. — Tercera: Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad, hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Jorge Hugo Nardi y Alfredo Héctor Nardi, quienes revestirán el cargo de gerentes, obligando sus firmas en forma individual a la Sociedad, y pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, y quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. Podrán otorgar poderes generales o especiales cuando las circunstancias lo requieran. — Sexta: Los socios podrán fijarse remuneraciones mensuales o cualquier otro tipo de retribución por las tareas técnico-administrativas que realicen, en las circunstancias que lo crean conveniente, y dejando asentada tal designación en el libro de Actas respectivo. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el 5 % al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20 % del capital social. El saldo restante, previa deducción de las reservas voluntarias que se aprobaren, se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.240 e. 16/6 Nº 80.747 v. 16/6/78

Materiales y Accesorios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MATERIALES y Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Naftol Falczuk, polaco, casado, industrial, nacido el 2-10-1910, Cédula de Identidad 4.832.820, Policía Federal, domicilio Camargo 614 piso 6º, Capital Federal; Abraham Ladowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 20-10-1931, Documento Nacional de Identidad Nº 10.704.145, domicilio Formosa 670, piso 8º, Capital Federal; Jacobo Rajnwajn, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 8-2-1931, Libreta de Enrolamiento 4.066.560, domicilio José León Suárez 271, piso 2º, depto. 9, Capital Federal; Berek Ladowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 4-1-1927, Libreta de Enrolamiento Nº 10.688.353, domicilio Nicasio Oroño 686, Capital Federal y Chune Chorowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 2-1-1927, Libreta de Enrolamiento 10.996.106, domicilio Concordia 1945, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 26-4-1978. — 3) Denominación: MATERIALES Y ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cánning 643, local 3, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, o ajena, o asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y/o armado de implementos y accesorios para marroquinería, Comerciales: Mediante la compra-venta, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas, o materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a la actividad marroquinera, la importación o exportación de los mismos, pudiendo asimismo actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas personales o entidades comerciales del país o del extranjero. Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas, c) asociarse a terceros y administrar sociedades fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier banco público, privado o mixto o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio, f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado, h) en general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de dos millones de pesos y queda dividido en veinte mil cuotas valor cien pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Naftol Falczuk, seis mil seiscientas, Abraham Ladowski y Jacobo Rajnwajn tres mil cuatrocientas cada uno, Berek Ladowski y Chune Chorowski tres mil trescientas cada uno, integrando en efectivo el cincuenta por ciento del importe de su respectiva suscripción. 8) Organización de la representación legal: actuación individual de los tres socios gerentes. 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración será ejercida por los socios gerentes señores Naftol Falczuk, Abraham Ladowski y Jacobo Rajnwajn. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 26 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.560 e. 16/6 Nº 80.764 v. 16/6/78

Muni Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: «MUNI AUTOMOTORES S.R.L.» — Domicilio Avenida Warnes 1423, Capital. Socios: Señor Héctor Daniel Kisluk, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gurruchaga 2418, piso 7º A, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.694 y el Señor Jaime Kracoff, de 61 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ramos Mejía Nº 1022, piso 2º de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 386.717. Constituida por documento privado de fecha 28 de abril de 1978. Duración: 10 años a partir de la inscripción. Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos y/o accesorios que se ubiquen dentro del rubro de rodados en general, repuestos y autopartes. El Capital es de Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000.—) dividido en cien cuotas de ($ 40.000.—) cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo con el siguiente cuadro: el señor Héctor Daniel Kisluk suscribe 50 cuotas por valor de $ 40.000.— cada una y el señor Jaime Kracoff suscribe 50 cuotas por valor de 40.000.— cada una, integrándose el 50 % del total de su suscripción, debiéndose completar el saldo dentro del término legal. — Los socios tendrán el cargo de gerente los cuales en tales condiciones representarán y obligarán a la sociedad en forma indistinta. — El ejercicio se cierra el 30 de Septiembre de cada año. — Sobre raspado Jaime Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.260 e. 16/6 Nº 81.046 v. 16/6/78

Co-Es

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Pastizzo, italiano, casado, constructor, de 40 años de edad, C. I. 1.522.227 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 132 Nº 1499 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Estanislao Ricardo Pérez Pérez, español, constructor, de 43 años de edad, C.I. 7.264.298 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Iberlucea Nº 930 Capital Federal, Héctor Gerardo Dubois, argentino, casado, constructor, de 44 años de edad, L.E. 5.136.074, con domicilio en la calle Alvear 1309 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Felipe Herdeli, argentino, casado, albañil, de 50 años de edad, C.I. 4.966.320 de la Policía Federal, con domicilio en la calle 151 D Nº 2992 Villa España, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Miguel Ramón Fernández, argentino, casado, albañil, de 29 años de edad, C.I. 7.415.355 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2158, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Baltazar Rojos, argentino, casado, albañil, de 29 años de edad, L.E. 8.057.890, con domicilio en la calle Franklin esq. Alvear, Barrio Monteverde, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Alfredo Francisco Ojeda, argentino, casado, albañil, de 28 años de edad, C.I. 8.503.023 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Yapeyú 440 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Francisco Juan Pauluk, argentino, soltero, albañil, de 34 años de edad, C. I. 7.683.725 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Uspallata 918 Capital Federal. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis. Razón Social: CO-ES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Iberlucea Nº 930 Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, construcción y/o financiación de edificios y obras civiles de toda naturaleza. Plazo de duración: Tres años a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y seis. Capital Social: Trescientos mil pesos. Administración y representación: Estará a cargo de los socios Carlos Pastizo, Héctor Gerardo Dubois y Estanislao Ricardo Pérez Pérez. Uso de la firma social: A cargo de los socios Carlos Pastizo, Héctor Gerardo Dubois y Estanislao Ricardo Pérez Pérez en forma conjunta de dos. Fecha de cierre: Treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.200 e. 16/6 Nº 81.049 v. 16/6/78

C.B. Accesorios para la Industria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Adalberto Ciucci, argentino, soltero, de 24 años de edad, empleado, con domicilio en la calle Andrés Ferreyra 4054, con Documento Unico de Identidad número Diez millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres (10.534.673); Héctor Rodolfo Ciucci, argentino, soltero, de 24 años de edad, empleado, con domicilio en la calle Andrés Ferreyra 4054, con Documento Unico de Identidad número Diez millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco (10.534.865) y Ricardo Julio Bernárdez, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3489, todos de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número Siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos noventa y tres (7.592.293) - 2) Fecha del instrumento de constitución: Once (11) de Noviembre de mil novecientos setenta y siete (1977). - 3) La razón social o denominación: «C.B. ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». - 4) Domicilio social: Andrés Ferreyra 4054, de esta Capital Federal. - 5) Objeto social: Compra-Venta de caños y tuberías de hierro u otro material, bombas para líquidos, accesorios y repuestos de los mismos por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros. - 6) Plazo de duración: Veinticinco (25) años a partir del Primero (1º) de Noviembre de mil novecientos setenta y siete (1977). - 7) Capital social: Pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Un mil ($ 1.000) cada una. - 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerente: Hugo Adalberto Ciucci; Gerente: Héctor Rodolfo Ciucci; Gerente: Ricardo Julio Bernárdez. - 9) Organización de la representación legal: Los tres socios gerentes en forma indistinta. - 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de Octubre de cada año. - Los valores consignados en el Estado General al 1º de Noviembre de mil novecientos setenta y siete (1977), se han tomado a su costo de plaza y conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550, obrando en poder de la sociedad, las respectivas facturas de compra. - Sobreraspado: Enrolamiento: Vale - Conste.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.860 e. 16/6 Nº 81.055 v. 16/6/78

Freight System

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«FREIGHT SYSTEM S.R.L.», que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, que tiene por objeto realizar fletes marítimos, aéreos o terrestres, por cuenta propia y/o de terceros. - Representar a personas físicas o jurídicas del Uruguay y del Exterior. - Recibir a depósito, acondicionar, embalar, empacar, productos y mercaderías. - Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, artículos, productos, y materias primas en general, por cuenta propia y/o de terceros. - Formar parte de otras sociedades comerciales y civiles. - Está integrada por Washington Pascol Martínez, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Misiones 1442 (esc. 7); y Amabelia Noel Ramos Carrero, oriental, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Dr. Leonel Aguirre 1881. - Tiene una duración de veinte años a partir del 10 de junio de 1976. - Tiene un capital social de nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000) fraccionado en cincuenta (50) cuotas de nuevos pesos cien m/n. (N$ 100) cada una correspondiendo a cada cuota un voto en las asambleas sociales. - El capital está integrado en efectivo correspondiendo a cada uno de los socios veinticinco cuotas. - La dirección, representación y administración, así como el uso de la firma social, serán ejercidas por el socio Washington Pascol Martínez. - La mencionada sociedad, por acta de fecha 15 de marzo de 1977 y complementaria del 28 de marzo de 1978, resolvió establecer una sucursal, en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 244, piso 3º, asignándosele un capital de cincuenta mil pesos argentinos. - La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los dos socios, quienes asumirán el carácter de gerentes, siendo la representación legal y uso de la firma social a cargo del Sr. Washington Pascol Martínez, en primer término y en caso de ausencia o impedimento de éste a cargo de la otra socia Amabelia Noel Ramos Carrero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.060 e. 16/6 Nº 81.057 v. 16/6/78

Vitalimentos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Convenio privado de fecha 4 de mayo de 1978. - Socios: Ricardo Nicasio Warnes, L.E. Nº 7.063.569, argentino, de 41 años, casado, industrial, domiciliado en Juncal Nº 691,

Capital. - Juan Carlos Lopiano, argentino, de 38 años, casado, industrial, L.E. Nº 4.302.012, domiciliado en Zañartú 662, Capital. - Roberto Arturo Rodríguez, argentino, de 43 años, casado, industrial, L.E. 4.156.294, domiciliado en Zañartú 665, Capital. - Jorge Adolfo López, argentino, de 45 años, soltero, industrial, L.E. 4.090.950, domiciliado en Dr. Enrique Finochietto 1632, Capital. - Denominación social: VITALIMENTOS S.R.L. - Con domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Carranza Nº 2068. - Plazo: cincuenta años a partir del 1º de mayo de 1978. - Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. - Capital: $ 1.000.000. - Administración: A cargo de los socios que revisten el cargo de Gerentes para obligar a la sociedad hace falta la firma conjunta de dos de los Gerentes precedida de la denominación social. - Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.360 e. 16/6 Nº 81.068 v. 16/6/78

Federico A. López

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Antonio López, de cuarenta y siete años, argentino, de profesión técnico industrial, divorciado, con domicilio en Lucio Vicente López 1813, piso 1º, depto. 5, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.153.842 y señorita Libertad Edith Ratto, de treinta y dos años, argentina, soltera, de profesión técnica textil, domiciliada en Lucio Vicente López 1813, depto. 4, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.625.812, Policía Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — La Razón Social o Denominación: «FEDERICO A. LOPEZ S.R.L.». — Domicilio Legal: Avda. Corrientes Nº 485, piso 2, of. 211, Capital. — Objeto Social: Prestación de servicios, comercialización de productos e industrialización de todo lo relativo al mantenimiento, tratamiento anticorrosivos y ensayos no destructivos de productos agropecuarios. — Plazo Duración: Diez años a contar desde la fecha inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Conformación Organos de Administración: La Sociedad será administrada por los dos socios en calidad de Gerentes. — Organos de Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes y obligará a la Sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos o en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 16/6 Nº 81.083 v. 16/6/78

La Mexicana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
IMPORTACION Y EXPORTACION

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Integrantes de la Sociedad: Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1908, domiciliado en Billinghurst 2520, piso 6º, Dto. «A», de esta Capital, L. E. Nº 800.646; Manuel Cacabelos, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1925, C. I. Nº 2.428.933, domiciliado en 9 de julio 1313, Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Roberto José Murias, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1948, L. E. Nº 7.377.181, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1966, piso 5º, Dto. «48», Capital; Juan Raúl Pichetto, argentino, abogado, divorciado, nacido el 1º de marzo de 1909, C. I. Nº 491.858, domiciliado en Canning 1158 de esta ciudad; Alfonso Moguel Díaz, mexicano, comerciante, C. I. Nº 4.869.185, nacido el 30 de marzo de 1910, casado, domiciliado en San Nicolás 32, piso 4º, Dto. «B», Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por contrato privado de fecha 7 de marzo de 1978. — 3) Razón Social o denominación de la Sociedad: «LA MEXICANA S.R.L. IMPORTACION Y EXPORTACION». — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º, Oficina 94, de esta Capital. — 5) Plazo de duración de la Sociedad: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha de su legal constitución. — 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación de toda clase de productos de utilidad nacional, ya sean materias primas elaboradas o semielaboradas, necesarias para la industria y el comercio en la República Argentina, la exportación de ganado en pie y toda clase de productos, subproductos y frutos del país, ya sean elaborados o no, todo conforme sus requerimientos y disposiciones legales en vigencia, así como también la explotación de establecimientos agropecuarios, acopio de granos y el procesamiento de los mismos. — 7) Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil ($ 480.000.—), representado por 4.800 cuotas de capital de un valor de pesos cien ($ 100) cada una, integradas por los socios en un cincuenta por ciento cada uno en dinero efectivo. — 8) Representación legal de la Sociedad: La representación legal y administración de la Sociedad así como también el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente don Alfonso Moguel Díaz, en forma individual. — En caso de ausencia o impedimento de éste, estará a cargo de cualquiera de los socios elegido por mayoría de los restantes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: S.R.L. La fecha de su legal constitución: Enmendado: Cacabelos. Todo Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.140 e. 16/6 Nº 81.099 v. 16/6/78

Textil Salerno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Angel Pellegrino, italiano, casado, C. I. Nº 5.072.971, comerciante, 49 años, domiciliado en San Carlos 416, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Carmelo Speranza, italiano, casado, C. I. Nº 1.250.562, industrial, 52 años, domiciliado en Liniers 971, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Marta Rosa Rivello de Rodríguez, argentina, casada, L. C. número 4.509.102, empleada, 34 años, domiciliada en Francia 970, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; Avelino Odonel Rodríguez, argentino, casado, L. E. Nº 4.825.846, comerciante, 44 años, domiciliado en Francia 970, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; Josefa Espósito de Speranza, argentina, casada, L. C. Nº 2.931.877, empleada, 42 años, domiciliada en Liniers 971, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 7 de diciembre de 1977 por contrato privado. — 3) TEXTIL SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lavalle 1768, piso 5º, oficina Nº 49, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la producción, elaboración, confección, industrialización, comercialización, importación y exportación de fibras textiles naturales y artificiales, en cualquiera de las formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo, asimismo, intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. — 6) 99 años, a partir del 7 de diciembre de 1977. — 7) $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas en dinero en efectivo de la siguiente forma: Angel Pellegrino, 300.000 cuotas o sea $ 3.000.000; Carmelo Speranza, 75.000 cuotas o sea $ 750.000; Josefa Espósito de Speranza, 75.000 cuotas o sea $ 750.000, y Avelino Odonel Rodríguez, 75.000 cuotas o sea $ 750.000. — 8) La dirección y administración estará a cargo de los cinco socios, quienes revisten el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social estipulado de la siguiente manera: Angel Pellegrino en forma conjunta con Carmelo Speranza o Rosa Rivello de Rodríguez o Avelino Odonel Rodríguez o Josefa Espósito de Speranza, uno cualquiera de ellos. En caso de ausencia del Sr. Angel Pellegrino, por poder se nombrará la persona que lo representará. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E/L: «por contrato privado». Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.200 e. 16/6 Nº 81.100 v. 16/6/78

Gagliardi Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de abril de 1978, pasada ante el escribano José Luis Puiggari, al folio 379 del Registro Notarial Nº 453, a su cargo, el señor Norberto Aldo Gagliardi cede a la señora Alicia Beatriz Gagliardi, argentina, casada y separada legalmente, industrial, nacida el 28 de febrero de 1948, L. C. Nº 5.863.039, domiciliada en Estrada 3151, Olivos, Provincia de Buenos Aires, las cuatro cuotas que tiene en la sociedad «GAGLIARDI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y que dicha cesión se efectuó por la suma total de $ 2.400, o sea por su valor nominal, subrogando a la cesionaria en todos sus derechos y acciones y colocándola en su mismo lugar, grado y prelación, prestando los otros socios señores Angel Luciano Gagliardi, Héctor Alberto Gagliardi, Oscar Aníbal Gagliardi y Julio Rodolfo Gagliardi su conformidad a la presente cesión, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. Posteriormente, los socios resuelven por unanimidad modificar los siguientes puntos del contrato social: Domicilio: Varela 3149, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a trabajos de fundición de bronce, aluminio o hierro. Para la ejecución de tales trabajos podrá contratar o intervenir directamente en las licitaciones a los fines de la adjudicación. Además podrá la sociedad comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias y semovientes, maquinarias y demás accesorios industriales y comerciales. — A los fines expresados podrá permutar, arrendar, subarrendar, dar en pago, constituir derechos reales de hipotecas, prenda o anticresis, ceder créditos de cualquier naturaleza, aceptar en pago, transar, realizar préstamos hipotecarios o con fianza, aval o prenda, adquirir y ceder acciones y derechos y formar parte de otras sociedades. — Plazo de duración: Cuarenta años, a partir del 1º de enero de 1950, o sea hasta el 31 de diciembre de 1990. — Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000). — Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Angel Luciano Gagliardi, Héctor Alberto Gagliardi, Oscar Aníbal Gagliardi y Julio Rodolfo Gagliardi, en forma separada e indistintamente, quienes asumen la calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.680 e. 16/6 Nº 81.103 v. 16/6/78

Kuke

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Parreta Criniti, italiano, comerciante, nacido el 22-1-1947, con C.I.P.F. Nº 5.932.898, casado en 1as. nupcias con Rita Wolfart, domiciliado en Palpa 3119, 7º «A»; de Capital Federal; don Jorge Eduardo Lofer, argentino, comerciante, nacido el 29-3-1948, casado en 1ras. nupcias con Amelia Berta Prizonti, con C.I.P.F. Nº 4 936.999, domiciliado en la calle Segurola 3589, Capital Federal; Juan Carlos Kurfirst, argentino, nacido el 16-7-1942, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Silvia Beatriz Kriguer, con L.E. Nº 4.403.257, domiciliado en Cramer 1974, 1º, Capital; Marcos Raúl Popritkin, argentino, comerciante, nacido el 1-9-1940, casado en 1ras. nupcias con Rosa Clara Lofer, con C. I. P. F. Nº 4.757.557, domiciliado en Tucumán 2242, 2º, Capital; Oscar Budnik, argentino, comerciante, 24-8-1942, casado en 1as. nupcias con Noemí Elsa Krischkautzky con C.I. P.F. Nº 5.011.975, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 4554, 5º piso departamento 11 de Capital; Juan César Helman, argentino, comerciante, nacido el 9-6-1926, casado en 1as. nupcias con Marta Weksler, con C.I. P.F. Nº 2.307.760, domiciliado en Navarro 4280 Capital; don Abraham Isaac Helman, argentino, comerciante, nacido el 30-6-1923, casado en 1as. nupcias con Luisa Sawicki con C.I. P.F. Nº 1.956.503, domiciliado en Monasterio 1045, de Vicente López de esta Provincia y don Mauricio Lofer, argentino, comerciante, nacido el 26-10-1918, con C.I. P.F. Nº 734.412, casado en 1as. nupcias con Juana Zima, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, 4º «B», Capital. — 2) Fecha Constitución: 15-3-1978. — 3º) Denominación: «KUKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4º) Domicilio: Directorio 1798, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta y/o explotación de estaciones de servicios y garages. — b) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos en proceso y productos terminados para la industria electrodoméstica. — c) Compra, venta, permuta y comercialización de automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios y todo lo relacionado directa o indirectamente con la industria automotriz. — d) Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación, promoción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad y sus derechos y reglamentaciones. Podrá asimismo realizar toda clase de comisiones, consignaciones y representaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: Su duración será de veinte años a partir del día 1-3-1978. — 7º) Capital: Se fija en la suma de treinta millones de pesos, representado por 300.000 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal. — 8º) La dirección de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Jorge Eduardo Lofer; Oscar Budnik, Juan Carlos Kurfirst y Juan César Helman, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Cierre de ejercicio: 28-2 de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.240 e. 16/6 Nº 81.127 v. 16/6/78

Casa Dacar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 12 de diciembre de 1977. — Socios: Se incorpora al señor Jorge Gabriel Hakman, C. I. Nº 8.073.857, argentino, soltero, edad 21 años, comerciante, domiciliado en Araoz 220, piso 5º «A», Capital. — Capital Social: $ 2.500.000, representado por 250.000 cuotas de $ 10 cada una, integradas por: Oscar Hakman: 185.000 cuotas equivalentes a $ 1.850.000; Adela Nimtzovitz: 60.000 cuotas equivalentes a $ 600.000 y Jorge Gabriel Hakman: 5.000 cuotas equivalentes a $ 50.000. — Administración y Representación: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revestirán el carácter de Gerentes. — Para obligar a la sociedad, usarán su firma personal, precedida por el sello de la razón social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Testado: Con efecto retroactivo al 1º/9/75. No vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.360 e. 16/6 Nº 81.117 v. 16/6/78